

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILIGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL
SOMBRERO DE MONTECRISTI CON EL ODS 8 EN LA COMUNIDAD DE PILE,
PROVINCIA DE MANABÍ, PERIODO 2015-2017.**

JANNINE ELIZABRTH ULLAURI CRESPO

ENERO, 2020

QUITO – ECUADOR

Dedicatoria.

Dedico esta investigación a mi familia, sobre todo a mis padres y hermano por apoyarme en cada etapa y fortalecer en cada una de ellas mis valores como ser humano. Dedico también esta investigación a todos los docentes de LEAI quienes además de teorías y metodologías, enseñan a sus estudiantes valores sociales para que mañana tomen decisiones orientadas a la justicia y transparencia.

INDICE GENERAL.

DESARROLLO HUMANO, EL SER LOCAL Y HACER GLOBAL.	15
1.1.2 Base teórica del enfoque de las libertades.	19
1.1.3 Libertades y Bienestar.	27
1.2 Enfoque de las capacidades.	28
1.2.1. Antecedentes: definición, elementos.	29
1.2.2 Base teórica del enfoque de las capacidades.	31
1.2.3. Capacidades culturales.	33
1.3 Las capacidades, analizadas de lo local a lo global.	37
1.3.1. Antecedentes de la cultura y el desarrollo humano.	38
1.3.2 Economía local al desarrollo humano global.	40
1.3.3 La cultura desde el desarrollo.	42
2. LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL SOMBRERO DE MONTECRISTI, DESDE EL DESARROLLO HUMANO.	45
2.1 Desarrollo Humano, a partir de las libertades y capacidades de la comunidad tejedora de los Sombreros de Montecristi.	46
2.1.1 Descripción de la Comunidad.	47
2.1.2 Libertades instrumentales y sustantivas en la Comunidad.	52
2.1.3 Capacidades culturales de la comunidad.	69
2.2 Denominación de Origen de Montecristi como industria cultural.	75
2.2.1 Definición, características y elementos de la Denominación de Origen	76
2.2.2 Denominación de Origen de Montecristi como industria cultural.	77
2.2.3 Fortalecimiento interinstitucional para la salvaguardia del sombrero de Montecristi en el Ecuador.	82
2.3 Análisis de la Denominación de Origen otorgada a los artesanos de Montecristi.	83
2.3.1 Antecedentes.	84
2.3.2 Proceso de obtención de la Denominación de Origen en Montecristi.	85
2.3.3 Estado de la Denominación de Origen periodo 2015-2017.	86
3. Economía sostenible y trabajo decente, ¿Metas aplicables a la política pública de la comunidad tejedora artesanal del sombrero de Paja Toquilla, mediante la certificación Denominación de Origen?	89
3.1 Contraste de la política pública del Ecuador con las metas del ODS 8, a partir de la Denominación de Origen de Montecristi.	90

3.2 Análisis de la Denominación de Origen de Montecristi y su aplicabilidad en la economía sostenible.....	99
VI. Conclusión.....	118
VI Recomendaciones.....	121
BIBLIOGRAFIA.....	122

INDICE DE GRÁFICOS.

Gráfica 1. Actividades económicas en Montecristi.....	55
Gráfica 2. Costos de producción del sombrero.....	67
Gráfica 3. Diferencia de precios reales versus precios estándar.....	68
Gráfica 4. Proceso para la obtención de la Denominación de Origen.....	86

INDICE DE ANEXOS.

Anexo 1. Libertades.....	1
Anexo 2 Capacidades.....	2
Anexo 3 Importaciones del sombrero. Datos en Millones de dólares.....	4
Anexo 4. Flujograma del sombrero.....	6
Anexo 5. Campañas gubernamentales de salvaguardia del sombrero.....	7
Anexo 5.1 Investigación.....	7
Anexo 5.2 Transmisión y dinamización.....	8
Anexo 5.3 Comunicación y difusión.....	9
Anexo 5.4 Promoción, fomento y protección.....	10
Anexo 6. Actores que participan en la cadena de valor del sombrero.....	11
Anexo 7. Particularidades del tejido en Montecristi.....	17
Anexo 8.1. Pirámide de Kelsen, aplicada a la legislación nacional e internacional sobre la industria cultural y saberes ancestrales.....	18
Anexo 8.2 Tratados internacionales en relación a los derechos humanos y legislación nacional.....	2

Anexo 8.3 Convenciones internacionales de Propiedad Intelectual ratificada por el Ecuador y su cumplimiento mediante código INGENIOS.....	3
Anexo 9. Vinculación de la Denominación de Origen y las metas 4.7 y 5.4 del PDyOT con la meta 8.3 del ODS 8.....	4
Anexo 10. Vínculo de la meta 8.4 del ODS 8, la metas 5.2 y 5.4 del objetivo 5 del PNBV.	7
Anexo 11. Vínculo de la meta 8.9 del ODS 8, con las metas 4.9, 5.4 y 8.9 del PNBV.....	8
Anexo 12. Recomendación árbol de problemas	10

I.TEMA

ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL SOMBRERO DE MONTECRISTI CON EL ODS 8 EN LA COMUNIDAD DE PILE, PROVINCIA DE MANABÍ, PERIODO 2015-2017.

II. RESUMEN

En este trabajo de investigación se analizó la vinculación de la Denominación de Origen del sombrero de Paja Toquilla elaborado en Pile con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, en el periodo 2015-2017. Para poder realizar este análisis, se utilizó la teoría del desarrollo humano desde el enfoque de las libertades de Amartya Sen y el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. Esta disertación tiene un diseño deductivo, los elementos provienen de los enfoques teóricos y se aplican a la comunidad de Pile. Para la recolección de datos se utiliza la metodología mixta descriptiva y analítica, y se combinan datos cuantitativos y cualitativos. El sombrero de Montecristi tiene dos reconocimientos a nivel internacional, el primero es la Denominación de Origen otorgada por la OMPI y la segunda es la declaración del sombrero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad ante la UNESCO. Además, desde 2012, el Estado ecuatoriano ha realizado esfuerzos por mantener la tradición del sombrero. A causa de falta de alineación a las necesidades y apropiación de los valores culturales en los proyectos Estatales, las libertades no se han sido garantizadas. Asimismo, debido a las cantidades otorgadas en bonos en el periodo analizado, los habitantes han tenido una economía de subsistencia.

Palabras Clave: Denominación de Origen, Sombrero de Montecristi, Desarrollo Humano, Comunidad de Pile.

II. ABSTRACT.

In this research work, it has been analyzed the link between the Denomination of Origin from Montecristo hat elaborated in Pile and the Sustainable Development Goal (SDG) 8. The period analyzed has been 2015-2017. In order to perform this analysis, it has been used human development theory with its two approaches. The former is Amartya`s Sen freedoms and the latter is Martha Nussbaum`s capabilities. This dissertation has a deductive design, the elements are taken from theoretical approaches and applied into the community of Pile. For data collection, descriptive and analytical mixed methodology is used by combining quantitative and qualitative data. Montecristi`s hat has two international awards, the first is the WIPO Denomination of Origin and the second is the declaration of the hat as Intangible Cultural Heritage of Humanity before UNESCO. Since 2012, the Ecuadorian State has made several efforts to maintain the tradition of the hat. However, due to lack of alignment with the needs and appropriation of cultural values in State projects, freedoms have not been guaranteed. Also, due to the amounts granted in bonds during the period analyzed, the inhabitants have had a subsistence economy.

Keywords: Denomination of Origin, Montecristi Hat, Cultural Industry, Human Development, Pile.

III RÉSUMÉE

Dans ce travail de recherche, on a analysée le lien entre la dénomination d'origine du chapeau de Paja Toquilla élaboré à Pile avec l'objectif de développement durable (ODD) 8. La période analysée, c`est 2015-2017. Afin d`effectuer cette analyse, on a utilisé la théorie du développement humain à partir de l'approche des libertés d'Amartya Sen et de l'approche des capacités de Martha Nussbaum. Cette thèse a une conception déductive, les éléments proviennent d'approches théoriques et s'appliquent à la communauté de Pile. Pour la collecte des données, on utilise la méthodologie mixte descriptive et analytique en combinant des données quantitatives et qualitatives. Le chapeau Montecristi a deux prix internationaux, le premier est la dénomination d'origine de l'OMPI et le second est la déclaration du chapeau comme patrimoine culturel immatériel de l'humanité devant l'UNESCO. Depuis 2012, l'État équatorien a déployé plusieurs efforts pour maintenir la tradition du chapeau. Cependant, faute d'alignement sur les besoins et d'appropriation des valeurs culturelles dans les projets de l'Etat, les libertés ne sont pas garanties. De plus, en raison des montants octroyés en obligations au cours de la période analysée, les habitants ont une économie de subsistance et n'ont pas fait leurs propres efforts pour améliorer leur niveau de vie

Mots-clés : Appellation d'origine, Chapeau Montecristi, Industrie culturelle, Développement humain, Pile.

V. INTRODUCCION.

Ecuador es un país pluricultural, no obstante, a causa de intereses comerciales el desarrollo se ha visto limitado a la zona urbana (PDyOT Montecristi, 2015). Durante años el sombrero de Paja Toquilla elaborado en Pile comunidad de Montecristi, fue reconocido como sombrero de Panamá. Por consiguiente, además de problemas de reconocimiento esto generó problemáticas económicas de pagos injustos. El sombrero representa un medio de vida para los habitantes de la zona, el tejido del mismo puede durar de uno a cuatro meses, según la calidad y la finura (INPC, 2018).

Es relevante identificar que el sombrero de Paja Toquilla tiene una cadena de valor que va desde la agricultura de la planta toquilla, materia prima con la que se teje el sombrero, hasta el acabado y exportación del sombrero (Toro,2016). No obstante, los tejedores de Pile han sido los menos aventajados dentro de su cadena de valor y manejan una economía de subsistencia. Los sombreros en el exterior llegan a tener un valor de hasta mil dólares, cuando los tejedores reciben por cada uno de estos entre veinte a ochenta dólares. Por esta razón las nuevas generaciones han perdido el interés en el tejido y se dedican a otras actividades. Pile es una comunidad rural reconocida por la UNESCO por su valor en el tejido, al igual que por la OMPI, a partir del otorgamiento de la Denominación de Origen. Se identifica que la certificación se proyecta como una herramienta de desarrollo. En el periodo analizado no existieron indicadores y metas cumplidas que favorezcan a la economía y al desarrollo de la comunidad de Pile.

Para esta investigación, se ha decidido utilizar el Desarrollo Humano como teoría, pues además de proponer modelos empíricos de desarrollo, promueve el desarrollo desde el individuo y su satisfacción con el entorno. La teoría del Desarrollo Humano, es utilizada por

el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para realizar recomendaciones a nivel mundial sobre la protección al medio ambiente, poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz (PNUD, 2019). El Desarrollo humano tiene como objetivo la prosperidad que va más allá del ingreso de una nación, para ello uno de los valores teóricos es el estudio de la heterogeneidad o variables culturales de un determinado grupo. El fin de ello es tener una noción histórica y cultural para garantizar la vida digna de todos los individuos (Cejudo,2007).

En 2015, el Ecuador se compromete a cumplir con las recomendaciones de Desarrollo Humano del PNUD, mediante la agenda 2030(ONU, 2015). En esta investigación se ha priorizado el desarrollo económico y el empleo digno transparentado en el ODS ocho. En esta investigación, se ha priorizado el estudio de la satisfacción del individuo a partir del desarrollo humano y la vinculación de la Denominación de Origen. Por esta razón, se ha elegido el ODS 8 en la comunidad de Pile ubicada en la Provincia de Manabí. El periodo de estudio elegido es de 2015 a 2017. Es relevante identificar que la Denominación de Origen es una certificación internacional que reconoce los factores humanos y naturales de un producto específico. Además, fortalece tanto el lugar de origen de un producto como su capital social (WIPO s/f). El Ecuador cuenta con la Denominación de Origen del sombrero de paja toquilla, es relevante identificar que, en el año 2009 tras dos años de disputa, artesanos del cantón de Montecristi obtienen la certificación para su producto estrella. A partir de ello es Estado Ecuatoriano ha realizado campañas para la potenciación del sombrero.

Los artesanos tejedores han sido vulnerados a pagos injustos e intermediarios que se llevan un mayor porcentaje en el pago de la cadena de valor del sombrero. Pese a ello, la Denominación de Origen es una certificación internacional que fortalece la cultura y

desarrollo del lugar de origen de un producto; así como también promueve los valores locales de un producto hacia un espacio global (Perez,2012). La Denominación de Origen fortalece el desarrollo local y como tal la economía desde la cultura (UNCTAD, s/f p. 6).

El objetivo principal de este estudio es analizar la vinculación de la Denominación de Origen del sombrero de Montecristi y el ODS 8 en la comunidad de Pile, provincia de Manabí. La hipótesis establecida es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 que busca el crecimiento económico sostenible y el trabajo digno; en el caso de la comunidad de Pile, la Denominación de Origen apoyaría además del reconocimiento y protección de su origen geográfico, a la consecución de las metas 8.3, 8.4 y 8.9. Con el fin de analizar y responder a la hipótesis planteada, se desarrollarán tres capítulos que responden a objetivos específicos puntuales.

El primer capítulo corresponde a la descripción de la teoría del Desarrollo Humano. Además, el análisis de las capacidades locales, hacia un enfoque global. En este capítulo se prioriza la descripción de información de la teoría del desarrollo humano. Esta teoría tiene dos enfoques: las capacidades y las libertades. En lo que corresponde a las capacidades, se ha priorizado a la cultura. Se toman postulados de Nussbaum (2010 p.121) quien identifica que la cultura garantiza la creación de oportunidades sociales que contribuyan a la expansión del desarrollo humano y sus capacidades. La cultura permite llegar a la esencia del ser humano en sus valores sociológicos, en prácticas sociales y culturales (Ros, 2014). Nussbaum (2011) propone una lista de 10 libertades que cubren las garantías de las necesidades individuales. Para el estudio de la cultura, se refuerzan tres capacidades internas, estas son las emociones, la razón práctica y la afiliación. Estas tres capacidades internas potencian las habilidades de

los individuos y generan valores de institucionalidad en las comunidades mediante sus valores endógenos.

En lo que corresponde a las libertades, se analizarán dos tipos: las libertades instrumentales y las libertades sustantivas. Las libertades instrumentales para Sen (2000) son garantías estatales como la educación, la salud, la información transparente, al igual que la oportunidad de que los individuos participen en la vida política y fortalezcan su poder de agencia en una comunidad. Dentro de las libertades instrumentales, se prioriza la libertad económica, esta libertad permite que los individuos tengan una vida digna mediante el empleo y puedan participar de la vida comunitaria desde sus funciones. En cuanto a la libertad sustantiva, esta representa las funciones que los individuos puedan tener en una sociedad. Es decir, sus capacidades y como éstas fortalecen la vida en comunidad (Sen, 2000).

El segundo capítulo describe la metodología de análisis de contenido, en este caso las categorías de análisis son las libertades y las capacidades del desarrollo humano aplicadas a la comunidad de Pile-Montecristi. El sombrero de Paja Toquilla representa valores simbólicos y culturales para la comunidad de Pile, en este capítulo se aborda el análisis de la Denominación de Origen otorgada al sombrero de Montecristi desde la visión del desarrollo humano con el enfoque de las capacidades y de las libertades. En este capítulo se estudia también el marco legal internacional de la Denominación de Origen y de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Humanidad y su aplicabilidad en el Ecuador mediante el sombrero de Paja Toquilla. En cuanto a la recolección de información, para poder realizar un análisis exhaustivo desde el Desarrollo en la comunidad de Pile y la cadena de valor del sombrero de Paja Toquilla se aplica una metodología mixta mediante datos cuantitativos para el estudio de las libertades y datos cualitativos para el estudio de las capacidades. Además, se utilizará la

triangulación de información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Agenda Zonal 4 correspondiente a Montecristi, al igual que informes de instituciones como el Ministerio de la Productividad (MIPRO), el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y la Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

Tras la integración de conceptos teóricos de Desarrollo Humano en la comunidad de Pile y las certificaciones internacionales otorgadas al sombrero, como tercera instancia en el capítulo tres, se identifican los aspectos de la Denominación de Origen vinculados a las metas del ODS 8 y su relación con la comunidad de Pile. Para ello se utilizan herramientas de Política Exterior como el rol de dos niveles, es decir los compromisos internacionales y su cumplimiento en el Ecuador. Asimismo, se utilizan elementos de Derecho Internacional como el carácter de compromiso al cumplimiento de los ODS al igual que los de tratados internacionales de Propiedad Industrial. En este capítulo se utiliza el método de recolección de datos cualitativos mediante el análisis de contenido de la legislación internacional y su aplicación a nivel nacional. Además, mediante la triangulación de información se identificarán los aspectos de la Denominación de Origen vinculados a las metas 8.3, 8.4 y 8.9 desde la economía sostenible y su aplicación en el Ecuador mediante Políticas Públicas de desarrollo y de Propiedad Intelectual.

Andreu (2000) identifica que el análisis formulado desde la teoría, es un análisis de contenido deductivo, en general este análisis es mixto y requiere de datos cualitativos y cuantitativos. Este estudio tiene un diseño deductivo, pues las categorías de análisis vienen desde la teoría. Para poder analizar el vínculo de la Denominación de Origen y el ODS 8 en Montecristi se utiliza un diseño anidado, este diseño propone la colecta simultánea de datos cuantitativos y cualitativos. El método con menor prioridad es insertado dentro del que se

considera central (Hernandez R, 2014 p. 560). En esta investigación el método prioritario es el cualitativo porque busca comprender la calidad de vida de los habitantes de Pile. Conforme al enfoque de las libertades, el método secundario que permite responder las preguntas sobre resultados estadísticos en la comunidad es el método cuantitativo. La técnica para llevar a cabo esta investigación es la triangulación de información, mediante el análisis de documentación del PNUD, SENADI, MIPRO, INPC y agenda 4 del GAD de Montecristi y la descripción de contenido de artículos de la OMPI en cuanto a la legislación de la Denominación de Origen.

1. DESARROLLO HUMANO, EL SER LOCAL Y HACER GLOBAL.

“Pese a todo, no hemos perdido la fe en el hombre, en su capacidad de alzarse y construir; porque el arte cubre la vida. Es una forma de amar”.

Oswaldo Guayasamín

Ellwood (1944), indica que es difícil entender el comportamiento individual sin estudiar la cultura. La cultura es el eje de la construcción de la sociedad y las relaciones personales. Se refuerza la importancia de las emociones, simbologías y valores endógenos en el comportamiento individual. Para Pearson (2010), debido a intereses transnacionales, el interés en la protección cultural ha disminuido. Por ello las políticas públicas dan prioridad a intereses mercantiles y desvalorizan el interés y bienestar individual. Por esta razón, es necesario cambiar el paradigma del desarrollo, enfocándolo hacia la mejora de las condiciones de vida de todas las personas. Para Ibañez (2016), existe una diversidad social entre individuos y por ello se debe ampliar la base de información para la búsqueda de la igualdad mediante la justicia social. La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético de los Estados, inseparable del respeto a la dignidad de las personas. Uno de los objetivos fundamentales del PNUD es el fortalecimiento de la diversidad cultural (Cevallos R 2005 p. 39).

Es relevante mencionar que el PNUD hace recomendaciones a los países desde el Desarrollo Humano y el estudio del individuo. Estas recomendaciones priorizan la vida que los individuos deciden llevar, mediante la satisfacción de sus necesidades. Por ello, refuerzan que la cultura no puede ser un factor ignorado para la garantía de una vida digna. De tal

forma que el PNUD refuerza que los Estados deben considerar las particularidades de cada cultura para poder garantizar la maximización de las satisfacciones individuales y colectivas.

Para este estudio se prioriza el desarrollo desde el capital humano y la cultura como fundamentos para las garantías estatales de justicia social y vida digna. Por ello, se estudiarán el enfoque de las libertades propuestas por el economista Amartya Sen. Seguido de las particularidades culturales desde el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. En un último punto, se analizará la relevancia del enfoque desde lo local a un ámbito global.

1.1 Desarrollo Humano.

Sen (2000), propone la democracia y las libertades como valores de justicia social. Para ello el desarrollo humano, es introducido a partir de los postulados de Rawls (1971), mismos que se contrastan con enfoque de libertades del economista Amartya Sen. Por esta razón en este subcapítulo se estudiará la justicia social, seguido del enfoque de las libertades y el bienestar. En cuanto al desarrollo mediante la justicia social, se analizarán elementos de oportunidades políticas, económicas y valores culturales que generan el institucionalismo en las sociedades. En lo que corresponde a las libertades, se analizará la imperatividad de las libertades instrumentales, que garantizan las libertades sustantivas o funciones de los individuos. Además, en este subcapítulo se estudiará el bienestar generado por las libertades, analizadas como garantías institucionales.

1.1.1 Desarrollo desde la justicia.

Para Rawls (1971 p. 37), los derechos y libertades se comprenden como la igualdad de oportunidades dentro de un contrato social. Según el autor, la justicia social promueve un sistema de cooperación entre instituciones políticas y organizaciones económicas (Rawls, 1971 p. 240). En la obra de Rawls titulada “Liberalismo político”, se propone una concepción

de justicia en torno a sociedades pluralistas y sistemas democráticos. Además, menciona que ninguna satisfacción de un ser humano es mejor que la de otro. En otras palabras, la justicia social busca un esquema de igualdad de satisfacciones y oportunidades y enfatiza la distribución social como herramienta de bienestar para todos.

Rawls (1971 p. 37) sugiere que la satisfacción de los seres humanos radica en las oportunidades de ingreso y riqueza. Para el autor en una sociedad justa, las libertades no deben estar sujetas a los intereses políticos o de ciertos actores sociales; al contrario, las libertades deben ser gozadas por todos los individuos. El objetivo de ello, es que todos tengan una vida satisfactoria de bienestar (Rawls, 2006: 17). La justicia social expuesta por los lineamientos de John Rawls, insta a la igualdad de los individuos por medio de instituciones, al ser este un marco moral y regulador que distribuye los recursos sociales, en especial de los menos aventajados

Desde la propuesta de Rawls, Boucher (2018) expone que la justicia social promueve principios de política liberal, alineados a características comunitarias. En este sentido Boucher refuerza que los elementos universales se derivan de los principios sociales de cada valor particular. Para Rawls (1971), la justicia global tiene un valor que va más allá de los recursos de la justicia internacional porque las virtudes de cada país se derivan de los bienes primarios¹. Por ello las instituciones están construidas desde los valores comunitarios y las particularidades de cada sociedad.

¹ Para Rawls, los bienes primarios son características culturales, religiosas y políticas de las personas y no de recursos naturales.

Rawls (1971) refuerza que las libertades básicas como: la seguridad, la subsistencia, protección de minorías étnicas y la libertad en contra del esclavismo, son responsabilidad de las instituciones. Basado en las premisas de justicia social de John Rawls, años más tarde Amartya Sen, estudia la justicia social como libertad desde un enfoque humano y económico. Sen expone que el individuo es el actor principal de la justicia social. Además, propone que la justicia garantiza la elección individual como parte de los derechos humanos básicos. Para profundizar esta tesis, se analizará la obra “Desarrollo y Libertad” de Sen (2000 p. 74:114). En esta obra el autor enfatiza que las oportunidades o garantías, más adelante se las estudiará como libertades, son una herramienta para que los individuos alcancen sus objetivos. De manera que propone que las funciones individuales se complementan con las libertades fundamentales para lograr el bienestar. El autor menciona que las particularidades individuales no se miden dentro de una sola noción de bienestar, por ello es importante analizar variables que contribuyan a sus satisfacciones individuales.

El autor propone la educación, la salud y el ingreso, como garantías para que los individuos puedan generar funciones o potenciar sus capacidades. En base a los postulados de Rawls sobre las instituciones y su valor cultural, Sen (2000) indica que las instituciones deben escogerse de acuerdo con la naturaleza de la sociedad. En este sentido Sen (2000) y Rawls (1971) defienden las libertades políticas como herramienta para disminuir las desigualdades sociales y económicas. Sen (2000) desarrolla este concepto y lo propone como un enfoque basado en el individuo y no en las instituciones. Esta noción propone las capacidades o función de las personas como una ventaja individual. El objetivo para entender las capacidades, dentro del paradigma justicia de Sen (2000) radica en las libertades. Es decir, la libertad que tiene una persona para hacer lo que le resulta valioso (Sen, 2009 p.262).

En un enfoque económico, Sen (2000) identifica que la economía representa la autoestima social que refuerza el principio de ingresos y riqueza. Las nociones económicas propuestas por Sen, radican en las libertades humanas y la satisfacción de cubrir sus necesidades. Desde los principios de Sen (2000), Naciones Unidas indica que la política y el desarrollo social, están inmersos en un sentido de justicia social económica. La justicia social económica está definida por oportunidades y capacidades. Las capacidades y oportunidades están basadas en la recompensa de las actividades de los individuos.

La pobreza es una injusticia que limita el desarrollo y para combatirla es necesario generar acuerdos sociales, políticos y sobre todo económicos de manera integral. La justicia social entonces para Sen, se aborda desde la libertad y el acceso de los individuos a elegir dentro un abanico de opciones. De igual forma, la libertad económica refuerza el rol de agencia individual (Sen, 2000 p.258). Para el autor, la agencia es el valor individual para el cumplimiento de los logros personales en función de objetivos. En consecuencia, la agencia fortalece las funciones con la finalidad de evitar la pasividad a necesidades humanas como el hambre o la pobreza, misma que limita la garantía de las libertades. Ibañez (2016) identifica las funciones de los individuos generan cambios y sus logros pueden juzgarse en función a sus propios valores y objetivos fuera de los criterios externos.

La justicia social es la base de una propuesta que mejora la calidad de vida individual. La justicia propone valores culturales tales como leyes y costumbres sociales promotoras de un orden social. Estos valores se conciben a partir de bienes primarios u oportunidades sociales. Para Sen (2000), las libertades son abordadas desde la justicia económica enfocada en la satisfacción de cada individuo más que en las instituciones.

1.1.2 Base teórica del enfoque de las libertades.

El desarrollo desde la perspectiva del individuo como centro del desarrollo humano promueve componentes que mejoren el nivel de vida y la justicia social. Desde la visión de Sen (2000) la justicia social promueve libertades económicas, políticas y oportunidades sociales. Para ello, propone un mercado económico abierto que incentive la libertad de elección. La libertad en el mercado, fortalece la participación laboral y evita la esclavitud y pobreza.

Es fundamental enfatizar que para Sen (2000) las libertades dependen de otros componentes como instituciones sociales y económicas, tales como la educación, la atención médica, políticas de protección y seguridad social. El autor propone libertades instrumentales y libertades sustantivas como parte de la justicia social. Estas serán detalladas a continuación.

Libertades instrumentales.

Según lo estudiado, la privación de la libertad radica en la falta de apoyo o garantías a necesidades básicas. Sen (2000) analiza cuatro elementos como parte de las libertades instrumentales estos son:

Libertad económica.

En el capítulo séptimo de la obra “Democracia y Libertad” Sen (2000, 200) indica la importancia de la libertad económica como solución a las hambrunas. En tal sentido, para el autor, tanto la dotación económica como la dotación de empleo permiten la sustentabilidad familiar como garantía a la justicia social. De igual forma, la expansión económica aumenta los recursos existentes para proteger las garantías laborales y de elección. La libertad de participar en el intercambio económico tiene un papel básico en la socialización de los individuos, al intercambiar bienes, por dinero, servicios por empleo. Es así que la falta de libertad económica puede generar limitantes de desarrollo social y político (p. 220:230).

Dentro de las libertades económicas, Sen refuerza que las oportunidades laborales generan rentas individuales y a su vez sociales que previenen las hambrunas y la pobreza. En tal sentido los derechos políticos y los derechos económicos se ilustran para la prevención de las limitaciones sociales como la pobreza y el desempleo (p. 220:225).

La libertad económica propuesta por Sen, constituye un condicionante para las garantías de vida digna individuales y sociales. En este sentido la libertad económica es comprendida como un conjunto de elementos que permite la libertad de elección, intercambio voluntario, libertad de asociación y de empresa y la protección a la propiedad. Estos son factores necesarios para el bienestar individual y de la sociedad, mismos que generan una autoestima social (Hayek, 2012). Es así que para Velázquez (s.f) la garantía económica es parte de los derechos económicos, sociales y culturales de segunda generación, estos se caracterizan por ser derechos prestacionales de poder público tales como el derecho a la protección industrial, asociatividad y colectividad que se vinculan los derechos humanos.

Para poder comprender las libertades económicas de Sen se toman postulados de Von Mises (2011), quien identifica que la libertad económica es el fundamento de las demás libertades en la medida que mediante esta cada individuo puede ejercer la función laboral que considere y consumir los bienes que considere. Además, señala que la libertad económica se pierde con la intervención del Estado a través excesivas regulaciones, porque el exceso de intervención restringe las decisiones de los agentes económicos y los obstaculiza el emprendimiento y como tal las decisiones que permitan integrarse con la sociedad.

2) Libertad política.

Para Sen (2000) la libertad política garantiza los derechos humanos que considera básicos, tales como la libertad de expresión y la participación de debate. Además, reflexiona sobre tres consideraciones para la garantía de dicha libertad (p. 98).

- La primera, es el vínculo directo con el individuo y sus capacidades de participar en la opinión pública y en la vida social de su entorno.
- La segunda, refuerza el carácter instrumental de las posibilidades de los individuos para defender sus demandas y exigencias que satisfagan sus necesidades económicas.
- La tercera es el papel constructivo de las necesidades en un contexto social.

El autor enfatiza que en sociedades en las que perdura la democracia y la prensa libre, no hay hambrunas (Sen, 2000 p. 180). El ejercicio de los derechos políticos aumenta las probabilidades de que las necesidades económicas sean analizadas. Los derechos políticos garantizan la discusión, el debate y la crítica como procesos fundamentales para la decisión reflexionada del individuo y su entorno. El diálogo evita los problemas sociales y políticos.

3) Oportunidades sociales.

En lo referente a las oportunidades Sociales, el capítulo cinco de la obra de Sen sobre los Mercados, Estado y Oportunidades Sociales indica que las oportunidades sociales son las garantías de una vida digna. Para ello hace referencia a la complementariedad de la libertad política y la libertad económica, pues refuerza la relevancia del Estado y la libertad de agencia del individuo. En términos de agencia, indica que a partir de debates públicos los individuos pueden expresar cuáles son sus necesidades. Sen considera que las oportunidades sociales cubren necesidades sociales básicas como: la educación², la salud, el sistema de saneamiento del agua y la reforma agraria. Estas libertades son oportunidades que permiten la agencia directa del individuo en la expansión económica. En tal sentido, el autor indica la relación de la utilidad económica tradicional y las satisfacciones, a partir de la mejora de la calidad de vida. Conforme al término económico de *utilidad*, Sen refuerza los postulados de

² Sen se basa en los postulados de Adam Smith para enfatizar la educación como oportunidad social, para ambos economistas la escolaridad pública debe ser una garantía para todos.

Arrow y Debreu³ en un mercado competitivo. De manera que indica la relevancia del mercado en un contexto de libertad individual y las capacidades personales. El trabajo, es proyectado como una libertad de oportunidad social que está dentro del mercado.

Para Sen (2000), las oportunidades sociales, y las libertades son fundamentales para la justicia social. Wolfensohn (2000)⁴ y Sen (2000), refuerzan que las oportunidades sociales son pluralistas y deben estar integradas con las libertades explicadas con anterioridad, porque involucran libertades económicas y políticas como herramientas de oportunidades sociales como garantes de los derechos humanos fundamentales.

Para poder llegar a este desarrollo y conjunto de oportunidades los mercados deben estar regulados en términos de equidad y eficiencia. Pese a ello, es necesario identificar que el equilibrio de un mercado perfecto y pluralista no permite que ciertas libertades humanas sean vistas como una renta, pues los bienes públicos no son usados por separado, estos son usados en conjunto por todos los individuos. Para ello indica que la lógica del bien privado debe ser aplicado a los bienes privados y los bienes públicos deben ser garantías del Estado. En lo referente a bienes públicos el autor enfatiza a la salud y la educación. Por ello indica que el Estado como tal no puede evitar que exista una enfermedad, pero este puede contribuir a que la enfermedad cese. En el caso de la educación, esta beneficia al entorno no solo a un individuo y de esta manera contribuir al desarrollo. Para el acceso a estas garantías, es necesaria la intervención estatal puesto que los servicios sociales no pueden transferirse en función a las ocupaciones de los individuos o capacidades sociales, que serán estudiadas más adelante. En tal sentido se refuerza que la salud y la educación debe ser un beneficio del que todos puedan gozar (Sen, 2000 p. 182)

³ Ambos economistas neoclásicos, defienden el utilitarismo marginal, basados en la satisfacción personal (Peet. R y Hardwick E, 2015).

⁴ James Wolfson, presidente del Banco Mundial 1995-2005 junto a Amartya Sen sostienen que la salud, la educación y la nutrición no son gastos, sino inversiones del gobierno (Kilsberg. S, 2005).

Stiglitz (2013), parte de los postulados de Sen e identifica que la calidad de vida depende de factores como la salud y la educación. De igual manera de actividades de los individuos que incluyen el derecho al trabajo, una vivienda digna, la participación en los procesos políticos y en el entorno social y natural en el que viven. Estas garantías permiten las oportunidades de libre elección de las personas.

4) Garantías de transparencia.

Sen (2000) refuerza esta libertad, como una garantía de divulgación de información real y clara. Cuando esta libertad es violada, se afecta de manera directa la vida de los individuos. La información por ejemplo prevé a los individuos sobre catástrofes como sequías, inundaciones y demás problemáticas que afecten su vida. De manera que puedan usar su libertad de agencia y actúen en prevención de las catástrofes naturales. Además, esta libertad, genera confianza de los individuos en sus autoridades y previene de la corrupción institucional y financiera, para Sen estas dos últimas son tratos poco éticos hacia los individuos. Según Bobbio (1984) la garantía de transparencia e información otorga poder a los ciudadanos y permite que lo apliquen en sus espacios de vida. Desde Bobbio se refuerza la confianza del individuo en sus gobiernos y la toma de decisiones desde la información que estos tengan.

Libertades sustantivas

Sen (2000), parte de que las libertades sustantivas son promovidas desde satisfacción individual. Para que estas se puedan ejercer, es necesario que se complementen con las libertades instrumentales. Para poder comprender la libertad sustantiva desde la satisfacción de los individuos, el autor toma los postulados de Bentham⁵ y el alcance de la felicidad. De

⁵ Bentham J (1748-1832), filósofo inglés de política económica quien propone al utilitarismo como una noción que establece la maximización de satisfacción y felicidad individual. De tal forma que establece que el bienestar

tal forma, lo propone como condiciones que permiten la elección y la toma de decisiones a los individuos. Desde una perspectiva de la oportunidad económica, Sen indica que para que los individuos puedan satisfacer su felicidad es necesario el dinero y el trabajo. En su obra de Libertad y Democracia, Sen indica que la libertad sustantiva y de elección se basa en el cumplimiento real de las libertades instrumentales (Sen, 2000).

A partir de los postulados de Sen (2000), en su obra de Democracia y Libertad, se pudo identificar en que la libertad sustantiva es un derecho positivo⁶ de los individuos. De tal forma que Ibañez (2016) identifica que la libertad sustantiva es parte de la materialización de las funciones individuales. En tal sentido, refuerza que la manera en la que las personas actúan provoca cambios y sus acciones se juzgan en función de sus propios valores y objetivos.

En el capítulo sobre los derechos humanos y la cultura, Sen (2000) refuerza que las libertades sustantivas dependen de las instituciones ya expuestas por Rawls como la constitución e instituciones que tienen agencia propia. Tanto Rawls (1971) como Sen (2000), identifican que las instituciones se forman en virtud de los valores culturales de los individuos. Para Sen se deben identificar medios para garantizar la justicia social para todos los individuos (Ibañez E, 2016).

En esta explicación, se analiza una triangulación de la complementariedad de las libertades. En otras palabras, sin libertad política de participación, libertad de oportunidad social y sin libertad económica, los individuos no pueden alcanzar su satisfacción. Muchos individuos tienen la capacidad del entendimiento con su entorno y ejercer funciones que

colectivo parte desde la felicidad del individuo.

⁶ El derecho positivo se deriva de normas de leyes naturales, escritas para la soberanía por la función legislativa (Lexis, s.f)

favorezcan al buen vivir, no obstante, sin la oportunidad de participación social y libertad política, es casi imposible que puedan gozar de la libertad sustantiva y su posibilidad de agencia Sen (2000).

Otra de las obras expuestas por Sen (2001), “The Others” reconoce la libertad de identidad, en un entorno socio cultural y realiza un análisis a nivel global. Sen refuerza el respeto a las personas para que cumplan con su albedrío sin ser juzgadas. Expone las relaciones interpersonales de los seres humanos e indica que el mundo está conectado el mercado económico. Para el autor la cooperación y la ayuda extranjera promueven las relaciones globales. Por esta razón en su tesis de las culturas indica que la identidad cultural no es singular, esta es un valor plural que debe ser analizado para poder generar garantías de justicia en un marco global.

La elección individual, como fundamento de la libertad sustantiva refuerza la valoración de la cultura se refuerza el núcleo del enfoque de las libertades. La libertad sustantiva puede ser disfrutada de manera individual o colectiva. En este sentido indica que depende de la elección social el uso de herramientas o capacidades y su deseo de seguirlas. Por ello determina que la cultura no es un valor impuesto, al contrario, es una elección. Además, identifica que las cuestiones políticas y económicas, trascienden los valores culturales a nivel global. Para ello refuerza las libertades, la acción y la elección (Sen, 2001).

La agencia y la cultura como parte de las libertades sustantivas permite que los individuos actúen en función de la vida que deseen llevar. En cierta medida, los individuos no pueden tener una vida adecuada en función de sus elecciones sin la garantía de todas las libertades estudiadas. Por ejemplo, si un individuo tiene empleo, pero sus condiciones como la libertad política o la garantía de información no son garantizadas, no puede explotar todas sus capacidades.

Sen (2000 p. 276:299), hace un énfasis en la relación de los derechos humanos y las particularidades culturales. En cuanto a los derechos humanos identifica que es deber de los Estados velar por el respeto de la heterogeneidad entre culturas. Para el autor la cultura es un factor fundamental para la toma de decisiones desde los Estados y de los individuos y la agencia dentro de su entorno. Como parte de la agencia, remarca el libre albedrío y las funciones individuales que fortalece la autoestima social.

1.1.3 Libertades y bienestar.

Conforme a lo analizado en el punto anterior sobre las libertades instrumentales, se determina que la justicia social se garantiza desde la libertad económica. A partir de la libertad económica se generan oportunidades de mercado y permiten facilidades de empleo⁷ salud y educación a los individuos. Sen (1985 p. 11), menciona que las funciones de cada persona en su entorno reflejan su bienestar individual, como parte de su autoestima tanto individual como social.

La propuesta teórica de Sen se basa en las funciones en torno a la satisfacción individual. El autor, considera que las identidades están correlacionadas con el bienestar y las oportunidades de elección social, razón por la que permiten al individuo un entorno adecuado (Sen, 2001, p. 319). El autor señala la conexión de identidad y libertad para el bienestar individual. Este bienestar exhorta al respeto de elección, como una herramienta de bienestar conjunto de la sociedad o “Welfarism”. Este bienestar colectivo, es analizado por Sen desde los postulados de Arrow⁸ sobre la satisfacción social desde el bienestar personal y colectivo.

⁷ Identificado desde el enfoque de las funciones de los individuos, la agencia y el derecho positivo visto en los postulados de las libertades.

⁸ Kenneth Arrow, es un economista estadounidense de ascendencia judía, ganador del premio Nobel de Suecia en Ciencias Económicas. El economista propone la posibilidad de toma de decisiones colectivas a partir de preferencias individuales. En su obra Elección social y valores individuales (1950, 1951) promueve la teoría de la elección social, en la que enfatiza las decisiones sociales con el conjunto de preferencias individuales como una ‘función de bienestar social’

El bienestar social refuerza la empatía colectiva para que las personas se sientan realizadas en la sociedad en la que vive.

Desde el enfoque de las libertades de Sen (2000), el reconocimiento y respeto a todos los miembros de la comunidad conforman una noción de valores colectivos. Martínez (2009) indica que las Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral presentan una visión interdisciplinaria de aspectos locales, económicos, sociales y culturales. Desde los aspectos culturales la toma de decisiones y libertades sustantivas generan identidad colectiva. En tal sentido se refuerzan los postulados de Rawls sobre la base de las instituciones sociales, sus valores y la cultura. En el anexo 1, se podrá identificar la conexión entre todas las libertades y la correlación entre cada una de estas.

1.2 Enfoque de las capacidades.

El enfoque de las capacidades propone un desarrollo basado en los intereses individuales y no en intereses gubernamentales o corporativos. Amartya Sen propuso que las capacidades son un elemento para satisfacer las necesidades individuales que garantiza el cumplimiento del rol social. A partir los postulados de Sen, Martha Nussbaum propone la justicia social basada en el bienestar del individuo y sus capacidades como el florecimiento de las personas.

Nussbaum M (2011) expande el enfoque y propone argumentos sobre el relativismo cultural. En este subcapítulo se priorizará el enfoque de las capacidades, sus antecedentes y elementos. Para la relevancia de la investigación, se estudiarán la capacidad de las emociones, la razón práctica y la capacidad de asociación debido a la relación que estas tienen con el individuo y el entorno en la participación cultural, económica y política.

1.2.1. Antecedentes: definición, elementos.

El enfoque está orientado a las funciones de las personas, dentro de los lineamientos de la libertad de elección individual. Sen (2000) y Nussbaum (2011), indican que el bienestar no se debe valorar por números. Por ello promueven la pluralidad y las particularidades que constituyen las herramientas del bienestar social. En cuanto a la pluralidad se estudiarán principios expuestos por Nussbaum (2011 p. 38) sobre una calidad de vida definida por capacidades y particularidades individuales y a su vez colectivas.

En la obra *Crear Capacidades para el Desarrollo humano*, Nussbaum (2011) refuerza que las capacidades promueven la calidad de vida de las personas. Sen y Nussbaum tienen similitudes en sus propuestas de capacidades. Aun así, Nussbaum (2011) propone un análisis profundo al relativismo cultural en un contexto crítico de los valores de las personas al igual que sus creencias y prácticas. Es importante mencionar que el enfoque de las capacidades tiene relación directa con la vida digna y las elecciones individuales. Nussbaum (2011 p. 56) enfatiza que las capacidades, conforme a la elección promueve las particularidades individuales. Por ello, la autora se plantea ¿Qué se necesita para que la vida esté a la altura de la dignidad humana? Como respuesta a su planteamiento, indica que es tarea del gobierno la de procurar que todos los ciudadanos tengan la garantía de cumplimiento de un umbral de diez capacidades ⁹centrales. En el anexo 2 se puede ver en detalle estas 10 capacidades.

Estas capacidades centrales son irreductibles y el deber de las naciones es otorgar heterogeneidad en las capacidades. La autora pretende ilustrar las constituciones pluriculturales, pues es el deber de los Estados respetar y garantizar la libertad, los valores y tradiciones de todos sus individuos. Cuando los valores están explícitos en su constitución y

⁹ Las diez capacidades son: Vida, Salud Corporal, Integridad Corporal, Sentidos de Imaginación y pensamiento, Emociones, Razón Práctica, Afiliación, Otras especies, juego y control sobre el ambiente (Nussbaum, 2011).

no se cumplan, es un deber de los ciudadanos utilizar su agencia y denunciar el incumplimiento de las normas.

Nussbaum identifica las capacidades de respeto de la dignidad humana (p.56). La lista de capacidades, propuesta por la autora, son de albedrío político. Las instituciones son generadas a partir de la cultura, la lista de capacidades debe estar conforme a las necesidades culturales de cada sociedad. Por esta razón y para los fines de la siguiente disertación, se analizarán tres capacidades vinculadas a los valores comunitarios, estas son la capacidad de las emociones, seguida de la capacidad de la razón práctica y la capacidad de la Afiliación. Por cuanto, a la capacidad de las emociones, esta capacidad representa la asociación del individuo con su entorno. La capacidad de la razón práctica, se basa en la elección de vida del individuo conforme a sus valores endógenos desde la cultura de los individuos y la conexión que se crea desde sus valores culturales. Esta capacidad es el fundamento de la lista de capacidades pues implica la planificación de la vida propia. Además, esta capacidad que vincula valores de creencias y de religión permite determinar la realización virtuosa de una capacidad (Rodríguez R, 2012). Mientras que la capacidad de Afiliación, protege la integridad y dignidad del individuo sin importar su género, etnia creencia o religión. Es necesario identificar que la lista de capacidades es abstracta, por lo que es necesario que los países desarrollen las capacidades en función a tradiciones históricas, antropológicas, culturales y genealogías¹⁰.

El entorno mundial plantea problemas particulares, por lo que este enfoque no pretende resolver los problemas de manera homogénea. Desde la perspectiva de Nussbaum se identifica que, para garantizar la justicia social, esta debe ser analizada desde las variables de cada Estado. Las 10 capacidades son una condición necesaria de justicia social que exige el

¹⁰ Normas y valores discursivos de cada sociedad, basados en las creencias y tradiciones (Peet. R, 2006)

respeto a la igualdad y la dignidad humana (Nussbaum, 2011 p. 61). Además, es relevante señalar que, desde las particularidades, la autora no pretende asignar más derechos a minorías, porque sería contradictorio a su propuesta que promueve la igualdad.

1.2.2 Base teórica del enfoque de las capacidades.

Martha Nussbaum propone su enfoque de capacidades, a partir de los postulados de Sen sobre los valores individuales y de John Rawls acerca de la justicia social. Sen y Nussbaum artífices de la teoría del desarrollo humano, promueven el desarrollo concebido desde un valor social digno para todos los individuos. Nussbaum, decide profundizar en el valor individual del fin en sí mismo.

Nussbaum (2011) explica que el enfoque de las libertades introduce una filosofía moral en la economía del desarrollo y defiende la justicia, a partir de la ética de Aristóteles¹¹ desde un equilibrio reflectivo del modelo de vida que algunos seres humanos están obligados a vivir. Nussbaum indica por ello que la dignidad es la idea universal constitucional. Con respecto a la dignidad humana en sociedades pluralistas, el enfoque busca la libertad de las minorías porque fortalece el respeto a las distintas perspectivas de culto que tenga una nación.

El enfoque enfatiza el respeto a los ciudadanos absteniéndose de pedirles que se adscriben a ninguna doctrina ya sea política, cultural o religiosa. Las capacidades se basan en el utilitarismo y Bienestarismo o "*Welfarismo*" de Smith, el valor agregado que le da la autora, son las particularidades personales y en ese sentido las variables que estas tienen para alcanzar la satisfacción real que las personas deseen (Nussbaum, 2011 p. 91)

¹¹ La ética aristotélica, se basa en principios eudemonistas de la felicidad. Con esto se destaca que Aristóteles propone un planteamiento de vida floreciente en cuanto al afecto y la experiencia humana. De manera que destaca la importancia de las emociones para el razonamiento ético y comportamientos sociales (Rodríguez R, s.f).

El enfoque de las capacidades está comprometido con las facultades de autodefinición de las personas. Para Nussbaum (2011) el enfoque es pluralista en cuanto a los valores que tienen importancia central para las personas. Por lo explicado, se remarca el carácter cualitativo del enfoque, la divergencia entre personas es fundamental entender la naturaleza específica de cada una de ellas. Al ser un enfoque de derechos o *entitlements* fundamentales, la autora propone 3 tipos de capacidades. a) Capacidades combinadas que son la totalidad de oportunidades que el individuo dispone para elegir y actuar sobre su situación política, social y económica concreta. b) Capacidades internas¹² que son características de las personas como sus capacidades intelectuales, emocionales, estado de salud y aprendizaje interiorizado o sus habilidades de percepción y movimiento. Estas características están basadas en valores históricos o estructurales de cada cultura. c) Capacidades básicas que son las facultades innatas de las personas que hacen posible su desarrollo posterior o formación. El concepto de las capacidades básicas no está relacionado con sus habilidades, se entiende por capacidad básica como la facultad innata de las personas que hacen posible su posterior desarrollo y formación. Nussbaum (2011) en este sentido hace referencia a las libertades sustantivas de Sen de elegir y actuar conforme ha deseado.

El enfoque de las capacidades, es entonces para Nussbaum (2011) un concepto que se centra en las funciones de los seres humanos y la protección de derechos. Con el fin de que tengan la vida digna que ellos consideren. En este aspecto las capacidades pertenecen a las personas de manera individual y luego a los colectivos. Por esta razón Nussbaum indica que la idea del enfoque es que “cada *persona es un fin en sí misma*”. El objetivo es producir capacidades para todos los seres humanos, sin utilizar a las personas como medio para alcanzar algunas capacidades. Esta explicación que antepone al individuo como centro

¹² Este tipo de capacidades son el fundamento de esta investigación y de la teoría porque se enfocan en el bienestar del individuo y su dignidad.

refuerza la dignidad humana y su elección como fundamento de políticas públicas y garantía de derechos. En este sentido, la autora argumenta que existen determinadas políticas de base colectiva que son elementos normativos que identifican a las personas con colectivos que las integra, como son los grupos étnicos, con los que se sienten identificados.

1.2.3. Capacidades culturales.

Nussbaum (2011) enfatiza la relatividad de los derechos y normas que dependen de los valores y principios culturales. De igual forma, en su obra refuta las críticas sobre el origen occidental de los derechos humanos. De manera que remarca que estos últimos surgen de luchas de movimientos sociales y su objetivo es la protección a la vulneración de los individuos. Para la autora estas luchas sociales han sido parte de la construcción social e institucional. En torno a la construcción institucional, se desea mencionar a los bienes primarios de Rawls. Para Rawls (1971) estos son elementos culturales y religiosos. En este sentido, Nussbaum (2011), parte de Rawls (1971) y refuerza que las instituciones sociales, son un constructo de las particularidades y valores endógenos de cada sociedad. En cuanto a los derechos humanos ambos autores mencionan que el fin de los derechos humanos es la dignidad humana.

Se remarca que para Nussbaum (2011), aun cuando los derechos humanos tengan una genealogía occidental, estos últimos buscan la protección individual, sin importar las características culturales. En este punto se desea reforzar el espíritu del enfoque de las capacidades con el cumplimiento del umbral propuesto por la autora. En cuanto al umbral, la autora identifica las garantías de necesidades básicas. De tal forma que menciona la relevancia del estudio de las particularidades a los movimientos sociales. En este sentido insiste en la divergencia de cada lucha social.

Rodríguez (s.f), analiza los postulados de Nussbaum (2011) y refuerza la divergencia de los movimientos culturales, en cuanto a culturas no occidentales. De manera que refuerza que el cumplimiento del umbral básico propuesto por Nussbaum (2011), debe ser cumplido acorde a las particularidades de cada sociedad. En este sentido, el objetivo del Desarrollo Humano es la conexión transcultural desde particularidades. En consecuencia, ambos refuerzan la conexión del desarrollo humano y los derechos humanos como oportunidades y garantías sociales que no convergen en un valor etnocéntrico

Para Nussbaum (2011), los valores sociales influyen en las decisiones y comportamientos individuales frente a un sentido colectivo. En consecuencia, es de relevancia tomar en cuenta el factor de diferentes opiniones entre personas, aun cuando sean del mismo núcleo cultural. Por ello, la autora refuerza la relevancia de comprender las divergencias culturales y fomentar el respeto a la decisión individual. En este sentido la autora remarca que el individuo es el fin en sí mismo y refuerza su postura sobre el respeto a la dignidad humana. De tal forma que menciona que la toma de decisión individual esta parcializada a arraigos culturales y valores colectivos. Gitomer (1998), propone que las particularidades son un estudio de variables que existen entre comunidades y culturas. A continuación, se profundizará sobre las capacidades, emocionales, de razón práctica y afiliación, mismas que fueron elegidas para esta investigación.

Emociones

Para Nussbaum (2011 p. 212:215), esta capacidad representa la socialización del individuo y su entorno, además de su construcción social de empatía con los seres humanos y con especies no humanas. Incluso visto desde un enfoque antropológico, esta capacidad promueve la construcción de instituciones como parte de la psicología política y social. Para Marquez (2017), las emociones son un componente importante en cuanto a la biología social

común. El autor refuerza que las emociones promueven un vínculo cognitivo de relación entre moral y comportamiento. En este sentido a partir de Nussbaum (2011) Márquez (2017) menciona que el núcleo de las emociones en las relaciones sociales radica en ponerse en el lugar del otro individuo.

Según lo explica Carrascal (2016), las emociones están vinculadas con la percepción de como los individuos valoran su entorno. Es decir, tienen una relación específica con las creencias, los juicios y apegos en los vínculos humanos. Por ello indica que las emociones están relacionadas con creencias sobre un objeto particular. En cuanto a la relación de las emociones con las creencias, Nussbaum (2011) refuerza el constructo social y el eudainomonismo ¹³ relativo a como las personas decidan llevar su vida. Márquez (2017) refuerza el papel de las emociones en la esfera pública en el entramado cultural. Para el autor el ser humano es un animal político y las emociones de los seres humanos, se vinculan con la ética del constructo social.

Razón práctica.

La capacidad de la razón práctica, es la participación de los individuos conforme a su elección. Dicho de otra manera, es el estímulo a los individuos para llevar sus vidas a como ellos consideren. Esta capacidad para Nussbaum es una capacidad arquitectónica¹⁴ para el resto de las nueve capacidades. En otras palabras, es una capacidad fundamental para que las otras capacidades puedan cumplirse. Como lo indican Alkire y Black (s.f), la razón práctica está articulada con los funcionamientos de los seres humanos, basadas en el ejercicio de las funciones sustantivas y objetivas del florecimiento humano. Se analiza que la razón práctica, surge de la idea de decisión sobre la propia vida. Conforme a las funciones individuales, para

¹³ El eudainomonismo, es un principio filosófico aristotélico que busca la felicidad de los seres humanos. Audi R (2004)

¹⁴ Nussbaum, hace referencia a Aristóteles, quien utilizaba esta palabra para la política como elemento fundamental de la sociedad.

que las personas puedan maximizar su satisfacción es necesario que elijan la vida que deseen vivir. En este sentido refuerza Bohorques (2017), que la razón práctica en cuanto a las decisiones individuales, es la capacidad principal para las demás capacidades. De manera que refuerza el sentido del florecimiento individual como centro del desarrollo humano.

Bohorques (2017), analiza también que la razón práctica de Nussbaum surge a partir de la teoría kantiana del principio de autogobierno y autonomía moral. En este sentido, el autor indica que el término autonomía surge del funcionamiento y decisión de las propias constituciones o como llevar la vida de los individuos. No obstante, menciona que Nussbaum utiliza el término de razón práctica por que la autonomía está relacionada con el rechazo a la religión o a valores anárquicos, de manera que lo usa como un planteamiento de decisión de la propia vida desde las particularidades de cada individuo. En este sentido, Nussbaum promueve que el individuo elija sus decisiones propias en ejercicio de su libertad como persona.

Para Nussbaum (2011), esta capacidad tiene un espíritu altruista porque promueve el bien común, dentro de los parámetros de la elección racional. La autora refuerza que la elección individual es una capacidad interna que depende del albedrío personal, para ello, es necesario tener normas que promuevan las decisiones colectivas de los individuos. Asimismo, para Nussbaum (2000 p.120) en *La mujer y el Desarrollo*, la razón práctica promueve al discernimiento de lo bueno y lo malo. La autora remarca la reflexión crítica valorada en las emociones y el enfoque cultural. Para ello, la autora enfatiza la razón práctica en torno a la elección de los individuos para la libertad de conciencia y la religión.

Capacidad de afiliación.

Esta capacidad sostiene la empatía por los seres humanos y el compromiso de la interacción social. De igual manera, el amor propio y la no humillación poniéndose en los

zapatos de los otros individuos de la comunidad, es la esencia de esta capacidad. En este sentido, los individuos deben ser tratados como seres dignos con igualdad, esto implica el respeto a las orientaciones religiosas, raciales e incluso sexuales. Se considera esta capacidad elemental para esta investigación. Al estudiar políticas internacionales orientadas a una comunidad, la afiliación y el entendimiento entre individuos es fundamental para analizar los diferentes valores culturales e incluso políticos dentro de su comunidad (Nussbaum, 2000 p. 140). Rivera (2017 p.112) menciona que la capacidad de afiliación es una lucha contra la discriminación por cualquier motivo. Además, propone una vida sin condicionantes como la etnia, la religión o la clase social. De manera que la capacidad de afiliación protege la dignidad y el reconocimiento para poder vivir sin condicionantes personales derivados de cualquier tipo de diversidad.

Es claro que estas capacidades, están vinculadas con la unión entre individuos a partir de sus perspectivas comunitarias. De manera que el enfoque de las capacidades de Nussbaum a partir de estas capacidades permite la comprensión de las necesidades sociales.

1.3 Las capacidades, analizadas de lo local a lo global.

Para Moscardon (2007) las capacidades parten de generar un sentido al capital humano. Para el PNUD (2007) las capacidades deben ser analizadas desde el ser individual para el hacer social. De igual forma, las capacidades promueven el empoderamiento y las oportunidades locales. De manera que desde lo local se generan efectos dinamizadores en cuanto a oportunidades económicas conforme a sus particularidades. Asimismo, el contexto social y el vínculo que se genera desde el enfoque de las capacidades locales promueven a un capital social sostenible. Este subcapítulo busca analizar la importancia local para una multifuncionalidad global. Para ello, se estudiarán informes del PNUD que promueven la

satisfacción individual, colectiva y local para el desarrollo global. De manera que se estudiara la cultura y el desarrollo humano seguido del aporte de la economía local al desarrollo humano global. Además, se analizará la cultura desde el desarrollo.

1.3.1. Antecedentes de la cultura y el desarrollo humano.

Tanto Sen con el enfoque de las libertades y Nussbaum con el enfoque de las capacidades han analizado la satisfacción como base del desarrollo. Nussbaum (2011) en el capítulo 6 sobre la Nación y la Justicia Global menciona el empirismo de su teoría con el informe anual del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A partir de los años 90 el PNUD utiliza esta teoría como recomendaciones internacionales, sería intolerable que las oportunidades básicas de los individuos estén condicionadas por la raza, género y clase. Esta problemática a su vez, fomentan la limitación de las libertades de libre expresión, económicos y oportunidades laborales sean silenciados (p. 139).

Nussbaum (2011) hace una crítica a la economía tradicional y menciona que esta ha generado problemáticas de desigualdad. La causa de ello son los intereses económicos de quienes a nivel internacional están en el poder. En consecuencia, las empresas, organismos internacionales o Estados transgreden la agencia¹⁵ de los seres humanos y con ello su dignidad¹⁶(p. 141). En consecuencia, varias naciones e instituciones realizan generosas donaciones bajo sus condiciones e intereses. Esto perjudica y debilitan los intereses internos y soberanos de la nación, con ello se refiere a las particularidades de la misma (p. 142).

En cuanto a las generosas donaciones internacionales, Nussbaum las identifica como filantropía privada que influye en sus recomendaciones o condiciones. Por ello, la autora reconoce como una deontología contradictoria al desarrollo mismo, pues las naciones que

¹⁵ Agencia, como libertad constitutiva o función explicada por Sen en anteriores fragmentos.

¹⁶ Dignidad comprendida con los postulados de Sen y Nussbaum de felicidad y libertad de elección de varias oportunidades sociales, entre ellas culturales, antropológicas, sociológicas, etc.

donan más recursos son las que tienen poder y estas se otorgan el establecimiento de la agenda en la actuación política de las naciones beneficiadas (Nussbaum, 2011 p. 144). Esto promueve un desequilibrio de las funciones de los individuos en un contexto cultural de capacidades emocionales, de asociación y razón práctica estudiados en el apartado 1.2.3. También se pueden descuidar las libertades sustantivas y constitutivas, que contemplan la elección, la agencia y la función del individuo en su entorno. Por ello, se considera que el estudio cultural fortalece la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el sentido que fortalece las virtudes locales y sus funciones. Con respecto a este último punto, se identifica que las funciones o las libertades sustantivas están orientadas a las particularidades endógenas. Por esta razón, se analiza que según Sen (2000) y Nussbaum (2011), el estudio de las capacidades fortalece el desarrollo humano por que refuerzan que el ser humano y la satisfacción de sus necesidades y la felicidad en el centro del sistema económico.

Nussbaum (2011) se basa en los postulados de Emmanuel Kant y John Rawls. Ambos filósofos indican que los principios globales, se fundamentan en una negociación de dos fases: En una primera fase, las naciones fijan sus principios a nivel internacional y en una segunda fase, los representantes se reúnen para alcanzar un acuerdo negociado entre Estados. En esto se enfatiza que el acuerdo es entre Estados, mas no entre personas por lo que los intereses reales o particularidades individuales de las naciones son ocultados y la redistribución económica está excluida (p. 145).

Sen y Nussbaum impulsan la conservación del orden social desde la voluntad de humana y la felicidad. Ambos autores refuerzan que el fin del desarrollo es el individuo y su felicidad. En consecuencia, el individuo cumple con su agencia y hace de sí mismo el único escenario para su desarrollo, además de los roles que cumple en la sociedad y en los vínculos

sociales. La emoción y asociación, promueven la impermeabilidad de la identidad social y sus valores como parte del bienestar individual y el rol con la sociedad.

El objetivo del desarrollo es que las instituciones generen condiciones para que las personas alcancen su satisfacción individual, sus funciones y mejoren su autoestima con la sociedad. En el contexto social, la cultura constituye elementos de instituciones sociales y morales. Desde una perspectiva antropológica y política esta genera valores sociales que influyen en la toma de decisiones (Nussbaum, 2011 pg. 97). Como identificado con anterioridad, en el enfoque económico se fortalece la satisfacción individual y su felicidad. En tal sentido, se refuerzan las libertades sustantivas y como tal la autoestima social, desde el ámbito económico. A continuación, se analizará la economía local y el impacto de esta en lo global.

1.3.2 Economía local al desarrollo humano global.

La libertad económica, es el elemento principal para la autoestima individual y social, por ello, se refuerza que la economía social y la cadena de valor generan aportes económicos tanto en la comunidad como en la nación. En cuanto a la comunidad, la libertad económica genera funciones y las libertades sustantivas para los habitantes refuerzan la autoestima social. Asimismo, el desarrollo de una comunidad genera bienestar dentro de una nación y la autoestima económica estatal se incrementa (Nussbaum, 2011).

Se refuerza el enfoque de las capacidades mediante las particularidades culturales, las capacidades como funcionamientos y la libertad económica. Además, enfatiza que estas son oportunidades del ser humano y de su entorno para mejorar la calidad de vida. En consideración de los postulados de Sen (2000) y Nussbaum (2011) sobre el florecimiento

individual y la libertad de elección, se reflexiona que la economía local del bienestar promueve también la agencia de los individuos.

Como perspectiva de la economía social desde el desarrollo y la cultura para Amartya Sen (s.f), el desarrollo y la cultura son componentes básicos relacionados entre sí. El autor remarca la economía local como eje que sostiene a la cultura y los valores específicos. El papel evaluativo del valor y las razones que pertenecen a los individuos por valorar una función, está influenciado en la cultura. Para Sen (2000), la cultura cumple con un papel fundamental en la ética del comportamiento y las decisiones. De manera que, si se priva a las personas la oportunidad de entender y cultivar su creatividad se genera un obstáculo para el desarrollo. El reconocimiento del papel cultural ¹⁷ en la economía es un aspecto fundamental a valorar porque los parámetros culturales desempeñan un rol importante en la libertad económica y el desarrollo. Desde la perspectiva del autor, cuando existen esas oportunidades económicas la participación y la democracia rescatan el valor de elección bajo las particularidades identitarias y se disminuye la discriminación cultural.

En relación con lo expuesto con anterioridad sobre las capacidades de Nussbaum, los contenidos culturales de los estilos de vida y las creencias, promueven los valores de una sociedad y su acción de elegir. Es por ello que se refuerza el papel de la agencia como función del desarrollo humano, pues la expansión de funciones culturales de una localidad promueve la identidad y asociación.

Para Cunnigman (2013), la cultura involucra la colectividad mediante valores, conductas, normas e instituciones, al igual que los saberes y capacidades humanas. Por consiguiente, según lo estudiado en el apartado de las libertades propuesto por Sen (2000) las

¹⁷ A partir de esto, se refuerza el fundamento de los valores en la deontología y estructura de los objetivos del PNUD. La meta 8.3 del objetivo 8, promueven los valores económicos y culturales enfocados a los conocimientos tradicionales.

dimensiones culturales se manifiestan en la política, economía, vida social y sobre todo en la elección de decisiones para maximizar la satisfacción. Desde la satisfacción, se considera que vivir en un entorno adecuado, que favorezca la dignidad humana y el florecimiento individual debe incluir normas y valores que promuevan la armonía entre los individuos y la naturaleza.

1.3.3 La cultura desde el desarrollo.

La soberanía íntegra está fundada con el derecho internacional de la no intervención, misma que es análoga al derecho moral individual de la determinación en sí mismo. En consideración de la relevancia que tiene la cultura en el desarrollo, es importante analizar las funciones del ser humano en el desarrollo. Clemente y Martínez (2014) hacen referencia a las capacidades emocionales de Nussbaum y su vinculación con la cultura en ámbitos sociales y antropológicos como las formas de vida, de pensamiento y acción a las prácticas sociales y culturales. Estos cuatro sentidos son aspectos fundamentales en la adquisición de capacidades y libertades del desarrollo humano. Para los autores el desarrollo tiene un enfoque cultural que fortalecen el florecimiento individual y su autoestima en un ámbito nacional.

Con respecto al desarrollo y la garantía de los servicios sociales a partir de las particularidades culturales, se refuerza el empirismo del Desarrollo Humano. El enfoque del PNUD y sus Objetivos de Desarrollo, promueven las particularidades culturales desde una perspectiva multidimensional. Se precisa que este enfoque plantea el fortalecimiento de actividades y capacidades del tejido social. El enfoque, identifica las particularidades y vulnerabilidades de los diferentes países. De tal forma que propone que las recomendaciones globales deben ser aplicadas acorde a las particularidades de cada nación (PNUD, 2015).

Nussbaum (1947 p. 150), en *El cultivo de la humanidad*, enfatiza la importancia del estudio de las culturas. Para la autora es necesario el estudio de las tradiciones olvidadas,

debido a que a partir de estas últimas se generan medios de vida. Dicho de otra manera, a partir de las tradiciones culturales las personas elijen la vida que desean tomar. Con esto se refuerza el enfoque teórico de la opción en cuanto a la elección y las oportunidades. De igual forma el enfoque identifica la relevancia del estudio de las particularidades para poder resolver problemas socio económicos y políticos. De tal forma es necesario estudiar las culturas desde sus particularidades y necesidades humanas.

El enfoque busca una vida digna, mediante las libertades de participación política y económica. Una de las singularidades de la teoría es la autoestima social, analizada desde la agencia que tiene cada individuo en su sociedad. Al igual que las capacidades culturales que se tomaron de Nussbaum M (2011) y las libertades que garantizan el bien común expuestas por Sen (2000), el PNUD propone recomendaciones de política pública que refuerzan características ya estudiadas con anterioridad sobre las libertades. Es relevante mencionar la libertad económica como base de la libertad sustantiva, el funcionamiento del individuo y su agencia. (Ver anexo 2).

Es relevante mencionar que las manifestaciones culturales son una garantía de la sociedad multiétnica y pluricultural. La cultura es una actividad que genera empatía y sostenibilidad en la autoestima social, para ello se desea introducir el vínculo entre la libertad económica y la cultura. De tal forma que las actividades ligadas a la cultura generan un impacto económico en las sociedades. En este sentido se refuerza que la cultura además de ser un elemento en la cohesión social y construcción identitaria, contribuye al desarrollo tanto en ámbitos sociales como en la participación económica (OEA, 2004).

Este capítulo tuvo como objetivo el análisis de las capacidades y libertades desde lo local a lo global. Para ello, se han profundizado las libertades propuestas por Amartya Sen como garantías sociales. Dentro de las libertades se han estudiado las libertades

instrumentales y libertades sustantivas. En cuanto al enfoque local, se han analizado las capacidades culturales desde la antropología y la construcción social propuesta por Martha Nussbaum. En cuanto a lo mencionado con anterioridad, se cumple el objetivo.

A partir de los resultados obtenidos sobre el estudio de las libertades y capacidades del desarrollo humano desde un enfoque local a un enfoque global se prioriza la libertad económica; el siguiente capítulo tiene como objetivo realizar un análisis de la Denominación de Origen, certificación otorgada al sombrero de Montecristi, producto tradicional y cultural desde una visión de desarrollo humano.

2. LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL SOMBRERO DE MONTECRISTI, DESDE EL DESARROLLO HUMANO.

“Una Decisión Política pendiente: Proteger la cultura viva del sombrero de Paja Toquilla del Ecuador”

Barrera E, 2012.

Desde inicios de la construcción del canal de Panamá, más de 50.000 obreros que trabajaban en la edificación utilizaron sombreros de Paja Toquilla elaborados en Ecuador. En 1914 el presidente Roosevelt en la inauguración del canal de Panamá lució esta clásica prenda. A partir de ese momento, el sombrero se popularizó a nivel mundial y fue reconocido como sombrero de Panamá (Ministerio de Turismo, 2014). Por ello, Panamá fue el mayor comprador de sombreros ecuatorianos para después venderlos como *sombrero de Panamá*. Desde 2009, varias asociaciones artesanales junto al Estado ecuatoriano han realizado esfuerzos para que se reconozca el lugar de origen del sombrero. Es así que, en 2009 después de dos años de controversias un grupo de artesanos en Montecristi obtiene el reconocimiento del origen del sombrero. Tres años después, en 2012 se reconoce al sombrero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, debido a sus características culturales.

Este capítulo, tiene por objetivo el análisis de la Denominación de Origen, certificación de reconocimiento del sombrero en Montecristi. Este análisis se realizará de forma deductiva, desde el desarrollo humano. En efecto, se analizará la comunidad de Pile-Montecristi, lugar de origen del tejido del sombrero de paja toquilla. Este análisis será realizado mediante el enfoque de las libertades y el enfoque de las capacidades, estudiados en el capítulo uno. Para ello, se describirán las libertades de Amartya Sen mediante datos estadísticos. De igual forma, en consideración de las capacidades culturales del sombrero, se realizará un análisis

cualitativo desde los elementos de Martha Nussbaum. Como segundo punto, se profundizará sobre la Denominación de Origen de Montecristi como industria cultural. También, se estudiará la Denominación de Origen otorgada a los artesanos de Montecristi.

2.1 Desarrollo Humano, a partir de las libertades y capacidades de la comunidad tejedora de los sombreros de Montecristi.

Como mencionado en el capítulo anterior, para Rawls (1971) la cultura es la base de las instituciones sociales y de los cimientos de la justicia social. A partir de estos postulados, Sen (2000) refuerza que la cultura es un factor que debe ser analizado para que los Estados garanticen las libertades instrumentales o derechos fundamentales. Para Cunnigman (2013), la cultura es un valor que responde las necesidades colectivas desde el florecimiento de cada individuo. Como analizado en el capítulo anterior el florecimiento del individuo es el fortalecimiento de sus capacidades. De tal forma que se refuerzan las particularidades como elemento principal del enfoque de las capacidades del desarrollo humano. En tal sentido, es relevante identificar que el florecimiento individual es parte de las satisfacciones y del utilitarismo personal, es decir de la felicidad. Por ello, desde los postulados de Sen (2000) sobre la libertad económica como base de las demás libertades, es fundamental enfatizar que las funciones individuales y libertades sustantivas deben estar vinculadas a las particularidades culturales. Además, para Sen (2000) y Nussbaum (2011) el florecimiento individual es el objetivo del desarrollo humano. Por cuanto, a las libertades, en especial la económica, mediante esta se fortalece el empleo de los individuos y la satisfacción de contribuir a la sociedad. Es así que se refuerzan las libertades sustantivas de las funciones de los individuos.

Conforme a esta explicación en este subcapítulo se analizarán las libertades y capacidades de la comunidad de Pile. En torno a las libertades es importante destacar la

limitación de la información proveniente del Estado en zonas rurales. Pile es una comunidad rural del cantón de Montecristi, conocida por la cantidad de habitantes que se dedican a la cadena de valor del sombrero de Paja Toquilla. No obstante, en conformidad con las capacidades culturales, desde la propuesta del análisis de las particularidades de Nussbaum, el sombrero de Montecristi se destaca por el valor económico y la cadena de valor de las funciones que representa para los habitantes. Es importante señalar que como se analizarán las libertades y capacidades, la metodología aplicada a este subcapítulo será mixta. Por un lado, para poder entender a la comunidad de Pile se estudiarán las libertades de la comunidad. Dichas libertades estudiadas mediante la estadística descriptiva de la metodología cuantitativa. García y Parra (1995), indican que la estadística descriptiva es un de organización, presentación y descripción de información numérica. Asimismo, Orellana (2001), menciona que las gráficas son indicadores numéricos que muestran datos sobresalientes. Por otro lado, para poder interpretar las capacidades culturales de la comunidad, la metodología aplicada será cualitativa. De tal forma que se utilizarán el análisis de contenido y la triangulación de datos e información, con el fin de comprender las libertades y capacidades culturales del desarrollo humano en Pile.

2.1.1 Descripción de la comunidad.

Según Dueñas, Vélez y Carvajal (2015 p.116) Pile es la comunidad ¹⁸donde nace la cultura tejedora de los sombreros de paja toquilla. En este apartado se describirá información de la comunidad, a partir de algunas de las libertades instrumentales que corresponden a oportunidades sociales y libertades económicas. Conforme a las oportunidades sociales, se

¹⁸ Es relevante identificar que la población de Pile, es parte de una comuna en la que se tejen los sombreros de Paja Toquilla reconocidos a nivel mundial (Ministerio de Turismo, 2012). En el Ecuador, según la ley de Comunas, las comunas son un grupo de habitantes que mantienen sus valores endógenos, aunque estos sean heterogéneos al resto de la población. Pile, mantiene sus valores endógenos, por ello según el INPC, Pile es considerada como una comuna. No obstante, en el PDyOT y la agenda zonal 4, Pile es una comunidad perteneciente al cantón de Montecristi.

describirán garantías como la salud y la educación. En lo que corresponde a la libertad económica, se describirán la industria manufacturera del sombrero de paja toquilla que representa las capacidades culturales de Montecristi, tanto en la zona urbana como en la rural.

En Montecristi viven alrededor de 70.000 habitantes, el 34% de ellos pertenecen a la zona rural y el 66% a la zona urbana. La PEA del cantón es de 46%. Datos del MIPRO (2016) indican que los habitantes se dedican a la artesanía y a la cadena de valor del sombrero de Paja Toquilla. Según la Superintendencia de Compañías (2017 p. 124) se reconoce a los artículos de paja y materiales trenzables, con el código C16 dentro del sector Manufacturero. Datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC, 2017) identifican que los artículos de paja toquilla, son parte de los medios de vida para Montecristi. Es así que según datos de la SUPERCIAS (2017 P.125) identifican que en 2013 Montecristi tuvo una aportación en la manufactura código C16 de 108 millones de dólares, y una participación del 4%. Para 2014, tuvo un aporte en la manufactura de 923 millones, con 3.7% de participación. En 2015 Montecristi generó 855 millones de dólares con una participación del 3.5% en manufactura. Para 2016, genera 850 millones de dólares, con una participación del 3.9 %. En 2017, tuvo una participación de 4.1% con 930 millones. Según datos del Ministerio de Productividad (MIPRO, 2016), una de las ramas fuertes dentro de la industria manufacturera en Montecristi es la artesanía del sombrero de paja toquilla.

Para Galarraga (2016) las artesanías son el símbolo del fortalecimiento de la identidad nacional. Para poder reforzar la identidad de los productos se deben incrementar la industria creativa para que se generen emprendimientos. El Plan de Desarrollo Territorial¹⁹ y agenda

¹⁹ El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un instrumento técnico de planificación y gestión que faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) desarrollar la gestión concertada de su territorio en coordinación con los gobiernos seccionales (PDyOT, 2015).

zonal 4 perteneciente a Montecristi, propone políticas públicas de apoyo artesanal. Además, refuerza que la cultura y el talento humano son ejes de desarrollo frente a la economía extractivista de recursos (PDyOT, 2015). Datos del Gobierno de Manabí (s.f), afirman que los habitantes de la zona se sienten orgullosos con la identidad del tejido del sombrero de paja toquilla.

Con el fin de garantizar la protección del conocimiento al tejido del sombrero de paja toquilla, el Estado ecuatoriano propone el Plan de Salvaguardia del Sombrero de Paja Toquilla²⁰. Dicho plan es un instrumento de gestión que prioriza las acciones a realizarse en torno a la salvaguardia del Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla. Dentro del Plan de Salvaguardia del Sombrero de Paja Toquilla, se reconoce a Pile como comunidad principal que produce el sombrero, debido al valor histórico y cultural que representa para la comunidad (Plan de Salvaguardia del Sombrero de Paja Toquilla, 2014).

Pile es una comunidad ubicada a 30 kilómetros de Montecristi y conocida por la calidad en la confección de los sombreros. De entre todas las comunidades de Montecristi, entidades como la Refinería del Pacífico y la UNESCO elijen a Pile como la comunidad en la que nace el sombrero de Paja Toquilla (Zibel, 2015). En esta comunidad rural se tejen los sombreros con acabados finos de paja toquilla. Según una entrevista realizada a Mosquera (2019), se considera a Pile como la principal productora de esta artesanía debido al acabado específico del sombrero. Además, por los factores naturales y climáticos que tiene la comunidad, que permiten que los artesanos reduzcan el consumo de químicos en la

²⁰ El Plan de Salvaguardia del Sombrero de Paja Toquilla, es el marco de cumplimiento de la convención para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial ratificada por el Ecuador a la UNESCO en 2008. El Plan de Salvaguardia del Sombrero de Paja Toquilla, se basa en acuerdos sociales de las comunidades y las responsabilidades del Estado en reconocer al sombrero como una manifestación cultural. En este Plan de Salvaguardia del Sombrero, participan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Inclusión Económica Solidaria, Ministerio de Ambiente.

elaboración del sombrero. De igual forma, la materia prima se encuentra en los lugares aledaños de la comunidad, por lo que existe dentro de la comunidad el factor natural que permite realizar el sombrero. Además, según la UNESCO (2014) en esta comunidad la mayoría de habitantes se dedican a la cadena de valor del sombrero de Paja Toquilla. La mayoría de tejedores provienen de familias campesinas de Pile quienes conocen las técnicas del tejido, secado y blanqueado de la palma.

En Pile habitan alrededor de 800 personas y su principal actividad económica o función es el tejido del sombrero de paja toquilla. Pile es una comunidad del sector rural que carece de recursos económicos para mejorar la productividad del sombrero, al no contar con maquinaria para hacer los acabados del sombrero los tejedores venden a intermediarios las campanas de los sombreros, es decir sombreros sin acabar. Este punto se tratará en las libertades sustantivas de los habitantes de la comunidad. En cuanto a las ventas de campanas o sombreros sin terminar, un estimado de 45% de artesanos vende sus sombreros sin terminar a la empresa Brent Black C, ubicada en Hawái. El 15% de los tejedores vende a intermediarios de Montecristi. Seguido del 25% que se dedica a la agricultura y el 10% se dedica al comercio en Montecristi (Refinería del Pacífico, 2012). Con poca frecuencia, turistas visitan la comunidad y compran los sombreros de la escuela Taller en Pile. Toro (2016), menciona que no existe una infraestructura turística adecuada y los lugares de encuentro son la escuela taller y la sala comunal. Pues, la comunidad no cuenta con hoteles ni restaurantes, razón por la que los sombreros son comercializados en Montecristi.

En lo que concierne a las libertades económicas de los artesanos, el salario básico unificado entre 2015 y 2017 osciló entre 350 y 370 dólares mensuales. Datos de Ecuador en Cifras (2015: 2017) identificaron que la canasta básica en los mismos años osciló entre 640 a

700 dólares. Por tanto, se analiza que en el periodo de estudio el salario básico, no cubre la canasta básica familiar. El sombrero tiene un costo de 200 dólares y el tiempo invertido en cada uno de estos es de tres a cuatro meses. De tal forma que el promedio mensual es de 50 dólares, por sombrero. A partir de estas cifras, se puede identificar que las ganancias del sombrero son bajas en relación al salario básico unificado y no cubren la canasta básica familiar. El INPC (2013), menciona que debido a la baja calidad de vida mediante la venta del sombrero; hay habitantes que migran a otras partes del cantón y abandonan la actividad del tejido y deciden comercializarlo. Es relevante identificar que datos del MIPRO (2015) la comercialización del sombrero representa intermediación no regulada que afecta en las ganancias a los tejedores.

Debido a la venta de las campanas del sombrero y la escasez de información de ventas registrada por los artesanos, el tejido del sombrero es una actividad del sector informal. El aporte de seguridad social es escaso y el 65% de artesanos campesinos están afiliados al Seguro Social Campesino. La ley de Seguridad social con registro oficial 465 en su artículo dos menciona que el seguro social campesino, corresponde al habitante rural que labora en el campo por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece. Además, este no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia. En el artículo cinco de dicha ley, se menciona que los campesinos reciben un porcentaje del aporte del seguro social. Mediante esta información se puede analizar que los artesanos no tienen un aporte a la seguridad social, al contrario, reciben un porcentaje de las contribuciones totales de seguridad social. En referencia al seguro social campesino, este punto se tratará más adelante en las oportunidades sociales.

Para Sen (2000), la educación y la salud son oportunidades sociales que deben ser garantizadas por los Estados. En lo que corresponde a Pile, la comunidad cuenta con una Unidad Educativa del Milenio llamada “Luis Antonio Bailón Moreira”, (RDP, 2012). A nivel secundario, existe una institución secundaria municipal llamada “Domingo Olmedo Montaña”. Esta institución, tiene un carácter técnico para que los bachilleres tengan una educación especializada en informática, mecánica y cocina (INPC, 2019). En cuanto a los servicios de salud, analizados como oportunidad social, la comunidad cuenta con un Subcentro del Ministerio de Salud Pública²¹, con dos enfermeras y un médico de turno residente (INPC, 2019).

2.1.2 Libertades instrumentales y sustantivas en la comunidad.

2.1.2.1 Libertades instrumentales.

En el capítulo uno se identifica que libertades instrumentales deben ser garantizadas por los gobiernos, estas libertades que los individuos tengan un medio de vida adecuado y puedan cumplir con sus funciones o libertades sustantivas. Las libertades instrumentales son la libertad política, la libertad económica, las oportunidades sociales y la libertad de transparencia. Para Sen (2000), la libertad económica, es la base de las libertades instrumentales porque genera fuentes de empleo y permite que los individuos tengan una participación social desde sus funciones. La libertad política genera la participación del individuo en su entorno. Las libertades de transparencia, garantizan la información a los individuos. Las oportunidades sociales como la educación y la salud generan una calidad de vida digna para todos.

²¹ Los subcentros de salud brindan atención de primer nivel a los pacientes y cuando estos necesitan atención especializada, deben acudir a los centros ubicados en Manta, Bahía de Caráquez y Portoviejo.

Según el PDyOT del cantón de Montecristi (2015), la política económica tradicional del país ha generado una brecha de desigualdad económica. Por tanto, dicho documento identifica que las zonas rurales existen déficit de servicios básicos como el saneamiento del agua, atención médica y calidad de transporte. Es por esta razón que el desarrollo económico del Cantón ha sido limitado a la zona urbana. En lo que corresponde a la zona rural, esta tendría problemáticas para alcanzar todas las garantías o libertades instrumentales. Se reconoce que las comunidades rurales como Pile han fortalecido su identidad a partir de la producción de los sombreros de Paja Toquilla. De tal forma que en lo que corresponde a la libertad económica y sustantiva de acuerdo con la producción del sombrero, se refuerzan los valores del desarrollo humano mediante las particularidades.

Arghon, Albuquerque y Cortes (2001) refuerzan la importancia de la economía local y el desarrollo, desde tres ejes. El primero es el capital natural y patrimonial. El segundo es el capital social y la participación política y económica de las comunidades locales. El tercero, es el capital humano, según el sistema productivo de cada territorio y servicios de apoyo a la producción. De tal forma que se refuerzan valores de las capacidades humanas para potenciar el desarrollo humano. El primer eje corresponde al capital natural y patrimonial y se identifica la capacidad de asociación individual como simbología desde el sombrero de Montecristi. El segundo eje que corresponde al capital social y la participación política y económica refuerza la autoestima social mediante la participación de los tejedores del sombrero. En cuanto a la participación, se remarca la participación económica y social. La participación económica corresponde a la cadena de valor y la participación social corresponde a la enseñanza del tejido entre generaciones. El tercer eje de capital humano se vincula con el saber tradicional y el bienestar individual que fortalecen la cadena de valor del sombrero. Además, se considera que estos tres ejes fortalecen las funciones de los individuos,

es importante mencionar que estas funciones se garantizan desde las cuatro libertades instrumentales, que serán analizadas a continuación.

Libertad económica

A pesar de que el sombrero de paja toquilla sea reconocido por su demanda internacional, los productores de la comunidad no se han visto beneficiados. Según la gráfica 1, tomada del GAD de Montecristi (2015), la principal actividad es la manufactura del tejido del sombrero. Es importante destacar que esta actividad refuerza la simbología y los valores tradicionales de la comunidad. La segunda actividad relevante es la comercialización de los sombreros. En Pile, un estimado del 56% se dedica al tejido del sombrero. El 32% se dedica a la agricultura. El 5% de sus habitantes, se dedican al tratamiento de la planta. Seguido de un estimado de 5% a 7 % se dedican a la comercialización del sombrero en otros cantones (GAD Montecristi, 2015).

Gráfica 1.

Actividades Económicas en Montecristi.

Rama de Actividad	PEA	
	Numero	%
Industrias manufactureras	5.610	
Comercio al por mayor y menor	3.680	
Construcción	2.381	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.211	
Transporte y almacenamiento	1.589	
Enseñanza	1.301	
No declarado	2.286	
Trabajador nuevo	1.785	
Otros menores	4.285	
Total	25.128	

Fuente: INEC del Censo de Población y vivienda 2010.
Recuperado del: GAD de Montecristi (2015)

En cuanto a la relevancia cultural del sombrero datos del MIPRO (2016) exponen que la falta de apoyo histórico a la artesanía ha generado un desarrollo de mercado que pondría en desventaja a los artesanos. Desde los datos del MIPRO (2014) se analiza que Montecristi, enfrenta una problemática de origen en cuanto al reconocimiento en el comercio de los sombreros. Una alta cantidad de sombreros son importados de China y son vendidos en Montecristi. En 2015 se importaron 230,4 millones de dólares; en 2016 se importan 245 millones de dólares y en 2017 se importaron 66 millones de dólares. En el Anexo 3, se pueden observar a profundidad datos de importaciones de sombreros.

A causa de estrategias comerciales de maximización en ventas, varias tiendas en Montecristi venden sombreros de China a menor precio. Esta es una desventaja que afecta a los precios de los artesanos tejedores del sombrero y como tal disminuye las oportunidades de empleo para la cadena de valor del sombrero. En este sentido, se ven afectados desde el agricultor de la palma, hasta el exportador. De igual forma mediante datos del MIPRO (2014) se identifica que intermediarios venden el sombrero a precios bajos en relación al tiempo y la mano de obra invertida. En efecto, parte de la autoestima social se ve limitada, debido a la competencia desleal en precios del sombrero. Por ello, los artesanos artesanos deciden buscar empleos que les generen garantías económicas. En el anexo 4 se puede identificar el flujograma de la cadena de valor del sombrero y las ganancias de los intermediarios.

Como mencionado en el apartado 1.1.2 sobre las libertades económicas, desde Hayek (2012) la libertad económica es un conjunto de elementos que permite la libertad de elección, intercambio, libertad de asociación y de empresa. Estos son factores necesarios para el bienestar individual y de la sociedad, porque generan una autoestima social. Para la comunidad de Pile, se prioriza la libertad económica porque debido a la falta de empleo digno los individuos no pueden desarrollar sus capacidades (Velázquez s.f)

De igual manera, conforme al vínculo entre la cultura de Pile y su desarrollo económico, se refuerzan los postulados de Von Mises (2011), quien identifica la libertad económica como fundamento de las demás libertades porque cada individuo puede ejercer la función laboral que maximice su satisfacción individual. Por cuanto, a la cultura, según la OEA (2005) esta contribuye al desarrollo desde los ámbitos sociales e identitarios. El sombrero de paja toquilla es entonces una industria cultural que fortalece las particularidades de los habitantes en Pile. Desde una perspectiva económica, según la OEA (2015) la industria cultural fortalece el empleo, como un factor de desarrollo que promueve el bienestar material y social a una comunidad.

El sombrero de paja toquilla es parte de la libertad económica y fortalece las funciones de los habitantes de Pile, según el MIPRO (2016) varias instituciones estatales se han comprometido con los artesanos para mantener viva esta tradición. Para ello, entre los años 2017 y 2017, se han realizado alrededor de 24 campañas detalladas en el anexo 5. En el anexo 5.1 se podrán observar las campañas de investigación del sombrero, seguido del anexo 5.2, que identifica las campañas de dinamización. El Anexo 5.3 describe las campañas de comunicación. En el anexo 5.4 se identifican las campañas de promoción del sombrero. En forma de análisis, se pueden vincular estos esfuerzos estatales con la potenciación de funciones desde el desarrollo humano. Es decir que además de la preservación cultural del sombrero, se generan espacios económicos desde la artesanía y el comercio, hasta instituciones públicas y privadas para proyectos que fortalezcan la cultura.

Oportunidades sociales.

Sen (2000), determina que las oportunidades sociales son garantías de una vida digna, estas cubren necesidades sociales básicas como: la educación, la salud y el sistema de saneamiento del agua. Las oportunidades sociales permiten la agencia directa del individuo en la expansión económica. Con respecto a la agencia se desea precisar el concepto mediante la capacidad del individuo para realizar la actividad con la que pueda potenciar sus

actividades. De tal forma que la agencia representa las posibilidades o verdaderas oportunidades de vida que una persona desee llevar. En este aspecto se materializa la noción de libertad y se menciona que las oportunidades sociales son las garantías estatales que permiten el ejercicio de la agencia en cuanto a las capacidades y como tal las opciones de vida que una persona desee tener (Ibáñez. 2016 p. 5).

Como garantía a oportunidades sociales, el gobierno del Ecuador en 1988 ofrece el Bono Solidario como una compensación a la población no asalariada en hogares pobres. En el año 2003, se implementa el bono de la Educación como una compensación para que las familias envíen a sus hijos a la escuela. En el año 2007, se unifican el bono solidario y el bono de la educación y se genera el Bono del Desarrollo Humano (BDH). Con este bono el Estado otorga 50 dólares a familias que viven en extrema pobreza. Según el MIES (2016), el Bono de Desarrollo Humano consiste en promover la garantía de salud prenatal e infantil, al igual que salud sexual y reproductiva. El BDH garantiza también la educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y mendicidad, en el marco de protección de los derechos individuales. Según el MIES (2016 p.9) el Estado ecuatoriano, aplica el BDH en virtud de las recomendaciones de desarrollo humano del banco mundial y el PNUD.

Como mencionado con anterioridad, en la descripción de la comunidad de Pile, Samaniego, Maldonado y Nieves (2014) mencionan que el 65% de los habitantes reciben el seguro social del campesino. En el artículo tres de la ley de seguridad social, se menciona que el seguro social del campesino ofrecerá prestaciones de salud. Además, en el artículo se menciona que dicho bono es financiado con el aporte que pagan los empleadores del seguro general obligatorio y los afiliados voluntarios, al igual que con la contribución obligatoria de los seguros públicos y privados que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social (Registro oficial 465, 2011). Conforme a lo mencionado del artículo tres se interpreta que el

seguro social campesino es financiado con aportes del Estado, este resulta ser un bono que oferta prestaciones de salud, maternidad a sus afiliados.

Para el Ecuador la vivienda es parte de una vida digna y mediante la entrega de viviendas, el gobierno garantiza la igualdad y el desarrollo (Defensoría del Pueblo, 2014). En este sentido, a pesar de que la vivienda no esté contemplada dentro de las oportunidades sociales de Sen (2000), se destaca uno de los principios del Desarrollo Humano sobre la heterogeneidad de las necesidades de personas y la cobertura de los Estados en virtud de las necesidades que sus individuos tengan. No obstante, como mencionado en el apartado 1.1.2 en la base teórica de las libertades, se toman postulados de Stiglitz (2011) quien identifica que la vivienda es parte de las oportunidades sociales y conforman un entorno de vida digna. De tal forma que en el Ecuador contemplar el acceso a la vivienda representa garantizar la justicia social y los derechos humanos. En el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se pudo observar que todos los individuos tienen derecho a un nivel de vida adecuada sobre todo en la vivienda (ACNUDH s.f). Por consiguiente, en el marco normativo nacional se reconoce el derecho a la vivienda como parte del derecho al buen vivir. En el artículo 11 de la constitución ecuatoriana se identifica que el derecho a la vivienda es un principio de igualdad ante la ley y la no discriminación (Constitución Ecuatoriana, 2008). Por ello, en 2003 el decreto ejecutivo 3411 identifica el acceso a la vivienda como parte a los programas de interés social. El objeto de este decreto es el apoyo a familias de escasos recursos de áreas rurales y sectores marginales del país. El apoyo consiste en incentivos de 25 mil dólares para compra de vivienda y 20 mil para la construcción en terreno propio. Datos del Ministerio de la Vivienda (MIDUVI, 2019) identifican que para el periodo de análisis entre 2015 y 2017 a Montecristi se le otorgan 3429 incentivos de 25 mil dólares.

En cuanto a la educación, Pile cuenta con la Unidad Educativa del Milenio llamada Luis Antonio Bailón Moreira. Esta escuela educa 220 alumnos de los cuales 115 son hombres y 105 mujeres (RDP, 2012). A nivel secundario, existe una institución secundaria municipal llamada “Domingo Olmedo Montaña”, el colegio educa a 90 alumnos, 40 son hombres y 50 mujeres. Esta institución, tiene un carácter técnico para que los bachilleres tengan una educación especializada en informática, mecánica y cocina (INPC, 2019).

Martha Nussbaum (2011) refuerza que la educación fortalece el desarrollo humano mediante la enseñanza de valores que refuerzan la cultura. Según datos de la Gobernación de Manabí (2017) la educación básica en Pile ha tenido materias de enseñanza del tejido del sombrero. Esta tradición se fractura, a partir de la apertura de la escuela del milenio en el año 2017. Bernal (2011) identifica que las Unidades Educativas del Milenio han tenido como objetivo la homogenización de la educación sin fortalecer el respeto a las distintas culturas. Se puede evidenciar esto mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00020. Este Acuerdo en 2016 indica la malla de educación básica debe haber materias como Matemática, Ciencias Naturales, Lenguaje, Cultura Física, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Cultural Y Artística, Emprendimiento Y Gestión. Por ello se puede destacar lo mencionado por Bernal (2011) sobre la fractura de la enseñanza cultural, en lo que corresponde a Pile la enseñanza del tejido del sombrero se vio fracturada.

A pesar de ello, desde 2011, el Estado apoyó al Proyecto de Responsabilidad Social de la Refinería del Pacífico. Este proyecto consistió en salvaguardar el conocimiento tradicional por ello se crea el Centro de Formación Artesanal Escuela Taller. El Estado otorgaba un bono de treinta dólares a los estudiantes que asistan a la escuela taller. Datos del INPC (2019) exponen que la generación del primer año logró terminar dicho curso-taller. A

partir del año 2013-2014, los estudiantes dejaron de asistir, pues se dejó de otorgar dicho bono.

En cuanto a la educación homogénea, datos expuestos por el PDyOT zonal 4 (2016), indican que la mayor parte de la población en Montecristi terminó tan solo sus estudios primarios. En cuanto a Pile, Vázquez (1992 p. 62) identifica que la falta de instrucción total ha sido una problemática vinculada incluso a la comercialización del sombrero. De igual forma Mosquera (2019), identifica que debido a la falta de educación comercial y de orientación al mercado se generan limitantes de promoción del sombrero. De manera que cuando van visitantes a la comunidad, los tejedores compiten en el precio del sombrero. Es decir, cuando un artesano pide 40 dólares por un sombrero, con el fin de vender otro artesano puede llegar a pedir 20 dólares (INPC, 2019).

En lo referente a los servicios básicos, según datos del GAD (2015) en Montecristi la red pública del abastecimiento de alcantarillado se cumple en un 19 %. En lo que corresponde a la red de abastecimiento de agua, esta es del 26%. De igual forma el servicio eléctrico es del 7,80%. En lo que respecta a la telefonía, el servicio telefónico convencional cumple con el 90% y el servicio telefónico móvil el 70%. Es importante señalar que los servicios básicos de electricidad, alcantarillado y abastecimiento de agua son menos eficientes en relación a las zonas urbanas. Esta situación se agrava para las zonas rurales como la comunidad de Pile, pues al no haber una vía adecuada, empresas públicas oferentes de estos servicios tendrían dificultades en llegar al lugar (GAD, 2015). Con respecto a la salud, como oportunidad social, Pile cuenta con un Subcentro del Ministerio de Salud Pública. Es importante mencionar que los subcentros de salud brindan atención de primer nivel a los pacientes. Es decir, en caso de gravedad, es necesario que el paciente se traslade a otras ciudades.

Libertades políticas.

En torno a la libertad política es importante destacar que, en 2008, se establece la vigésimo tercera constitución, en cuya sección quinta sobre la cultura en sus artículos 378 al 380 se estipula que es un deber del Estado proteger la diversidad cultural del país. De igual manera, se refuerza la Ley de Organización y régimen de la comunidad expedida mediante decreto supremo N0- 142 del 30 de julio de 1937. Dentro de esta ley de comunas, el Estado enfatiza el reconocimiento de los derechos a la colectividad en los pueblos y nacionalidades, de igual forma a la organización particular de cada comunidad. El objetivo de ella es la diversificación y el fortalecimiento de la economía social y una sociedad equitativa y próspera. En esta ley, el Estado garantiza la autonomía en formas de vida que los habitantes desean tener. Al igual que la protección y derechos culturales (Constitución E, 2008; Ley de Comunas 1937)

A partir de la ley, se refuerza también la personería jurídica que tienen las comunidades, como parte del fortalecimiento de su autonomía. Por ello, se desea enfatizar el albedrío de las comunidades en cuanto debate y a la organización (Lexis, 2010). Además, el INPC (2016), observa que, dentro de la comunidad, existen dirigentes que promueven la democracia y la participación de los habitantes de la comunidad.

Sen (2000), precisa que la libertad política defiende las demandas y exigencias que satisfacen las necesidades económicas de la población. El SENPLADES junto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), cada año establecen una agenda de trabajo territorial. En esta agenda planifica el Plan de Desarrollo y Organización Territorial. En el caso de Montecristi, le corresponde la agenda zonal 4. Esta agenda, tiene como objetivo el fortalecimiento de las actividades artesanales (PDyOT, 2016). A nivel de libertades Políticas

el Estado promueve herramientas que facilitan la legitimidad de las necesidades y promueven su libertad económica, como es la industria manufacturera de la artesanía.

Libertad de transparencia e información.

Esta libertad, es una garantía de acceso a la información real y clara. En lo que corresponde al Ecuador se destaca que en 2013 se crea una política pública de control de información, conocida como Ley de Comunicación (LOC).²²

Se puede analizar que desde los postulados de Sen (2000), el exceso de intervención estatal genera limitaciones al desarrollo humano. Conforme a lo mencionado en el apartado de la garantía de información como libertad individual, estudiada en el apartado 1.1.2. se toman postulados de Bobbio (1984), quien identifica que la información genera poder en los ciudadanos y permite que tomen decisiones en su vida personal.

Desde el enfoque teórico sobre las garantías de información, además de la intervención estatal en la comunicación, se identifica la falta de herramientas para el acceso a la información en Pile. El INPC (2019) menciona que la comunidad no cuenta con antenas telefónicas adecuadas (INPC, 2016), razón por la que los servicios de internet son bajos. (PDyOT, 2016).

Según el análisis de Toro (2016 p. 56), Pile está aislada de servicios de información y comunicación tan solo el Centro de formación artesanal escuela-taller cuenta con internet y teléfono convencional. De la misma manera, la cobertura de líneas de celular es mínima, por ello el intercambio de información es una desventaja para los artesanos. En consecuencia, los

²² Esta ley otorga la supervisión de información a cuatro agencias estatales, estas son la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), la Secretaria Nacional de Comunicación (SECOM), el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), y la Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM). El objetivo de la ley es proteger y fiscalizar la información que transmiten los medios de comunicación como canales de televisión, frecuencias radiales y demás medios. Se ha considerado mencionar la LOC, debido a la intervención estatal en los medios de comunicación y de tal forma la censura de cierta información (Vallejo, 2015).

canales televisivos y radiales son escasos, de manera que la libertad de transparencia en la información se ve afectada. Esta sería una problemática que perjudica la posibilidad de que los artesanos se vinculen al mundo digital y TICS y de igual forma puedan ofertar sus productos en línea.

2.1.2.2 Libertades sustantivas.

Para Amartya Sen (2000) las libertades sustantivas son dependientes de las libertades instrumentales, en especial de la libertad económica. Las libertades sustantivas son las funciones que cumplen los individuos para alcanzar su satisfacción y generar una autoestima social. Amartya Sen (2000 p. 35) identifica que parte de las libertades sustantivas son las funciones y como tal la agencia de los individuos y sus acciones que provocan cambios. Estas acciones se juzgan en función de sus propios valores y objetivos, de tal forma que cumplen su libertad de agencia para poder optar por diferentes posibilidades y así alcanzar el bienestar.

En el caso de Pile, las actividades del tejido del sombrero de paja toquilla forman una cadena de valor que permite el bienestar de los habitantes. (SENPLADES p. 89). En el cantón de Montecristi, alrededor de 500 familias trabajan en la cadena de valor para el tejido del sombrero. Según la información del PDyOT (2015) de Montecristi, la materia prima del sombrero proviene de una palmera llamada *palmata carludovica*, conocida como toquilla. Esta planta se la puede encontrar en Pile, comunidad que se destaca por la calidad de los sombreros (UNESCO, 2015).

La actividad del tejido no genera una vida adecuada para los comuneros debido a la falta de innovación artesanal, al igual que a la competencia desleal en la venta de los sombreros, es decir existe escasa comercialización directa entre los artesanos y el comprador. Esta problemática en parte se debe a la escasez de conocimiento por parte de los artesanos a líneas de crédito para el emprendimiento. En consecuencia, se genera desinterés por parte de

los artesanos y las nuevas generaciones se vinculan a otras actividades económicas que no se relacionan al tejido del sombrero o su cadena de valor. Estas actividades se relacionan con la pesca, la agricultura o la ganadería. En consecuencia, existe menos mano de obra especializada en la actividad y se disminuye el aprovechamiento de las capacidades y conocimientos ancestrales (Plan de Salvaguardia, 2014 p.68).

Para Samaniego, Maldonado y Nieves (2014), existen actores dentro de la cadena de valor del sombrero. La cadena de valor tiene cuatro fases. Estas cuatro fases corresponden a las funciones que tienen los individuos dentro de su comunidad. De tal forma se remarca un valor teórico conforme a la satisfacción individual, es decir el florecimiento individual y su contribución a la autoestima social propuesto en el enfoque de las libertades de Sen (2000). A continuación, se identificarán las fases del sombrero.

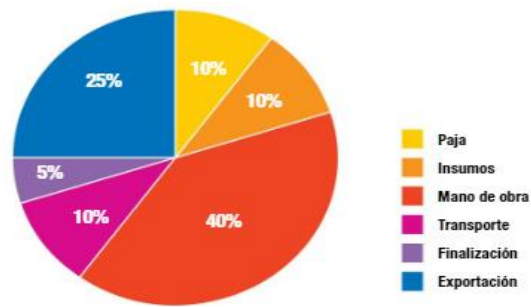
Samaniego, Maldonado y Nieves (2014), identifican que la primera fase se caracteriza por la cosecha y siembra de la planta toquilla. La mayor parte de personas que se dedican a esta fase son agricultores y ganan 224 dólares mensuales. La producción anual de esta fase es de 2688 dólares. La segunda fase es la preparación de la planta que corresponde al tratamiento de la fibra del tejido. Los autores mencionan que en esta segunda fase los tejedores requieren de 200 horas para preparar la toquilla. Según un estudio de Samaniego, Maldonado y Nieves (2014), el costo de esta fase del tejido es de 565 dólares, no obstante, el pago a los artesanos por esta fase que corresponde a la preparación de la materia prima es de 125 dólares. Es importante destacar que esta es una de las fases trascendentales para la calidad del sombrero.

Las siguientes dos fases del sombrero que corresponden al arreglo de las campanas y la innovación para el comercio del sombrero son realizadas por los intermediarios. Es así que, los sombreros no son terminados en Pile debido a la falta de maquinaria para sellar el sombrero. El costo real de estas campanas es de 46,85 dólares no obstante el costo de venta es de quince a

veinte dólares (Samaniego, Maldonado y Nieves 2014). En lo que corresponde a la cuarta fase de la innovación y comercialización del sombrero, el 56% de habitantes en Pile venden sus productos a intermediarios, mismos que venden estos sombreros a un precio superior en tiendas de Montecristi. El resto de los tejedores con el 37% vende sus sombreros a empresas exportadoras de Cuenca y Montecristi, de tal forma que se pierde el origen del sombrero. Es relevante mencionar que solo el 7% de los tejedores venden sus productos dentro de la comunidad a turistas o personas que van en busca de la calidad de sombrero de Pile (Samaniego, Maldonado y Nieves 2014). Conforme a lo analizado es relevante retomar lo identificado en las libertades en cuanto a la canasta básica que osciló entre 640 y 700 dólares en 2015 y 2017.

Desde la gráfica 2 se indica que el 40% de la producción del sombrero es la mano de obra de los artesanos, mientras que el 60% está dividido en pequeñas facciones que corresponden al transporte, insumos, finalización y exportación. En este sentido, se manifiesta que la mayoría de la producción del sombrero corresponde al 40% de la mano de obra (Regalado L 2016).

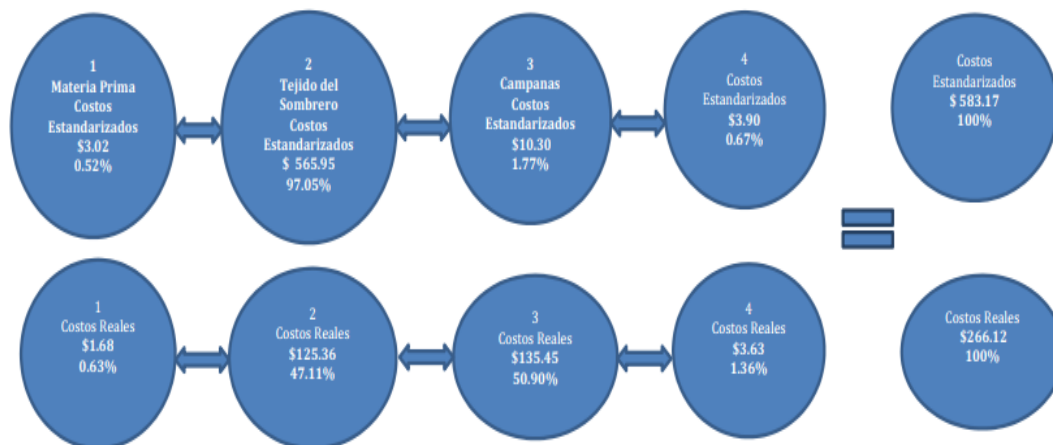
Gráfica 2. Costos de producción del sombrero



Tomado de Regalado L (2016).

Según Samaniego, Maldonado y Nieves (2014), el pago injusto a los artesanos, es una de las problemáticas que enfrenta el sombrero de paja toquilla. En la gráfica 3 se puede observar la diferencia de precios reales versus precios estándar. Con el fin de reforzar el precio real del sombrero, en el anexo 6 se identificará a detalle la cadena económica del sombrero y los actores particulares y estatales que participan en la cadena de valor.

Gráfica 3. Diferencia de precios reales versus precios estándar



Tomado de Samaniego. F, Maldonado. J y Nieves. M (2014)

2.1.2.3 Análisis de las libertades Post-Terremoto 2016

Debido al terremoto de 7.8 grados ocurrido en el año 2016 cuyo epicentro fue en Pedernales, cantón aledaño a Pile-Montecristi se determina que varias libertades fueron limitadas en el periodo de estudio. Conforme a lo mencionado en el apartado 1.1.2, la garantía de información permite prevenir catástrofes naturales y actuar para que estas no perjudiquen la vida de los individuos. Reynolds y Seeger (2005) mencionan que la disponibilidad de información permite a los ciudadanos tomar decisiones con respecto a los riesgos y parálisis sociales (Vidal, 2016). A causa del proceso de fiscalización de información regulado por la LOC mencionada con anterioridad, los afectados del terremoto no pudieron recibir una asistencia inmediata. Esta problemática se generó por la falta de información sobre la magnitud del terremoto (Vidal, 2016). En esta misma línea la Oxfam (2017) identifica que por falta de conocimiento e información sobre el Registro Único de

Damnificados (RUD)²³, el 38% de damnificados que no se registraron en el RUD no tuvieron acceso a incentivos socioeconómicos del gobierno.

Conforme a lo mencionado en el apartado de las oportunidades sociales, el 90% de los habitantes rurales en Montecristi viven en extrema pobreza. Datos del Plan Reconstruyo Ecuador ²⁴(2017) identifican que este problema aumentó a partir del terremoto. Con el fin de garantizar la vida digna de los habitantes, el gobierno ecuatoriano incrementa dinero en los bonos de ayuda social, entre ellos el Bono de la Vivienda y el Bono de Desarrollo Humano analizados en las oportunidades Sociales, además implementa el Bono Triple A, este bono consiste en entregar 150²⁵ dólares a familias que acojan a damnificados y 100 dólares a las personas damnificadas. Es relevante identificar que este bono sigue vigente en el periodo de la investigación. Como analizado en las oportunidades sociales, en Ecuador se garantiza la vivienda de tal forma que a través del MIDUVI entre 2016 y 2017 se entregan 569 viviendas. Además, datos del Plan Reconstruyo (2017) mencionan un monto de 20.3 millones de dólares en bonos de Vivienda y bonos de Desarrollo Humano.

En lo que corresponde a las libertades sustantivas y libertades económicas, Datos del Plan Reconstruyo Ecuador (2017) mencionan que las industrias de manufactura, fueron afectadas. Considerando que la artesanía del sombrero de paja toquilla pertenece a la productividad de pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), su afectación representó 851 millones de dólares. De igual forma, la productividad artesanal tuvo una disminución en ventas del 49%. El 81% de las cadenas productivas del sector artesanal sufrió pérdidas en

²³ El Registro Único de Damnificados (RUD) identifica a las personas afectadas por el terremoto. Estar registrado en el RUD era un requisito para recibir incentivos socioeconómicos propuestos por el gobierno nacional (Oxfam, 2017).

²⁴ Plan Reconstruyo Ecuador es un plan de reactivación del Ecuador y se crea el 26 de abril de 2016, mediante el Decreto Ejecutivo 1004. La finalidad del mismo fue dar respuesta inmediata a las necesidades en la construcción y reconstrucción de infraestructura necesaria para mitigar los efectos del terremoto; así como implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para la reactivación productiva y de empleo en las zonas afectadas por el referido evento natural, en torno a los tres ejes de acción y respuesta (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2016 p. 7).

²⁵ Los 150 consisten en 15 dólares para el pago de servicios básicos y 135 dólares por la acogida. Para recibir este bono, las personas deben estar registradas en el RUD.

infraestructura, maquinaria o niveles de productividad y se perjudico el dinamismo económico artesanal. En efecto hubo pérdidas de un estimado de 541 empleos en el sector artesanal. En consecuencia, se generaron limitantes de desarrollo en la productividad de las artesanías (Reconstruyo Ecuador, 2016 p.52). Es así que la industria manufacturera decayó en términos comerciales y productivos.

Como mencionado con anterioridad por Vásquez (1992) Pile enfrenta problemáticas económicas debido al pago injusto del tejido del sombrero. Datos de Reconstruyo Ecuador destacan que las ventas disminuyeron un 40%. En efecto, para poder vender la artesanía, el precio del sombrero también disminuyó. El sector del turismo se vio perjudicado en un 2%. Para Rivera y Manzanares (2008) la artesanía es un recurso para el turismo mediante el arte y la simbología. Desde las problemáticas generadas después del terremoto los artesanos de Pile, se vieron limitados en su libertad económica por la falta de venta de su producto principal. (Plan Reconstruyo Ecuador, 2017).

2.1.3 Capacidades culturales de la comunidad.

En lo que respecta a las capacidades y las costumbres de Pile, Mosquera (2019) funcionario del INPC menciona que Pile mantiene sus prácticas endógenas y se caracteriza por ser una cultura subalterna²⁶. Nussbaum promueve las particularidades culturales desde las capacidades que tienen los individuos en el entorno social. Como mencionado en el capítulo uno, en esta disertación se analizarán a continuación las capacidades: emocionales, razón práctica y afiliación.

²⁶ Para Gramsci (2002), la cultura subalterna se destaca por la heterogeneidad en cuanto a la cultura hegemónica. Destaca como una clase subalterna a los molineros, artesanos, agricultores quienes no desean modificar sus costumbres.

2.1.3.1 Capacidad emocional.

Según lo estudiado con anterioridad, Nussbaum (2011 p. 200) identifica que las emociones representan la socialización del individuo y su entorno. Además, mantienen una construcción histórica y social que genera empatía entre los individuos de una comunidad. Esta capacidad promueve la construcción de los valores sociales y se relaciona con las funciones de los individuos en su entorno, incluso en la toma de decisiones (Nussbaum, 2011 p. 211:215). Se identifica que en Pile el sombrero de paja toquilla construye un esquema de trabajo en el tejido del sombrero. Como analizado en apartados anteriores sobre las libertades sustantivas y la cadena de valor del sombrero, en cada fase del tejido existe una metodología tradicional heredada de manera generacional (INPC, 2019).

Nussbaum (2011) identifica que la capacidad emocional refuerza las instituciones sociales mediante valores simbólicos. La artesanía es un valor simbólico que fortalece la lógica endógena de una comunidad y representa la habilidad de un pueblo (Vásquez, 2016). En Pile se identifican estos valores mediante la función de los tejedores, en cada una de las etapas de la cadena de valor que se pueden observar a profundidad en el anexo 6.

Según el Diagnóstico Sociocultural del INPC en la Comunidad Pile, (2019) la psicología social de la comunidad gira en torno al sombrero y sus productores. Regalado (2010) en su obra “los tejidos de nuestra historia”, expone que el sombrero fue uno de los motivos de desarrollo económico, social y político en Montecristi. Desde el siglo 19 se comienza a exportar el sombrero, y se genera una bonanza económica al país. Regalado (2012) identifica que los artesanos de Montecristi quienes lo tejían se podían dirigir a los españoles de la Real Audiencia en iguales condiciones. Vásquez (1992), afirma que la identificación es un rol social de internalización y apropiación de un grupo social. Con

respecto a la internalización se identifican el sistema de los roles de cada fase del sombrero y la autoestima social. De tal forma, se refuerza la vinculación existente de la artesanía con las libertades sustantivas y la capacidad emocional. Desde la capacidad económica como el vínculo que fortalece al individuo y su equilibrio social mediante las funciones, se toman postulados de Cunningham (2013) quien identifica el buen vivir como equilibrio cultural comunitario en un contexto de calidad de vida.

2.3.1.2 Razón práctica.

La razón práctica es la participación de los individuos en la sociedad conforme a su toma de decisiones. Para Nussbaum esta capacidad es generada desde la elección o satisfacción individual. No obstante, es necesario que los individuos elijan a partir de normas establecidas desde su visión social. Nussbaum (2011) parte de los postulados de Rawls (1971) sobre la institucionalidad y valores. Ambos autores remarcan que las instituciones sociales y sus normas se generan desde sus valores endógenos. Mosquera (2019), identifica que la estructura social en Pile se basa en el tejido del sombrero. En tal sentido, la enseñanza del tejido del sombrero que comienza desde los ocho años de edad. La enseñanza se la realiza en la sala de los hogares de los sabios tejedores a partir de las dos de la tarde por el clima que influye en la calidad del tejido. Según Mosquera (2019) la enseñanza del tejido ha prevenido de problemas sociales como el alcoholismo y drogadicción en los jóvenes de la comunidad. Por ello los mayores o los tejedores desean que las nuevas generaciones continúen con el aprendizaje de este conocimiento ancestral para incluso mantener la cadena de valor del sombrero.

Es relevante mencionar que el tejido del sombrero de toquilla promueve lazos humanos en los habitantes de Pile sin necesidad de tener grados de consanguineidad. El sombrero en Pile fortalece la identidad de la comunidad de Pile pues la persona que enseña el tejido es visto como el guía de vida. La razón es que el tejido promueve valores de respeto, identidad y responsabilidad. En lo analizado en el capítulo anterior sobre los postulados de Nussbaum y las capacidades se profundizó en la variedad de capacidades. En cuanto a la razón práctica esta es una capacidad interna que fortalece las capacidades individuales como las emociones, las habilidades de percepción, el aprendizaje y el movimiento. En Pile la enseñanza fortalece la reproducción de valores en torno al tejido del sombrero.

2.1.3.3 Afiliación.

Para Costa (1996), la cohesión social interna cultural, es “*el espacio y sus fronteras que actúan como elemento decisivo la identidad cultural*”. Nussbaum (2011) identifica que la identidad cultural y la afiliación, son una capacidad hermética de valores endógenos y de particularidades. Mosquera (2019 p.13) explica que dentro de las particularidades de cada cultura existen los lugares y no lugares. Los lugares son espacios sociales de convivencia y crecimiento de desarrollo personal, social y cognitivo. Estos promueven la afiliación y en este sentido la convivencia de cada cultura, pues fortalecen las particularidades grupales y sus actividades específicas. Por el contrario, los no lugares no representan un símbolo cultural o vínculo social (Nussbaum, 2011).

Conforme a lo mencionado con anterioridad sobre el tejido del sombrero y los valores culturales en Pile. Mosquera (2019) destaca la formación social mediante la enseñanza del tejido. De tal forma que el tejedor enseña el valor del tejido en la sala de su

hogar, lugar de autenticidad individual que fortalece la capacidad de afiliación del grupo. Es importante mencionar que según Mosquera (2019), estos lugares son herméticos. Por el contrario, un “no lugar” se pudo identificar a la escuela taller de Pile, pues según Mosquera (2019) los tejedores manifiestan la insuficiencia de luz, además que no mantiene las facilidades de las particularidades del tejido. Por ello los tejedores usaron este lugar hasta cuando se otorgó el bono.

Se han analizado estos tres elementos teóricos para reforzar la comprensión de las particularidades culturales en Pile. De tal forma que se destaca que la cultura se vincula con el desarrollo humano por dos razones. La primera es la correlación de los seres humanos en potenciar sus capacidades desde su concepción cultural en ámbitos económicos y políticos. La segunda es la libertad de las personas para vivir como les gustaría hacerlo. Según la OEA (2012) la comprensión y refuerzo de las capacidades culturales permitirá que los Estados apoyen condiciones heterogéneas y puedan incorporar a todos los actores de la cadena de valor y fortalezcan la industria cultural en políticas nacionales y comerciales.

En este subcapítulo, se identificó de manera deductiva el desarrollo humano en la comunidad de Pile a partir de los enfoques de las libertades y capacidades. En cuanto a las libertades como garantía estatal, se desean remarcar los beneficios estatales en cuanto a los bonos. El Estado ecuatoriano, con el fin de aplicar las recomendaciones internacionales otorga bonos como el de la vivienda, el bono de desarrollo humano incluso en cuanto a la seguridad social, el Estado otorga el seguro social campesino. Como mencionado en el apartado de las libertades y el apartado de la descripción de la comunidad, el seguro social campesino no representa un aporte económico para la comunidad, este es una bonificación para habitantes de comunidades rurales. Se ha podido analizar que el Ecuador cumple con las

recomendaciones internacionales de Desarrollo Humano mediante la asignación de renta mínima o bonos. En cuanto a este último punto, se desea mencionar que la política pública que fortalece la asignación de renta mínima que pretende cubrir las necesidades sociales, es un desahogo para la economía de familias pobres, en especial en zonas rurales en donde el cuarenta por ciento de la población tiene ingresos por debajo del salario mínimo, mismos que no cubren la canasta básica. Para Mantilla (2018), la asignación de renta mínima no genera desarrollo en zonas rurales, pues los criterios gubernamentales para otorgar estos bonos consisten en que los solicitantes de bonos no deben comprar nada a su nombre, vivir cerca de zonas residenciales o abrir cuentas bancarias. En este sentido, se desea analizar que la renta mínima otorgada por el Ecuador no cubre las libertades instrumentales y sustantivas de los ciudadanos.

En este caso, el Estado asigna una cantidad monetaria y entorpece el desarrollo de las comunidades; por un lado, no existe un control en cuanto al uso de la bonificación, por otro lado, las condiciones para que el bono sea otorgado entorpecen al desarrollo. En conformidad con el análisis las libertades sustantivas, los bonos no permiten un desarrollo en función al albedrío de las personas y de igual forma desde las libertades instrumentales, impide al desarrollo en cuanto a las libertades económicas. Para Mantilla (2018), es necesario replantear los mecanismos de asignación y control del dinero otorgado a los ciudadanos, pues otorgar bonos es cubrir parches a corto plazo. De igual forma para Alfonso (2017), no existe un sistema de seguimiento y acompañamiento de esta bonificación, de tal forma que limita los efectos que puede alcanzar como la información sobre cómo funciona el programa y el dinero otorgado por los Estados no es reinvertido en beneficio del desarrollo.

En el siguiente subcapítulo se estudiará la Denominación de Origen como una marca que fortalece las libertades y capacidades y como tal fortalece la libertad económica desde la industria cultural y el desarrollo humano.

2.2 Denominación de Origen de Montecristi como industria cultural.

Las Denominaciones de Origen son una certificación internacional de propiedad industrial, mediante la cual se le otorga el nombre de un lugar específico a un producto típico del lugar. Estas certificaciones reconocen el origen de un producto y por consiguiente fortalecen el desarrollo de la zona de la producción de tal producto. La Denominación de Origen se reconoce por ser una certificación que fortalece el capital social de una zona geográfica específica (Unión Europea, 2018). De tal forma, Falconi (2009 p.132) afirma que las Denominaciones de Origen representan ventajas en la economía para los productos y para los países porque generan valor agregado al producto y a la localidad de origen. Los países que han solicitado esta protección además de beneficios de protección internacional, tienen beneficios comerciales. El autor enfatiza que desde perspectivas socioeconómicas las denominaciones de origen aportan en un sentido económico a las poblaciones del lugar específico que la utilicen. De acuerdo con la UNCTAD (2008), las economías culturales promueven mensajes simbólicos para el consumidor, además son creados desde la creatividad humana. Falconi (2009), menciona que las características de las economías culturales deben promover un valor simbólico y cultural.

El objetivo de este subcapítulo es analizar el sombrero de Montecristi como industria cultural. Para ello, se estudiarán las características de la Denominación de Origen de Montecristi, seguido de los acuerdos internacionales que el Ecuador ha ratificado en torno a

la protección legal de la Denominación de Origen. También se estudiará el Plan de Protección Nacional del sombrero de Montecristi.

2.2.1 Definición, características y elementos de la Denominación de Origen.

Errazuriz (2010), expone que la Denominación de Origen es una herramienta de Propiedad Industrial protegida mediante la propiedad intelectual, señas y marcas geográficas, mediante la cual se designa el nombre del lugar de producción o fabricación de un producto. Expone también que la Denominación de Origen, denota las particularidades del asentamiento de una población y el aprovisionamiento de materias primas en los lugares de producción. La autora, menciona que tanto la Denominación de Origen, como la Indicación Geográfica, promueven el lugar de origen de un producto. Además, se distingue de la Indicación Geográfica por los factores humanos. Pues el lugar de origen, es el signo distintivo de las Denominaciones de Origen. En cuanto al factor humano la autora refuerza el capital humano, el conocimiento específico para la producción de cierto bien.

La OMPI (2008), organismo Oficial de NN. UU la Propiedad Intelectual, afirma que la Denominación de Origen consiste en otorgar un nombre geográfico a productos que poseen cualidades o características de un lugar específico. Larson J (1994 p.11), asegura que la Denominación de Origen como herramienta de Propiedad Industrial favorece a las actividades económicas en torno a la biodiversidad y las particularidades de un territorio. De igual manera para Villalva y Villacis (s.f), la Denominación de Origen, promueve a la utilidad colectiva y aporta a los sectores humanos en términos económicos. Además, mediante la Denominación de Origen, se promueve el lugar de origen del mismo, por esta razón también favorece al turismo.

Para la OMPI (2017 p.5), la protección de la propiedad intelectual y promoción de la Propiedad Industrial mediante la marca de origen favorece al desarrollo y la sostenibilidad, desde la imagen de la identidad cultural de un país. Un reporte de la FAO (2012), exhorta que los productos con Denominación de Origen, promueven economías de cadenas de valor, al igual que la protección al medio ambiente.

Existen factores relevantes para que a un elemento se le otorgue la Denominación de Origen. La OMPI (2008) afirma que estos son la zona geográfica, los factores naturales y humanos. Dentro de la zona Geográfica, es fundamental definir y delimitar las propiedades, particulares de la materia prima en una zona geográfica. Para los factores naturales se debe considerar el lugar geográfico y la materia prima. Seguido factor humano, en este factor se deben considerar los métodos tradicionales de producción y el sistema de manejo en especial técnicas específicas.

2.2.2 Denominación de Origen de Montecristi como industria cultural.

Según la UNCTAD (2008), para que un producto se considere parte de una industria cultural, este debe tener tres características. La primera es que la producción debe ser un aporte a la creatividad humana. La segunda, es que debe tener un contenido de mensajes simbólicos. La tercera, es que el producto tenga un tipo de propiedad intelectual que sea atribuible a un grupo de personas que produzcan el bien. A partir las consideraciones de la UNCTAD Toro (2016, p. 25) analiza que el Sombrero de Montecristi cumple con estas tres características de industria cultural.

En 2005 la UNESCO, sostiene que una industria cultural combina la creación, producción y comercialización de los productos intangibles y protegidos por el derecho de autor. Según la Comunidad Andina, *“las industrias culturales constituyen las expresiones*

que producen bienes o servicios culturales en el libre mercado y generam empleo e ingresos”

(Comunidad Andina de Naciones, 2010). Para Throsby. (2001), la cultura es un sistema de valores, creencias y costumbres que pueden tener un sentido económico.

El sombrero de Montecristi es una industria cultural, reconocido por su demanda a nivel mundial, como mencionado con anterioridad este producto ecuatoriano es reconocido como un producto elaborado en Panamá. En este último punto se desea remarcar que a causa de interés económicos tradicionales, las campanas del sombrero han sido vendidas a empresas internacionales como mencionado en el apartado 2.1 y la libertad económica y el desarrollo humano de los artesanos se ha visto afectado. No obstante, a partir de esfuerzos de artesanos y el Estado, Organismos como la OMPI y la UNESCO han reconocido los factores naturales, humanos y ancestrales que posee el sombrero. Por consiguiente, se destaca que en 2009 la OMPI otorga a artesanos tejedores la certificación del sombrero de Montecristi, es relevante mencionar que, a pesar de haberle entregado la certificación a los artesanos, la certificación es de dominio del Estado ecuatoriano. En 2012 la UNESCO declara al sombrero de paja toquilla como Patrimonio Cultural Inmaterial, este punto se profundizará en el apartado 2.2.3. Desde los compromisos internacionales ratificados por el Ecuador, desde 2014, el gobierno ha realizado esfuerzos para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial del sombrero. Asimismo, la Denominación de Origen fue otorgada al Estado en 2009 y desde 2015 instituciones estatales como la Secretaria Nacional de Derecho Intelectual (SENADI), otorgan la Denominación de Origen de Montecristi a artesanos tejedores que la soliciten.

Es importante considerar que la Denominación de Origen es una certificación internacional que promueve el reconocimiento de un producto en el exterior. Para Kahn (2006), el uso de la imagen trasciende el contexto empresarial y llega a las naciones dándole

sentido a la marca país. De tal forma que la imagen internacional de un país tiene varias dimensiones. El autor indica que además de dimensiones políticas, comerciales y económicas, existen dimensiones culturales que mediante la marca país demuestran imágenes y símbolos de una nación. Para Echeverri (2012) la construcción de una imagen requiere de herramientas de comunicación efectivas que permiten fortalecer relaciones internacionales para sectores como el turismo, el comercio y la proyección nacional mediante la simbología nacional. La denominación de Origen para Anhol (2005), es un elemento o activo de propiedad intelectual que promueve la riqueza intangible y fortalece el crecimiento económico.

2.2.2 Acuerdos y convenios internacionales para la Denominación de Origen

2.2.2.1 Acuerdo de Paris OMPI.

Según la Corte Internacional de Justicia (CIJ), una de las fuentes principales del Derecho Internacional Público son las convenciones y tratados internacionales (Dueñas C 2017 p. 159:179). En tal sentido, se destaca que existen acuerdos y convenios de Propiedad Intelectual que promueven la protección y el uso de marcas y signos distintivos. En 1880 la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) establece el Convenio de Paris. En este convenio se constituye la protección de marcas de servicio, nombres comerciales e indicaciones geográficas para la aplicación en las actividades comerciales de la Propiedad Industrial. (Bodenhausen G, 1969). En 1999 el Ecuador suscribe la adhesión a este acuerdo en el Registro Oficial No. 244.

Para esta investigación se ha priorizado el análisis del art. 1 párrafo 2 del acuerdo sobre las Denominaciones de Origen. En este se establece como Denominación de Origen al nombre geográfico de una localidad que sirve para distinguir un producto originario del mismo. Sus características deben ser exclusivas del medio geográfico. Estas características deben ser factores naturales y los factores humanos (Bodenhausen G, 1969).

2.2.2.2 ADPIC.

El acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) establece la protección a dos tipos de productos. El primero son los derechos de autor y el segundo es la propiedad industrial²⁷. Para fines de esta investigación, se analizará la propiedad industrial. La protección a la propiedad industrial ampara a los signos distintivos de un lugar de origen como lo es la Denominación de Origen. De manera que protege a los productos que se otorga la Denominación de Origen (OMC, p. 311).

Novoa (2015), señala la importancia de la ratificación del Ecuador a los ADPIC desde una perspectiva jurídica y comercial. Desde de la perspectiva jurídica, la Denominación de Origen es una herramienta de conciliación de diferentes sistemas jurídicos de protección internacional. En lo que respecta al Ecuador, el país se ajusta a la regulación de la Decisión de la CAN. No obstante, la regulación del ADPIC propone un carácter amplio a los productos que se otorga la Denominación. En consecuencia, es importante destacar que dentro de la Unión Europea se concede la Denominación de Origen a productos de consumo humano; en otras palabras, no se concede a productos industriales, textiles o artesanales. De manera que,

²⁷ Dentro de esta protección, están inmersos las marcas de fábrica e indicaciones geográficas

la Denominación de Origen de Montecristi no se podría vender en Europa como artesanía. Bajo la amplitud de la reglamentación de los ADPIC; existe la misma protección a los productos de todos los países miembros. Novoa (2015) identifica que este acuerdo promueve oportunidades para el reconocimiento de productos de calidad, en especial para productos de países del sur.

2.2.2.3 CAN.

La Super Intendencia y Comercio de Colombia (2016), identifica que para los países miembros de la CAN²⁸ la Denominación de Origen se convierte en un eje para el crecimiento de productos artesanales y agrícolas. Este permite que los productos exportados dejen de ser *commodities* o productos artesanales sin valor agregado. En este sentido, para los países del Sur, la Denominación de origen fomenta la representación de su país, además genera oportunidades de atractivos turísticos y sostenibilidad ambiental.

Como acuerdo ratificado por países Andinos, el Ecuador se ajusta a las normas de la CAN con la decisión 486 en cuanto a las marcas de propiedad intelectual; con ellas la Denominación de Origen. En el artículo 201 del acuerdo se establece que la Denominación de Origen promueve la calidad del producto y sus factores geográficos y humanos deben ser exclusivos. El artículo 204, refuerza que los productos con Denominación de Origen deben tener factores naturales y humanos. El artículo 212, propone la protección los mecanismos de control ²⁹del uso de las denominaciones de origen (WTO, 2016 p. 313). Es importante mencionar que, a diferencia de la Unión Europea, la CAN reconoce a las artesanías como producto a las que se les puede otorgar la Denominación de Origen. (Gutiérrez A, 2015).

Es relevante destacar que en 2017 el Ecuador firma el acuerdo multipares entre Perú, Colombia y la Unión Europea. Como se mencionó los países europeos reconocen los

²⁸ Los países miembros de la CAN son Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia. Los países asociados son Brasil, Chile (miembro de 1969 a 1976, asociado desde el 2006), Paraguay, Uruguay. Los países observadores son España, México y Panamá.

²⁹ En cuanto al control, la decisión sugiere que pueden ser entidades públicas o privadas quienes tengan el rol de controlar.

productos alimenticios bajo la Denominación de Origen. En el acuerdo multipartes en el apartado de Propiedad Intelectual la Unión Europea reconoce la relevancia del conocimiento ancestral en la propiedad intelectual. En este sentido el acuerdo identifica que debe haber un grado de flexibilidad para desarrollar la protección a los conocimientos ancestrales. Esta flexibilidad se ajustará a la reglamentación de la CAN. Como descrito con anterioridad la legislación de la CAN las Denominaciones de Origen en artesanías. De tal forma que la protección a los sombreros de Montecristi en la Unión Europea se realizara bajo este acuerdo (Cartilla Ecuador -UE, 2017 p.30).

2.2.3 Fortalecimiento interinstitucional para la salvaguardia del sombrero de Montecristi en el Ecuador.

En 2003, la UNESCO crea una convención multilateral para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Esta convención, se basó en acuerdos internacionales y recomendaciones en materia de patrimonio cultural. El objetivo de esta convención fue tener un instrumento vinculante multilateral para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Mediante esta convención, la UNESCO buscó el fortalecimiento de conocimientos culturales y el reconocimiento de los valores tradicionales, incluso en materia de derechos humanos. Por tanto, se reconoce que este acuerdo interinstitucional, se basa en un marco de políticas y recomendaciones de la UNESCO para la protección de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, 2003 p.3). En el artículo dos de esta convención, se reconoce como patrimonio inmaterial a *“las expresiones, conocimientos y técnicas de comunidades y grupos que se reconocen como integrantes del patrimonio cultural”* al igual que las técnicas tradicionales artesanales (UNESO, 2003 p. 6).

En 2008, el Ecuador ratificó la convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003). Con el fin de aplicar las recomendaciones de la convención, en 2014 instituciones públicas firman un convenio llamado “*Plan de Salvaguardia del sombrero de Paja Toquilla*”. Este Plan es un instrumento de gestión para proteger el conocimiento de la paja toquilla y para ello participan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio de Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Inclusión Económica Solidaria y el Ministerio de Ambiente. Dichas instituciones realizan capacitaciones y campañas para los artesanos, además de investigaciones estadísticas de la situación de la cadena de valor del sombrero tanto en Cuenca como en Montecristi (MIPRO,2014). En el anexo 5, se podrán identificar las campañas realizadas por las instituciones mencionadas.

La Denominación de Origen resalta factores naturales, la materia prima con la que se realiza el sombrero corresponde a Pile, el Aromo y demás comunidades de Montecristi (INPC, 2019). En el año 2015, el Estado ecuatoriano fortalece capacitaciones de certificación a los artesanos. Según datos del GAD de Montecristi (2016 p. 173) el propósito de la Dirección de Obtenciones Vegetales del SENADI, es el fortalecimiento de la procedencia del sombrero de Montecristi a nivel nacional e internacional. Además, como mencionado en el apartado 2.2.3 la Denominación de Origen es una herramienta que fortalece la simbología de un producto en el exterior.

2.3 Análisis de la Denominación de Origen otorgada a los artesanos de Montecristi.

Según Gotschlich y Valverde (2011), la Denominación de Origen es una herramienta que genera ventajas competitivas a un producto y a la cadena de valor detrás. En este sentido, se promueve ventajas en torno al origen geográfico, sus prácticas culturales y técnicas

locales. De esta manera, se consolida la promoción colectiva de productos tradicionales de pequeños y medianos empresarios en un país determinado. En 2007, según la gaceta 431 del IEPI un grupo de artesanos de Montecristi solicitan la Denominación de Origen. Debido a la controversia de sombreros entre Azuay y Montecristi, el proceso tardó dos años. A partir de 2009 pocos artesanos de Montecristi, contaban con la Denominación de Montecristi. El objetivo de este subcapítulo es estudiar la Denominación de Origen de Montecristi como herramienta de desarrollo de dominio del Estado ecuatoriano. Para ello se estudiarán los antecedentes de dicha certificación, seguida del proceso que los artesanos deben seguir para obtener la certificación. Al igual que el estado de la Denominación de Montecristi en el periodo 2015-2017.

2.3.1 Antecedentes.

Según la gaceta 483 del IEPI del año 2007, a pesar de que los sombreros son reconocidos por su historia y valores simbólicos en Pile; se otorga a Montecristi la certificación. En este punto, la gaceta identifica que Montecristi cabecera cantonal de manera histórica, ha vendido los sombreros de Pile. Por esta razón, se lo reconoce como un producto de Montecristi.

Para Maldonado y Riofrío (2018), la Denominación de Origen es otorgada a los usuarios que se encuentran en el lugar de producción del nombre de Origen del producto. En este caso a Montecristi. Dentro de las condiciones de la Denominación de Origen se resaltan los valores de comercio justo tales como la protección al pago justo y el cuidado del medio ambiente. Como mencionado en apartados anteriores, esta certificación le pertenece al Estado ecuatoriano. De tal forma que se remarca que el marco jurídico internacional, el Estado se ajusta a la decisión 486 de la CAN en cuanto a la Propiedad Industrial. En lo que corresponde al marco jurídico nacional, la certificación es regulada mediante el Código Orgánico de la

Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación INGENIOS³⁰. En el décimo primer punto de este código se señala que el saber tradicional también es fuente de riqueza para la comunidad científica y, por lo tanto, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a decidir sobre su conocimiento (SENESCYT, 2016).

2.3.2 Proceso de obtención de la Denominación de Origen en Montecristi.

En la gaceta judicial 483 publicada por el IEPI, en 2009 se otorga la Denominación de Origen al Ecuador mediante la solicitud de la Unión de Artesanos de Paja Toquilla de Montecristi. Para solicitar la certificación, los artesanos se ampararon en la decisión 486 de la CAN. Según los datos de la gaceta la autorización tardó dos años debido a la controversia con los sombreros de Cuenca. A pesar de ello, la Unión de Artesanos de Montecristi tenía ventajas en cuanto a las características geográficas, naturales y humanas de la producción del sombrero. En el anexo 6 se pueden observar la cadena de valor del sombrero. Asimismo, en el anexo 7, se podrán identificar las características específicas y particularidades correspondientes a Montecristi.

Esta certificación es de autoría del Estado ecuatoriano, por ello desde 2015 la Secretaría Nacional de Derecho Intelectual (SENADI), entidad encargada de velar por la protección de las Denominaciones de Origen, genera campañas de capacitación a los artesanos. Es importante considerar que la obtención de la certificación no tiene costo pero hay un proceso para la obtención del mismo. En la Gráfica 4, se expone el proceso la obtención a la certificación.

³⁰ Según datos del SENADI y SENESCYT (2016), los conocimientos, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales constituyen los contenidos del código de Ingenios, que derogó la Ley de Propiedad Intelectual que regía desde 2006. El código, fue aprobado en diciembre de 2016. o

Gráfica 4. Proceso para la obtención de la Denominación de Origen

<p style="text-align: center;">1. Solicitud</p> <p>Petición de persona natural o jurídica dedicada a la producción y/o elaboración del producto, autorizada como representante legal de la Indicación Geográfica según: La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (IEPI).</p>
<p style="text-align: center;">2. Condiciones</p> <p>Especificar: Área geográfica de influencia y las características del producto.</p>
<p style="text-align: center;">3. Inspección</p> <p>El IEPI estudiará el caso e inspeccionará en 15 días hábiles: Área geográfica, la forma de elaborar el producto y sus ingredientes, control de establecimientos y producción.</p>
<p style="text-align: center;">4. Certificación</p> <p>La certificación autoriza al producto usar la palabra DENOMINACIÓN DE ORIGEN para la comercialización del producto, adquiriendo todos los beneficios que esto conlleva. Se publica en la Gaceta Oficial del Estado, con un rango de 30 días para cualquier oposición. La Indicación Geográfica queda inscrita como marca por un lapso de 10 años a partir de la fecha de publicación. La inscripción puede ser renovada.</p>

Tomado de SENADI (2016)

2.3.3 Estado de la Denominación de Origen periodo 2015-2017.

Como mencionado con anterioridad los esfuerzos gubernamentales de políticas públicas para la obtención de la Denominación de Origen empieza en 2014. Desde el 24 de abril del 2014 todo trámite de solicitud de uso de las Denominaciones de Origen es gratuito. Según Usina W (2017) director de marcas vegetales en los años 2007 y 2012, esta política pública es *“la única manera de enfrentar la competencia desleal, a través del sello”*. La razón es pagar por el valor agregado que tiene el producto. Lo que se pretende es que parte del alto valor que tiene el sombrero a nivel mundial llegue a los hogares de los productores (SENADI, 2016). Mediante la observación de información del SENADI (2015), se reflexionó sobre las campañas puerta a puerta, realizadas en Pile desde 2015. El objetivo de estas campañas fue que los artesanos conozcan sobre la Denominación de Origen y se certifiquen. Además, se observó que según el SENADI (2016) estos sellos se protegen bajo un marco nacional. Por consiguiente, la comercialización es un beneficio para los artesanos, pues los

logos y la marca es registrada en los mercados de países signatarios de acuerdos de Propiedad Intelectual a los que pertenece el Ecuador como la CAN, ADPIC y a partir de 2017 la Unión Europea. Se reconoce que mediante esta certificación se refuerzan los postulados de Kahn sobre la imagen de un país en el exterior y la simbología que representa un producto.

Bucheli ³¹(2019) identifica que hasta el año 2017 alrededor de 91 artesanos fueron otorgados la Denominación de Origen. En el periodo de investigación cuatro asociaciones de cinco a diez personas se registraron y tres fueron otorgadas la Denominación de Origen. Se ha podido identificar que a pesar de que la Denominación de Origen sea una certificación que fortalece el reconocimiento del país y de determinado lugar, no genera empleo decente ni promueve la economía sostenible. Por consiguiente, la certificación representa un dominio legal del Estado. Según datos del Ministerio de Productividad (MIPRO, 2016), una de las ramas fuertes dentro de la industria manufacturera en Montecristi es la artesanía del sombrero de paja toquilla. De tal manera que como identificado en el apartado 2.1 en la Descripción de la Comunidad, Pile es el lugar reconocido por la OMPI y la UNESCO por el valor cultural del sombrero, no obstante, según datos del GAD de Montecristi el sector rural es el menos aventajado. A pesar de que los artesanos tengan la certificación, sus necesidades básicas y sus libertades instrumentales no son satisfechas. En cuanto a la libertad económica, a pesar de tener la certificación los artesanos de Pile no cuentan con la garantía de que su trabajo se remunere al precio justo.

El objetivo de este capítulo ha sido el análisis de la Denominación de Origen, otorgada al sombrero Montecristi, desde una visión de desarrollo humano. Para ello, es importante recapitular tres puntos de relevancia. El primero es referente a la simbología del sombrero para la comunidad y sus capacidades culturales. En el caso de Pile se han

³¹ Directora de Denominaciones de Origen periodo 2017-2021.

analizado las libertades instrumentales y se determina que a causa de valores *homoeconomikus*, los artesanos no gozan de pagos justos. Asimismo, la libertad económica analizada desde las particularidades se ha visto condicionada, por ello los artesanos se ven obligados a realizar otras actividades. De igual forma, se ha identificado que el cumplimiento del Estado ecuatoriano al desarrollo humano, mediante políticas públicas de transferencia de renta mínima no ha favorecido al desarrollo humano de la comunidad de Pile y al fortalecimiento de la industria cultural de los sombreros de Paja Toquilla. Como segundo punto, se determinó que la Denominación de Origen tiene valores de desarrollo humano, pues se refuerza el vínculo de las funciones y las particularidades en la comunidad mediante la cadena de valor del sombrero como industria cultural. Como tercer punto, se han estudiado elementos de derecho internacional y política exterior, mediante los acuerdos internacionales de Propiedad Industrial y el Plan de Salvaguardia al Patrimonio Inmaterial y su ejecución en el marco nacional. En cuanto a Denominación de Origen se destaca que la según los puntos analizados, la certificación favorecería al desarrollo comunitario y al reconocimiento de simbologías de un producto en el exterior. De manera que se determina el cumplimiento del objetivo del capítulo.

A partir de los resultados obtenidos de la Denominación de Origen otorgada al sombrero como herramienta de desarrollo que fortalecen en la comunidad de Pile. El siguiente capítulo tiene como objetivo analizar la aplicabilidad de la Denominación de Origen en las metas 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS ocho como garantías para la justicia social. Al igual que el cumplimiento de estas metas en el marco jurídico nacional en la agenda territorial 4 que le corresponde a Pile.

3. Economía sostenible y trabajo decente, ¿Metas aplicables a la política pública de la comunidad tejedora artesanal del sombrero de Paja Toquilla, mediante la certificación Denominación de Origen?

“Queda planteado el principio central de una nueva política social: en vez de compensar los efectos de la lógica económica, esta debe concebirse como condición indispensable para el desarrollo económico”

Touraine A (1997).

Iglesias (2007), resalta que hay múltiples aspectos en la cultura de cada pueblo que pueden favorecer el desarrollo económico y social, por ello es necesario estudiarlos y potenciarlos. En América Latina el trabajo cultural ha sido opacado y vinculado a la marginación e informalidad. Achugar (2000 p. 288) indica que reflexionar sobre la producción y valores económicos anexados a la industria cultural implica fundamentar su existencia y legitimidad, al igual que la elaboración de políticas en un marco vinculadas con la cultura (Kilksberg y Tomassi 2000 p. 288). Para Grynspar (2010) los Estados deben garantizar las necesidades culturales y promover el capital social para fortalecer el desarrollo (Kilksberg y Tomassi 2000 p. 270)

Metcalf (1997 p. 235) refuerza que la política nacional, está vinculada a la política internacional. En tal sentido destaca la interdependencia entre países, a partir de acuerdos, compromisos y convenciones. Para Putman (1988), las relaciones exteriores, tienen un juego de rol de dos niveles. Para esta investigación se han estudiado las metas del compromiso ocho, mismas que fortalecen la economía sostenible. En este capítulo se analizará la aplicabilidad de la meta 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS 8 mediante la Denominación de Origen. Por cuanto, a la metodología, se aplicará el análisis de contenido mediante la triangulación de

información. Para ello, se observan las metas mencionadas de los ODS 8 y las políticas del Plan de Desarrollo y Organización Territorial PDyOT de la agenda zonal 4, junto a características de la Denominación de Origen.

3.1 Contraste de la política pública del Ecuador con las metas del ODS 8, a partir de la Denominación de Origen de Montecristi.

Como mencionado en los apartados anteriores sobre el rol de la política exterior de un Estado expuesto por Putman (1988) es de relevancia para este subcapítulo mencionar el carácter jurídico del compromiso de la agenda 2030 mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). De tal forma que se destaca el derecho blando como un principio internacional de mecanismos de recomendaciones que aun cuando impliquen un compromiso normativo, estos no fundamentan reglas vinculantes. Los ODS son las recomendaciones para el cumplimiento de la agenda 2030. Estos se fundamentan como un compromiso internacional entre Estados, de tal forma que cuando estos instrumentos no se cumplen no existen sanciones formales (Sanz R y Folloni A 2018). Borja y Varela (2017) indican que la agenda está creada en base al desarrollo como parte de los derechos humanos. En este subcapítulo, se analizará el compromiso internacional adquirido por el Ecuador de cumplimiento del ODS 8 para cumplir con la agenda 2030.

3.1.1 Aplicabilidad del ODS 8 a la Denominación de Origen de Montecristi en la política pública del Ecuador.

En el año 2015, los Estados se comprometieron a cumplir con los objetivos de agenda 2030 para garantizar la justicia social como un compromiso internacional. Es significativo considerar que mediante esta agenda se afirma el cumplimiento de los derechos

fundamentales, entre ellos el desarrollo económico.³² Por ello se menciona que el Objetivo de Desarrollo Sostenible ocho está fundamentado en valores de desarrollo económico como la protección del trabajo decente y economía sostenible (UNICEF, 2016).

Alkire y Deneuin (2015) refuerzan que la economía sostenible promueve los derechos humanos y laborales a partir de la libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social. Estos valores mencionados forman parte de los derechos colectivos. En lo que corresponde al trabajo decente, el PNUD (2015), identifica al emprendimiento, la creatividad y la innovación como valores de desarrollo que mejoran la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales.

Es importante mencionar que el ODS 8 sugiere desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. Por tanto, la FAO (s.f) reconoce los valores de los pueblos rurales y su respeto al medio ambiente. Asimismo, Quintero (2014) menciona que las comunidades rurales dependen de la biodiversidad y su entorno cultural, de tal forma que los habitantes de las comunidades transforman de formas artesanales los recursos, subsisten de ellos y los hacen parte de su cultura.

El Ecuador garantiza la protección y garantía de la pluriculturalidad mediante la constitución, no obstante, es necesario generar garantías legales de protección cultural (Santos B, 1998). Para Kliksberg (2003) la cultura es un principio de valores específicos que promueven el capital social. En cuanto al capital social, este fortalece espacios de asociatividad, economías solidarias y valores de cooperación mediante el derecho colectivo. Tanto el capital social como

³² Los derechos económicos, a los que se conoce como de segunda generación, se caracterizan por ser derechos prestacionales. Estos implican una actitud activa del Estado, quien debe realizar acciones concretas para hacerlos efectivos (Velázquez S s.f).

el Derecho colectivo, vinculan demandas de comunidades locales que comprometen prácticas asociativas de subsistencia y tradición.

Desde la perspectiva de desarrollo económico como libertad fundamental es importante destacar el valor de la Denominación de Origen. Ibiza y García (2010 p. 8) afirman que las Denominaciones de Origen, son herramientas que fortalecen el desarrollo sostenible y generan efectos sociales positivos. Los autores refuerzan que la Denominación de Origen es el reconocimiento jurídico e intelectual de una determinada tradición productiva. Ceballos y García (2013) mencionan que a pesar de que la Denominación de Origen se otorga a los artesanos de una zona geográfica, este es un derecho colectivo que le pertenece al Estado.

Conforme a lo mencionado con anterioridad sobre el ODS 8 y sus metas que promueven el empleo digno y el trabajo decente, existen regímenes de planificación nacional que cumplen con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, como el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV). Para Giménez, Vallejo y Velasco (2007 p. 98), es necesario que los Estados consideren la relatividad que tienen los pueblos y comunidades rurales, frente al resto de la población. Los doce objetivos del PNBV, contienen objetivos que deben cumplirse a nivel nacional. Estos objetivos están distribuidos en relación a las necesidades específicas de cada población. De tal forma que los objetivos del mismo están distribuidos por agendas que corresponden a cada región del Ecuador. A Pile-Montecristi le corresponde la Agenda zonal 4 (SENPLANES 2013 p. 5). En lo que corresponde a la Agenda Zonal 4 se priorizan aspectos como el comercio y el desarrollo a la industria manufacturera vinculada con la cultura. Por esta razón se han tomado los objetivos cuatro, cinco y ocho del PDyOT. El objetivo cuatro promueve el fortalecimiento de las capacidades y las potencialidades de la ciudadanía. El

objetivo cinco busca fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Seguido del objetivo ocho que busca consolidar el sistema social y solidario de manera sostenible. Conforme a lo analizado en el capítulo dos sobre las características de la Denominación de Origen, se considera que esta certificación ayuda al cumplimiento de los tres objetivos mencionados.

Para Chapman (2001) la OMPI y la UNESCO fortalecen la protección a la propiedad industrial como un derecho humano que fortalece el desarrollo y la innovación. En 2003 la UNESCO promueve el Plan de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, el Ecuador se une a este convenio en 2008. En el capítulo anterior se indicó que una de las fuentes del Derecho Internacional Público son los tratados y convenios internacionales. Conforme al rol de dos niveles de la política exterior, en 2012 el Ecuador declara al sombrero de Montecristi como patrimonio inmaterial y lo fortalece mediante el acuerdo interinstitucional del plan de salvaguardia del sombrero de paja toquilla.

En lo que respecta a la OMPI, en 2009 el organismo otorga al sombrero de Montecristi la Denominación de Origen. El acuerdo firmado por el Ecuador para la protección de la Denominación de Origen es el acuerdo de Paris. El marco jurídico de cumplimiento internacional es la Decisión 486 de la CAN (SENADI, 2019). Por consiguiente, desde el análisis del rol de dos niveles de Putman (1988) se menciona el código INGENIOS como marco jurídico nacional que protege los conocimientos tradicionales de las culturas y como tal la denominación de Origen. En el anexo 8 se puede identificar la estructura jurídica de legislación de Propiedad Industrial que rige en Ecuador, tanto a nivel internacional como a nivel nacional. En lo que concierne a los ODS como recomendaciones

internacionales a continuación se vincularán la aplicabilidad de las metas 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS 8 con la Agenda zonal 4, correspondiente a Pile-Manabí.

3.1.2 Vinculación de la Denominación de Origen de Montecristi con la meta 8.3 del ODS 8 y la política pública ecuatoriana.

La meta 8.3 del ODS 8 busca el fortalecimiento de políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas, al igual que la creación de puestos de trabajo decentes (PNUD, 2015). Para poder conectar la Denominación de Origen con el cumplimiento de esta meta en la política pública nacional, se eligen los objetivos cuatro y cinco de la Agenda zonal 4 de Montecristi. Según Achugar (2013), el trabajo cultural en términos de empleo parece ser invisible. No obstante, es fundamental enfatizar que los productos culturales además de promocionar la simbología y relevancia cultural, generan empleo mediante el capital social en la cadena de valor de un producto.

Para el sector productivo de Manabí, la artesanía es una prioridad dentro del Plan de Desarrollo Territorial (PDyOT). El tejido, es conocido a nivel mundial y su valor se ha perdido, debido a la falta de apoyo gubernamental (PDyOT,2015). Se desea enfatizar que la meta 5.4 del objetivo 5 de la Agenda zonal 4, promueve las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva (SENPLADES, 2013 p.193). Como analizado en el capítulo anterior en el apartado 2.1.2.1, los habitantes de Montecristi se dedican entre varias actividades como el comercio, la pesca, la construcción, de manera principal a la industria manufacturera.

Información de la Súper Intendencia de Compañías (2018), identifica que el tejido de paja toquilla con el código C16 es considerado como una industria de manufactura en

Montecristi. Como analizado en el capítulo anterior esta actividad tiene problemáticas de pagos injustos e informalidad (Vásquez, 1992). Por consiguiente, se destaca la Denominación de Origen como recurso para que las artesanías sean reconocidas y se promueva el capital social y el desarrollo rural mediante el reconocimiento del lugar de origen del producto. Según lo mencionado por Ibiza y García (2010) en el apartado 3.1.1, la Denominación de Origen protege de manera jurídica los conocimientos ancestrales y los potencia a través de una certificación. Mediante la Denominación de Origen se cumple también con el objetivo cuatro del PD y OT de la Agenda zonal 4. Este objetivo busca el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía. De tal manera que se refuerza el enfoque de las capacidades de Nussbaum mediante el reconocimiento a las particularidades del tejido de Montecristi y como tal el capital social del conocimiento tradicional (2011). Dentro de este objetivo, se toma la meta 4.7 que fortalece la promoción y difusión de los conocimientos generados en el país, mismos que responden a intereses colectivos (SENPLADES, 2013 p.172).

La Denominación de Origen refuerza el factor humano y como tal el capital social de una población. En este sentido se cumple también con el objetivo cinco del PD y OT este objetivo prioriza el fortalecimiento de las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Dentro de este objetivo se elige la meta 5.4, misma que fortalece la promoción de industrias, emprendimientos culturales y creativos, así como la transformación de la matriz productiva. Para Throsby. (2001), la cultura es un sistema de valores, creencias y costumbres que tienen un sentido económico. De tal forma se destaca el vínculo entre el desarrollo humano, el ODS 8 y la Denominación de Origen que promueven la sostenibilidad y el empleo mediante la cadena de valor desde la cultura. Para la FAO (2017) la Denominación de Origen genera beneficios económicos que promueve sistemas inclusivos y eficientes. De manera que impulsa el desarrollo sostenible para las comunidades rurales.

Asimismo, fortalece las cadenas de valor y además genera el acceso a mercados mejor remunerados. En el anexo 9, se explica el cumplimiento de las metas 4.7 y 5.4 del PDyOT y a su vez la consecución de la meta 8.3 mediante la Denominación de Origen.

3.1.3 Vinculación de la Denominación de Origen de Montecristi con la meta del ODS 8.4 y la política pública ecuatoriana.

La meta 8.4 del ODS 8 prioriza mejorar de manera progresiva la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. El sombrero de Paja Toquilla, promueve una cadena de valor natural (Recalde 2011 p. 90). Como analizado en capítulo dos, en el apartado 2.1.2.2 de las libertades sustantivas de los artesanos en Montecristi, las primeras fases del sombrero dependen del cultivo y secado de la paja toquilla, como la materia prima del sombrero. Kilksberg (2003) refuerza que en sectores rurales los habitantes y sus tierras fueron explotados por ello es necesario que se cambie el sentido económico y se incorporen valores y simbologías culturales en el desarrollo económico. Toro (2012), analiza que la cadena de valor del sombrero en Pile está conformada por organizaciones que no utilizan maquinarias ni instrumentos nocivos para el medio ambiente.

Conforme a lo mencionado sobre el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, se toma la meta 5.2 del objetivo 5 del PDyOT. Esta meta refuerza “la preservación de las memorias colectivas e individuales para democratizar su acceso a través de la difusión de proyectos de diversas culturas y patrimonios para preservar el conocimiento y el empoderamiento de los patrimonios (SENPLADES,2013 p.191). En el caso del sombrero

de Paja Toquilla, como mencionado en el apartado 2.3.3 existe un plan interinstitucional de salvaguardia del sombrero de Montecristi

De igual forma para el cumplimiento de la meta 8.4 del ODS 8, se destaca la meta 5.4 del objetivo 5 del PDyOT. Esta meta promueve las industrias y el emprendimiento cultural y creativo para el aporte a la transformación de la matriz productiva. También fortalece los emprendimientos de artes y artesanías, como parte de una economía sostenible. Por esta razón, para Toro (2016) la Denominación de Origen es una herramienta que promueve el desarrollo local, mediante la potencialización de valores propios. La autora menciona que, en el caso del sombrero de Montecristi, esta es una artesanía que promueve un eje de desarrollo mediante aspectos culturales por su inagotable riqueza frente a una economía extractivista. Para poder analizar el cumplimiento de la meta 8.4 del ODS 8 mediante la Denominación de Origen como herramienta de desarrollo, en el anexo 10 se especificarán las características la Denominación de Origen como herramienta de cumplimiento de las metas 5.2 y 5.4 y a su vez y fortalecen el cumplimiento de la meta 8.4 del ODS 8.

3.1.4 Vinculación de la Denominación de Origen de Montecristi con la meta del ODS 8.9 y la política pública ecuatoriana.

La meta 8.9 del ODS 8 sostiene que para el 2030, se deben elaborar prácticas políticas encaminadas al turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. En cuanto al marco normativo nacional, se refuerzan los objetivos cuatro, cinco y ocho del PD y OT de la Agenda zonal 4. En lo que corresponde al objetivo cuatro la meta 4.9, esta busca fortalecer la formación de áreas no tradicionales que promueven los conocimientos técnicos, tradicionales y artesanales (SENPLADES p.134). En el caso

elegido, la Denominación de Origen de Montecristi es una certificación que, mediante una marca, protege el conocimiento técnico y artesanal de producción de un lugar específico. En lo que corresponde al objetivo cinco, la meta 5.4 promueve las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva. El objetivo 8.9 del del PD y OT busca profundizar la relación entre el Estado y la economía popular y solidaria. En esta última meta se destaca el derecho colectivo mediante las asociaciones y las oportunidades para el desarrollo humano.

Desde las condiciones geográficas de la Denominación de Origen es fundamental enfatizar que el nombre que se promueve mediante la Denominación de Origen es una herramienta para vender tanto el producto como su lugar de origen (Toro A, 2012 p. 98). Es así, que se toman los postulados de Kahn (2006) sobre la imagen internacional de un producto y sus dimensiones, analizados en el apartado 2.3.3. Se destaca que además de dimensiones políticas y comerciales, existen dimensiones culturales y estas son simbólicas para una nación. Para la SENADI (s.f), las Denominaciones de Origen son un tipo de signo distintivo que ubica a un producto con una característica geográfica determinada y que tiene un aporte humano de trabajo, creatividad y conocimiento específico. De tal forma se promueve una imagen simbólica de la cultura y se destaca el turismo como diversificar la economía en sectores rurales, además ofrece nuevas oportunidades laborales para la población.

Según Toro (2012 p. 87) la Denominación de Origen en Montecristi mejora la situación socioeconómica de Pile, a partir de la generación de empleos vinculados a la artesanía y el turismo. El objetivo de esta certificación es fomentar el desarrollo sostenible y endógeno. En el anexo 11, se identifican las características de la Denominación de Origen

vinculadas con las metas del 5.4, 4.9 y 8.9 del PDyOT de la Agenda zonal 4 y a su vez a la consecución de la meta 8.9 del ODS 8.

En cuanto a este punto, es relevante considerar que Pile se encuentra a 30 Kilómetros de Montecristi, alrededor de 30 minutos en automóvil. De tal forma en el periodo analizado además del plan de salvaguardia para fortalecer al sombrero, no existen indicadores y metas cumplidas de campañas que fortalezcan el turismo en Pile. Para Mosquera (2019) el GAD de Montecristi en coordinación con el Ministerio de Turismo junto al INPC para los siguientes años buscaría fortalecer el turismo en Pile. Además, menciona que se coordinan proyectos para hacer uso de las instalaciones de la Escuela-Taller y de tal forma impartir capacitaciones de Turismo y Gastronomía. El objetivo de las mismas sería potenciar el turismo en Pile.

En este subcapítulo se analizó la aplicabilidad de la Denominación de Origen en los objetivos mencionados del PD y OT y a su vez el cumplimiento de las metas del ODS 8. Es importante destacar que objetivo ocho fortalece el derecho económico, como parte de los derechos humanos y los derechos de segunda generación. En el anexo 12, se podrán observar todos los acuerdos ratificados por el Ecuador para la protección de los Derechos Humanos y su cumplimiento en el marco nacional. Asimismo, en el anexo 13, se podrá observar el marco normativo internacional de la Propiedad Intelectual y el cumplimiento del Ecuador en un marco nacional, desde el análisis de rol a doble nivel.

3.2 Análisis de la Denominación de Origen de Montecristi y su aplicabilidad en la economía Sostenible.

A partir de las funciones como autoestima social mediante los enfoques de las libertades y las capacidades, se destaca el desarrollo económico sostenible promovido por la

Denominación de Origen. Como estudiado en apartados anteriores la Denominación de Origen es una marca que fortalece la justicia social mediante la generación de empleo y desarrollo económico a un lugar específico.

Se remarca que Pile, es una comunidad rural del cantón de Montecristi reconocida por su conocimiento tradicional en la cadena de valor del sombrero de Paja Toquilla. Como estudiado en el capítulo dos, esta comunidad no logra satisfacer sus necesidades básicas. Por ello se ha considerado que las herramientas de protección industrial generan un crecimiento alternativo y fortalecen los valores endógenos de una población. Conforme al análisis del rol de dos niveles de la política exterior de las recomendaciones del PNUD y la meta 8, se analizaron objetivos de la agenda zonal que le corresponde a Montecristi. De tal forma que se destaca a la Denominación de Origen como una herramienta de desarrollo que promueve los factores locales tanto humanos como naturales una cierta región.

En este subcapítulo, se analizará la aplicabilidad de la Denominación de Origen de Montecristi con la economía sostenible. Para poder estudiar la aplicabilidad de la Denominación de origen en la economía sostenible, se analizarán en primer lugar los beneficios de esta certificación, seguido de los desafíos que enfrentan los artesanos y el Estado en cuanto a la certificación. De igual forma, se evaluará el vínculo de la Denominación de Origen y el Desarrollo Humano.

3.2.1 Beneficios de la Denominación de Origen para los artesanos.

Como identificado en el capítulo anterior, a pesar de que Pile es reconocida por la OMPI y la UNESCO como una comunidad rica en cultura debido al sombrero de Paja

Toquilla; durante el periodo analizado se ha podido determinar que los artesanos de Pile no han sido favorecidos con el sello internacional. Se identifica que, a mediano plazo mediante esfuerzos estatales, la Denominación de Origen fortalecería la imagen del Ecuador en el exterior y de esta forma se mejorarían las fuentes de empleo y el nivel de vida de los artesanos. En cuanto a la Denominación de Origen, como herramienta de desarrollo, es relevante identificar que los productos tradicionales de origen regional están vinculados a la cultura local y su territorio, por ello la tradición y el origen se asocia con la calidad del producto. Según la OMPI (2016), el aprovechamiento de la cultura es una estrategia para sacar de la pobreza a los productores rurales en áreas remotas. En el caso de Pile, la Denominación de Origen protegería el capital social de los artesanos que no reciben un precio justo por cada sombrero que tejen.

Para el INPC (2013) los conocimientos vinculados al tejido del sombrero han sido transmitidos entre generaciones. El sombrero es un elemento integrador en la comunidad, mediante la historia y las tradiciones. Nussbaum (2011), identifica que reconocer las características particulares de una población permite garantizar sus necesidades específicas. Como mencionado en apartados anteriores, los intereses culturales han sido soslayados por el utilitarismo comercial. Para la OMPI (2017 p.5), la promoción de la Propiedad Intelectual mediante la marca de origen favorece al desarrollo y la sostenibilidad mediante la identidad cultural de un país. De tal forma que mediante la triangulación de esta información se puede destacar que la Denominación de Origen es una marca de origen que protege la simbología y los conocimientos transmitidos. En tal sentido se fortalecen, mediante esta protección se fortalecen las particularidades culturales y promueven el desarrollo.

Se refuerza que la Denominación del sombrero de Montecristi le pertenece al Estado ecuatoriano como imagen del país. Por ello Kahn (2006), identifica que existen dimensiones simbólicas y culturales que refuerzan el reconocimiento cultural de un producto a nivel internacional. Como mencionado con anterioridad para el SENADI (2015), la Denominación de Origen fortalece la imagen del país en el extranjero mediante la imagen simbólica o marca país. Una de las metas elegidas ha sido el cambio de la matriz productiva, se refuerza que la Denominación de Origen promueve el reconocimiento de una industria cultural y sus factores humanos y naturales de producción. En consecuencia, se incrementaría la calidad de vida, el capital social y la estructura de la economía familiar rural.

Conforme al sistema económico, para Nieves, Maldonado y Samaniego (2014), la Denominación de Origen genera innovación y valor agregado en los productos rurales mediante su uso. Por consiguiente, en torno al desarrollo económico, se promueven las características y particularidades de los tejedores del sombrero. Según Pintes (2009 p. 233), es imposible garantizar las necesidades de las zonas rurales dentro de un conjunto homogéneo. Por ello las políticas públicas de desarrollo deben reforzar las particularidades rurales en las zonas en las que se enfocan y en función de los problemas específicos de cada zona. Dentro del PDyOT de 2015 se menciona a la Denominación de Origen como una herramienta que refuerza estas particularidades rurales y fortalece la participación de actores locales. En el caso del sombrero de Montecristi las funciones promueven la inclusión económica de las poblaciones olvidadas y en consecuencia se generan beneficios a la transformación productiva.

El tejido tradicional de paja toquilla provee una economía de subsistencia para los tejedores del sombrero. A pesar de ello, debido a la actividad intermediaria el tejido fortalece

una poderosa economía de exportación y comerciantes al final del proceso de venta (INPC, 2013). No obstante, como analizado en el capítulo dos, la Denominación de Origen fortalece los factores humanos y como tal el interés real de protección a la simbología de los individuos y con ello el vínculo con el Desarrollo Humano. También generaría expectativas gubernamentales para el cambio de la matriz productiva en torno a la economía popular y solidaria. Esta certificación sería una herramienta de desarrollo que fortalecería aspectos de la producción nacional. Puesto que, por una parte, fortalece el sombrero y sus artesanos; por otra promueve el derecho colectivo en beneficio del Estado ecuatoriano como estrategia de comunicación internacional para el turismo. Además, como identificado en la aplicabilidad de la meta 8.9 del ODS ocho en cuanto al turismo, la Denominación de Origen podría ser una potente herramienta que diversifique la economía de Montecristi.

Es relevante identificar que, dentro del periodo estudiado, la Denominación de Origen no favoreció a la economía y al desarrollo de los habitantes de Pile, pues en 2016, ocurre un desastre natural que afecta a la economía y el desarrollo de la provincia y de la comunidad. No obstante, como analizado en este subcapítulo la certificación se presenta como una herramienta que fortalece al desarrollo comunitario.

3.2.2 Desafíos que enfrentan los artesanos, a partir de la Denominación de Origen.

La Denominación de Origen, una certificación que posee varias ventajas de innovación mediante la protección como propiedad industrial, además de generar desarrollo para una zona rural, esta certificación es un reto para el cumplimiento del cambio de matriz productiva. Se identifica que, a pesar de como mencionado en el apartado 2.3.3 91 artesanos cuentan con la certificación de origen, el soporte a las culturas tradicionales y el fortalecimiento de la propiedad intelectual son un desafío para el Estado e instituciones que

fortalecen la salvaguardia del sombrero y su protección intelectual. Se refuerzan los postulados de Toro (2012) conforme a la problemática de falta de asociatividad de los artesanos en Pile. A partir del carácter de Derecho Colectivo y asociatividad de la Denominación de Origen, la falta de asociatividad genera conjeturas de poco interés para la obtención de dicha certificación

Para Mosquera (2019) y Vásquez (1992 p. 62) la falta de educación y capacitación se correlaciona de manera directa a la falta de técnicas de venta y comercialización. Los artesanos no tienen un precio estándar que defina la calidad del sombrero. En Pile, existen dos problemáticas en cuanto a los precios. La primera, está relacionada con la falta de regulación de precios de entidades estatales como el SENADI cuando los artesanos tienen la Denominación de Origen. El otro problema es la competencia desleal que los artesanos generan, con el fin de vender más, bajan el precio de sus productos.

La Denominación de Origen, se otorga a productos locales que utilicen recursos naturales y capital humano. En cuanto al recurso natural, el riego y cultivo a la toquilla es un desafío que enfrentan los tejedores. Toro (2012), hace referencia a Espinal (2011), quien indica que la planta toquilla crece en zonas húmedas y en temporada de lluvias. La variación climática y el sistema riego de en los cultivos de las plantas la toquilla como materia prima se ve afectada. De tal forma, a falta de materia prima los artesanos deben dedicarse a otras actividades que representen una economía segura para su estabilidad y calidad de vida.

Conforme al factor político que representa la protección y control de la Denominación de Origen, se destaca que la centralización del plan de salvaguardia del sombrero es otro desafío. En este sentido, según Kilksberg (2010 p. 98), un esquema de política estable es la

cooperación entre el sector público, privado y de la sociedad civil. En cuanto a Pile, los proyectos de protección a la Denominación de Origen de Montecristi y el Plan de Salvaguardia del Sombrero no tienen un seguimiento. Es relevante identificar que para la CAN en su decisión 486, debe existir un instrumento público o privado que haga un control adecuado de la Denominación de Origen. Como cumplimiento de esta regla en el año 2012, el SENADI ofertó un ente de control de precios y de capacitación artesanal, sin embargo, esta propuesta sigue en planes de cumplimiento (Ministerio de Turismo en Montecristi, 2019).

Se refuerza que una de las cualidades del sombrero es que este promueve el turismo y en este sentido diversifica la economía del lugar geográfico de origen del producto (OMPI, 2016). No obstante, Toro (2016 p.25) menciona que no existe una infraestructura turística adecuada y los lugares de encuentro son la escuela taller y la sala comunal. Pile no cuenta con hoteles ni restaurantes, razón por la que los sombreros son comercializados en Montecristi. De tal forma, se refuerza la información obtenida por el PDyOT de Montecristi (2015), en cuanto a la desigualdad de la zona urbana y la zona rural. El desarrollo económico del Cantón ha sido limitado a la zona urbana, la zona rural no genera empleo y producción territorial.

3.2.3 Características de la Denominación de Origen y el desarrollo humano.

A partir de estos postulados, Sen (2000) se refuerza que la cultura es un factor que debe ser analizado para que los Estados garanticen las libertades instrumentales o derechos fundamentales. A partir de lo mencionado sobre la Denominación de Origen como una estrategia que fortalece el trabajo de las comunas rurales y su libertad económica. Se desea remarcar el cumplimiento de los derechos de segunda generación, mediante el derecho al

desarrollo y el derecho económico. Se refuerzan la economía y la vida cultural desde la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Esta declaración en su artículo trece, menciona que: “Toda persona tiene el derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas.”. Seguido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 27 señala que: “Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

En cuanto a las características de la Denominación de Origen que fortalecen el Desarrollo Humano, uno de los objetivos del PNUD es el fortalecimiento de la diversidad cultural (Cevallos R 2005 p. 39). Es por ello que el PNUD hace recomendaciones a los países desde el Desarrollo Humano, es decir desde la satisfacción individual y las particularidades culturales. La cultura no puede ser un factor ignorado para la garantía de una vida digna. De tal forma, el PNUD refuerza que los Estados deben considerar las particularidades de cada cultura para poder garantizar la maximización de las satisfacciones individuales y colectivas

En virtud de ello, se considera que el fortalecimiento del saber hacer de una comunidad, a partir de una certificación internacional no promueve tan solo la economía sostenible y el trabajo decente. Mediante el fortalecimiento cultural se generan igualdad de condiciones para culturas en cuanto a las garantías de libertad para todos los individuos. De tal forma se destaca que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) diez, promueve la eliminación de las desigualdades (PNUD, 2015). A nivel nacional, se cumple con uno de los ejes del Plan Nacional del Buen Vivir relacionado con el fortalecimiento de las capacidades (SENPLADES, 2013). En tal sentido, se promueve el valor de las libertades sustantivas o capacidades y funciones individuales en una comunidad.

Como analizado en el capítulo dos en el apartado de las capacidades, el sombrero además de ser una fuente de empleo para los habitantes de Pile y Montecristi, este representa valores endógenos de la comunidad. De tal forma que se destacan las capacidades y las particularidades comunitarias de Pile. Según los postulados de Sen (2000), el fin del desarrollo humano es el individuo y la elección de vida que desee tener. Nussbaum (2011) por su parte identifica que las capacidades son variables que deben ser analizadas para que los Estados puedan garantizar una justicia social y un nivel de vida digno para todos y todas.

En conformidad con los postulados de Nussbaum de respeto al medio ambiente, se considera que la Denominación de Origen fortalece la protección del medio ambiente. En este sentido, a partir de la teoría del desarrollo humano y los objetivos de desarrollo sostenible, se reforzaría el objetivo trece de acción por el clima, junto al objetivo quince sobre la vida de ecosistemas terrestres. La Denominación de Origen, por su parte fortalece el factor natural, en el caso del sombrero de Paja Toquilla no hay productos nocivos al medio ambiente para tejer el sombrero (PNUD, 2015).

Desde el factor natural y factor humano que tiene la Denominación de Origen, es relevante destacar que, mediante la Denominación de Origen, se fortalece el objetivo doce de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este objetivo promueve la producción y el consumo responsable. Además, refuerza la sostenibilidad y las prácticas responsables en políticas que fortalezcan el uso eficiente de productos ecológicos (PNUD, 2015).

A manera de resumen en este capítulo se destaca la libertad económica y la economía sostenible que fortalecen el desarrollo humano mediante un producto tradicional y cultural. Se reconoce a la Denominación de Origen como una marca que protege los valores culturales

y naturales que representa un producto para una comunidad. Esta certificación fortalece el valor agregado de la artesanía y su cadena de valor por lo cual genera empleo digno a todas las fases que hay detrás de un producto final.

Este capítulo ha tenido como objetivo identificar los aspectos de la Denominación de Origen vinculados al ODS 8 y su relación con la comunidad de Pile. Para afirmar que se cumplió el objetivo del capítulo, se analizaron las fortalezas y debilidades de la Denominación de Origen en Pile. Al igual que el estudio de las metas 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS 8 y su vínculo con la normativa ecuatoriana. Se determinó que la meta 8.3 que prioriza el trabajo decente y políticas de desarrollo que fomentan las prácticas productivas, se la vincula con la Denominación de Origen mediante la promoción de la industria cultural que genera empleo digno. En el Ecuador la agenda zonal 4 correspondiente a Pile-Montecristi se prioriza la meta 4.7 del objetivo 4. Esta meta busca fortalecer la promoción de gestión adecuada y uso de conocimientos tradicionales en el país. De tal forma que se enfatiza al sombrero de Montecristi como una artesanía que promueve los conocimientos tradicionales de la industria cultural

En lo que corresponde a la meta 8.4, esta meta tiene como prioridad desvincular el crecimiento económico con la degradación del medio ambiente. La Denominación de Origen, tiene entre sus requisitos que un producto tenga factores naturales extraídos de una zona geográfica específica. De tal forma que se reconoce a la toquilla como materia principal para el sombrero de Montecristi. En lo que corresponde a la normativa que se vincula con la meta 8.4 en el Ecuador, se estudió la meta 5.2 de la agenda 4 correspondiente a Montecristi. Esta meta tiene como objetivo la preservación de las memorias colectivas y saberes tradicionales. Se refuerza que los saberes ancestrales valoran la naturaleza y utilizan como materia prima

elementos naturales sin dañar el medio ambiente. Se destaca que el tejido del sombrero de Montecristi es una manufactura artesanal. Por consiguiente, se identifica que la Denominación de Origen da valor agregado a un producto natural y tradicional.

En cuanto a la meta 8.9 que prioriza la promoción de políticas encaminadas a un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. La Denominación de Origen fortalece el cumplimiento de esta meta porque al promocionar el origen de un producto específico, se promueve el lugar de origen y como tal el turismo. De igual manera promueve las capacidades culturales y fortalece la idea local para promocionarla de manera global. En cuanto a la aplicabilidad de la meta 8.9, se destaca que en la agenda zonal 4 se prioriza la meta 5.4 que busca la promoción de industrias y emprendimientos culturales como aporte a la transformación de la matriz productiva. Seguida de la meta 4.9 que busca impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir. También la meta 8.9 que busca profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario, mediante las asociaciones. De igual forma esta meta promueve fomentar el turismo comunitario y social. Asimismo, se considera que, mediante la Denominación de Origen, se cumplen los objetivos diez, doce y quince de desarrollo sostenible del PNUD. En cuanto al objetivo diez, el fortalecimiento de la cultura permite la reducción de desigualdades, el objetivo doce fortalece la producción y el consumo responsables. Seguido del objetivo trece sobre la Acción por el clima, que fortalece medidas que reduzcan las medidas al cambio climático.

Conforme al resultado sobre el análisis de la aplicabilidad en la Denominación de Origen como herramienta que permite el cumplimiento de las metas 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS ocho en el marco jurídico nacional. Los siguientes apartados consisten en conclusiones, análisis y recomendaciones de

la investigación en torno al objetivo general y objetivos específicos en los capítulos presentados con el fin de comprobar la hipótesis planteada.

V. Análisis.

Este trabajo de investigación cumple con el objetivo general establecido de analizar la vinculación de la Denominación de Origen del sombrero de Montecristi y el ODS 8 en la comunidad de Pile, provincia de Manabí. Se puede corroborar a ello mediante el siguiente análisis.

En cuanto a la metodología, esta investigación tuvo un diseño deductivo y los elementos de estudio fueron teóricos y aplicados en el análisis de la comunidad de Pile. La metodología fue descriptiva y para la recolección de datos se utilizó una metodología mixta. En cuanto a los datos cuantitativos se estudiaron las libertades instrumentales de Pile y para ello se describieron cifras como indicadores de producción y bonos como garantías de las oportunidades sociales en la población de Pile-Montecristi. De igual forma para la descripción de las funciones de los artesanos se hizo uso de la estadística descriptiva en la cadena de valor del sombrero. Para explicar la vulneración de las libertades, se utilizaron datos numéricos de los daños en la industria de la manufactura y la inversión del Estado para solventar estos daños. Para el análisis cualitativo se utilizó el análisis de contenido de la normativa de la Denominación de Origen a nivel internacional, y su cumplimiento a nivel nacional. De igual forma se analizaron documentos de la agenda 2030 del PNUD para el estudio del ODS 8 y su aplicabilidad en la normativa nacional mediante los objetivos del PDyOT. La técnica utilizada para esta investigación fue la triangulación de información, mediante esta herramienta se pudo realizar el análisis de los vínculos de la documentación internacional y el cumplimiento a nivel nacional tanto en la Denominación de Origen y las metas del ODS 8 de la agenda 2030. Se destaca que tanto el diseño de la disertación y la metodología fueron suficientes para alcanzar los objetivos y realizar el estudio de factibilidad de la hipótesis.

En cuanto a las libertades instrumentales, se pudo analizar que estas libertades son el fundamento para que las personas lleven la vida que deseen en torno a sus funciones. Se destaca la libertad económica, misma que genera fuentes de empleo y fortalece el pago justo de toda una cadena de valor. Desde la teoría, la libertad económica representa intercambios de servicios por dinero o dinero por bienes, de esta forma se garantiza que los individuos generen bienestar colectivo desde esta libertad (Sen, 2000). En lo que corresponde a las capacidades y particularidades comunitarias es necesario considerarlas para así garantizar la justicia social (Nussbaum, 2011). Se puede entender que las capacidades son variables culturales dependientes de las emociones, y valoraciones de cada sociedad.

Conforme al análisis de las libertades aplicado a la comunidad productora del sombrero de paja toquilla, se destaca la deficiencia en la satisfacción de las libertades. En cuanto a la libertad de transparencia, se retoman los postulados de Bobbio (2006) quien identifica que la información y la garantía de transparencia otorgan poder a los ciudadanos. Durante esta investigación se ha podido analizar la escasa información existente de las comunidades rurales. De tal forma que se remarca que los PDyOT y las agendas zonales están enfocados a una información generalizada que no garantizan la información para la satisfacción de necesidades en comunidades rurales.

En el capítulo dos en Pile se identifica la falta de herramientas para el acceso a la información, este factor obstaculiza el desarrollo de acceso a fuentes y medios incluso para la promoción de los sombreros. Además, en este análisis se desea remarcar que, debido a la falta de información habitantes de la zona rural, no pudieron recibir los beneficios de bonos del

terremoto, como por ejemplo los bonos triple A (OXFAM, 2017).. La garantía de la información está vinculada con la libertad política. En el capítulo uno se menciona que la libertad política es de carácter instrumental para los individuos y les permite defender sus exigencias para poder satisfacer sus necesidades económicas. En el caso de Pile se reconoce que el Estado garantiza las capacidades comunitarias mediante las leyes de protección a las comunidades y su libre albedrío como por ejemplo la ley de comunas. Es evidente que los comuneros de Pile no pueden hacer uso de su agencia política y mencionar todas sus necesidades. En este punto se destaca la intervención de los intermediarios en la cadena de valor. Por falta de maquinaria, los habitantes venden su producto no terminado a menos precio a empresas de Montecristi o a intermediarios (Toro, A). En este punto se analiza que la agencia para defender los intereses de la cadena de valor se ve limitada.

De igual modo, se analiza que el escaso entendimiento a las capacidades culturales de Pile ha ofuscado la garantía total de las necesidades de la comunidad. En este último punto se desea analizar la Escuela-Taller mencionada en el capítulo dos en las oportunidades sociales. Se desea remarcar la relación del bono de 30 dólares y la asistencia de los alumnos a la escuela taller descritos en el capítulo dos. A partir del 2015 el Estado deja de otorgar el bono de 30 dólares y se genera inasistencia a la escuela-taller (Toro,2016). Para Samaniego, Nieves y Maldonado (2014) la escuela taller no generó un impacto positivo, los autores identificaron que la escuela taller incluso interrumpió la transmisión de conocimientos en casas y la producción se paralizó. Además, según los autores las relaciones sociales de la comunidad se perjudicaron. En tal sentido se identifica que la falta de estudio de las necesidades vinculadas a las particularidades, por parte del Estado no garantizo la cobertura de las necesidades de la comunidad, a falta de maquinaria para la terminación del sombrero se genera una intervención de intermediarios, quienes toman ventaja de los precios y perjudican al artesano.

Como estudiado en el capítulo dos, la Denominación de Origen representa una imagen desde la simbología de un país (Kahn, 2006). En tal sentido se reconoce que la Denominación de Origen fortalece los factores humanos y naturales locales y los impulsa hacia un ámbito global. Para la FAO (2012) los productos con Denominación de Origen promueven economías endógenas de cadenas de valor, al igual que la protección al medio ambiente desde los valores rurales. En el capítulo dos se identificó que uno de los requisitos para la obtención de la Denominación de Origen es la asociatividad. Según la Decisión 486 de la CAN, ADPIC y convenio de Paris la Denominación de Origen es una marca de Derecho Colectivo que fortalece el desarrollo en zonas rurales y sus asociaciones (Ibiza y García 2010 p.8) Esto se puede vincular con los postulados de Sen (2000), sobre los aspectos culturales y la toma de decisiones en identidades colectivas para las libertades sustantivas. La asociatividad en Pile no es una fortaleza, Además, se considera que, debido a la falta de asociatividad, los artesanos no pueden acceder a préstamos estatales que impulsen la artesanía (Toro, 2016).

En cuanto al vínculo entre la Denominación de Origen con la economía sostenible del ODS 8, se reconocen valores comunes de la certificación con las metas elegidas. La meta 8,3 recomienda el fortalecimiento de políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, así como la creación de empleo decente, emprendimientos y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas empresas (NNUU, 2016). Por cuanto a la Denominación de Origen se reconoce que esta mediante el derecho colectivo fortalece el capital social de un lugar específico. Como analizado en el capítulo tres sobre el rol de juego de dos niveles de política exterior, se analiza que, en el marco nacional, el Ecuador cumple con los acuerdos de

Denominación de Origen mediante el código INGENIOS. En tal sentido se refuerza la creación de Política pública orientada al emprendimiento, en este caso rural. Además del código INGENIOS, se destacaron las metas 5.4 y 4.7 del PNBV. Estas metas fortalecen la promoción de gestión adecuada de uso y difusión de los conocimientos generados en el país. Al igual que la promoción de las industrias y los emprendimientos culturales y creativos. En este último punto se desea enfatizar el aporte del reconocimiento de la Denominación de Origen para la transformación de la matriz productiva.

La meta 8.4 busca mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente (NNUU, 2016). Por cuanto a la Denominación de Origen se fortalece que uno de los requisitos para que la certificación sea otorgada es el factor natural. Crespo (2016 p. 2), identifica que la Denominación de Origen promueve el desarrollo rural y conserva las características desde el factor humano y natural. Por cuanto al vínculo de cumplimiento de la meta del ODS 8 en el ámbito nacional, se refuerzan las metas 5.2 y 5.4 del PNBV. La meta 5.2 fomenta y fortalece los valores de las diversas memorias colectivas e individuales. Seguida de la meta 5.4 que fortalece las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.

La meta 8.9 propone elaborar y poner en práctica políticas encaminadas al turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (NNUU, 2016). Por cuanto a la Denominación de Origen se fortalece su carácter simbólico que promueve la diversificación económica vinculada al turismo. En lo que corresponde al rol de dos niveles, en el Ecuador mediante las metas 5.4 y 8.9 del PDyOT se fortalece la cadena de valor vinculada al turismo. La meta 5.4 promueve industrias y emprendimientos culturales

que aportan a la transformación de la matriz productiva. La Denominación de origen promueve el lugar específico de creación del sombrero y como tal diversifica la economía atrae el turismo. Por cuanto a la meta 8.9 del PDyOT que busca profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario, en esta meta se identifica el fortalecimiento del turismo popular y solidario.

Mediante este análisis se ha podido identificar el vínculo entre la Denominación de Origen y los valores del Desarrollo Humano que impulsan una economía sostenible y además garantizan los derechos humanos de la segunda generación como son los económicos y culturales. Es relevante identificar que por un lado se cumple con las metas elegidas del objetivo de Desarrollo Sostenible ocho además del fortalecimiento de los objetivos diez, doce y trece. No obstante, en el periodo analizado no existen indicadores o metas de una mejoría en la vida de los habitantes de Pile. Es decir, en los tres años analizados, la Denominación de Origen no ha evitado que existan intermediarios o que los artesanos tengan una empresa local propia. Asimismo, las libertades instrumentales de los habitantes no han sido garantizadas. El gobierno del Ecuador ha ofertado bonos para cumplir con las recomendaciones del PNUD y el Banco Mundial sobre el desarrollo humano, no obstante, no se han potenciado las capacidades de los habitantes de Pile.

Asimismo, en conformidad con los principios de desarrollo humano, se destaca que la Denominación de Origen permite el cumplimiento de los objetivos diez, sobre la reducción de desigualdades, mediante el fortalecimiento de las culturas. Seguido del objetivo doce, sobre el consumo responsable, pues este objetivo incentiva la gestión sostenible y la armonización con la naturaleza, en cuanto a la Denominación de Origen, se fortalecen

factores naturales. El objetivo trece de acción por el clima, promueve políticas protección medioambiental desde la educación y sensibilización humana al medio ambiente (PNUD, 2015).

VI. CONCLUSIÓN.

En esta investigación se planteó la siguiente hipótesis: El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 busca el crecimiento económico sostenible y el trabajo digno; en el caso de la comunidad de Pile, la Denominación de Origen apoyaría además del reconocimiento y protección de su origen geográfico, a la consecución de las metas 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS 8. En relación a lo establecido se considera que la hipótesis no se cumple. A continuación, los puntos que corroboran esta conclusión:

- Las libertades sustantivas o funciones de los habitantes de Pile responden a la cadena de valor del sombrero de Paja Toquilla. Por consiguiente, se destaca que para la elaboración de los sombreros se requieren entre tres y cuatro meses, el pago de cada sombrero es de cien a doscientos dólares. En la temporalidad elegida, el salario básico oscilo entre 350 y 370 dólares y la canasta básica entre 640 a 700 dólares. Por tanto, se determina que la producción del sombrero no permite que los tejedores artesanos tengan una vida digna desde la producción del sombrero. En esta investigación se analiza que una de las problemáticas ha sido la venta a intermediarios. No obstante, se ha reconocido que mediante la Denominación de Origen se fortalecen los factores naturales y humanos, de tal forma que se refuerza economía sostenible mediante la artesanía y su relevancia tanto económica como cultural.
- A partir del estudio de las capacidades culturales, se pudo identificar que el sombrero fortalece la identidad comunitaria. No obstante, la ayuda asignada a partir del Estado debería ser fortalecida desde las particularidades endógenas comunitarias.

- Se concluye que una de las problemáticas a nivel local es la informalidad. Como descrito en el apartado 2.1.1 la informalidad de los artesanos genera pagos injustos. Esto se debe a la falta de asociatividad (Achugar, 2002). No obstante, mediante el otorgamiento de la Denominación de Origen como certificación de calidad de producción, los artesanos se ven obligados a formar asociaciones y que sus productos tengan mejor reconocimiento internacional. En este sentido se mejora la venta del producto y se reconoce el lugar de origen, al igual que los valores culturales y simbólicos.
- La Denominación de Origen va acorde con las tendencias mundiales de pagos justos y productos amigables con el medio ambiente. De tal forma que la Denominación soporta el nicho del mercado internacional de la economía sostenible y del reconocimiento internacional de un producto eco amigable y de valores culturales.
- En lo correspondiente a la consecución de las metas 8.3, 8.4 y 8.9 del ODS 8 mediante la Denominación de Origen, se estudió el carácter jurídico de los ODS 8 como derecho blando, además, el juego del rol de doble nivel. El Ecuador cumple con las metas mediante el PNBV, los objetivos de este Plan están distribuidos por Planes de Desarrollo en agendas zonales. A Montecristi le corresponde la Agenda zonal 4, en esta agenda se refuerzan las capacidades y además prioriza la relevancia cultural debido al sombrero de paja toquilla. A nivel nacional se determinó el cumplimiento de las metas del ODS 8, mediante las metas 4.7, 5.2, 5.4 y 8.9 del PNBV.

- El fortalecimiento de la Denominación de Origen promueve la meta 5.4 del PDyOT sobre el cambio de la matriz productiva y como tal la meta 8.4 de la desvinculación a la degradación medioambiental
- Según el PDyOT (2015) de Montecristi el desarrollo se limita a la zona urbana. Esta problemática no se radica con la Denominación de Origen, debido a que la certificación se le otorga a Montecristi. Mediante la Denominación de Origen, se cumple con la consecución teórica e institucional de la economía sostenible, sin embargo en el periodo de estudio, la artesanos no han podido desarrollar sus capacidades y una economía sostenible.
- El sombrero de paja toquilla tiene reconocimiento internacional por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial y ante la OMPI con la Denominación de Origen, el cumplimiento nacional fortalece políticas públicas como la ley de INGENIOS y el Plan de Salvaguardia del sombrero de Paja Toquilla. Ambas certificaciones y su cumplimiento a nivel nacional fortalecen la meta 8.3 del ODS 8 sobre la creación de políticas públicas para el crecimiento de emprendimientos y empresas pequeñas.
- La meta 8.3 del ODS 8 recomienda generar políticas para el crecimiento económico y el fortalecimiento de microempresas incluso mediante el acceso a servicios financieros. Se destaca que en el Ecuador existen políticas que sustentan esta meta. En el periodo analizado en Pile la falta de asociatividad no permite que los artesanos tengan acceso a servicios financieros.
- En cuanto a la meta 8.9 del ODS 8 los beneficios turísticos recaen en Montecristi debido a los escasos espacios turísticos de la zona.

VI Recomendaciones.

- Generar información de las necesidades rurales mediante una metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) propuesta por Fals Borda (1987).
- Generar alianzas público privadas para capacitar a los artesanos sobre la importancia de formalizar su rubro económico y asociarse.
- Realizar un estudio desde las particularidades sociales para poder garantizar de manera adecuada las características culturales y como tal las capacidades de asociación, Razón Práctica y Afiliación.
- Se recomienda que el GAD de Montecristi y el INPC (organismo encargado de la escuela-taller) generen alianzas con la Junta Nacional del Artesano, con el fin de realizar capacitaciones de asesoría a los artesanos, para que en línea al Art.550 de la COOTAD los artesanos en Pile se registren en la Junta Nacional del Artesano.
- En virtud del art. 283 de la constitución ecuatoriana sobre la Economía Popular y Solidaria, se recomienda que para cumplir con las metas del cambio de la matriz productiva y además fortalecer los acuerdos internacionales sobre cultura y economía sostenible, la Secretaría de Economía Popular y Solidaria en alianza con Organizaciones No Gubernamentales generen capacitaciones sobre las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria. Además, que se profundice en el artículo 15 sobre el sector comunitario y el artículo 18 sobre el sector asociativo.

- Obtención de una marca de comercio justo, para que además de la Denominación de Origen, ambas certificaciones generen una competencia justa frente a las grandes empresas comerciales del sombrero de Montecristi.
- Generar capacitaciones de los beneficios del registro de la JNA, en especial del Art. 17 sobre la exoneración en las importaciones.
- Realizar capacitaciones para que los Artesanos se registren como tal en el Fondo Nacional de Garantías, pues este es un garante estatal solidario de pequeñas y medianas empresas.
- A partir de los resultados y recomendaciones de esta investigación, se sugiere generar un diagnóstico desde el desarrollo humano. En el anexo 12 se podrá identificar este diagnóstico.
- Realizar investigaciones sobre el vínculo de las libertades instrumentales del desarrollo humano orientadas a la cultura y el cumplimiento de la Declaración universal de Derechos Humanos de segunda generación.

BIBLIOGRAFIA:

Libros Físicos.

Brewning M (2007). Foreign Policy Analysis. PALGRAVE MACMILLAN™ 175 Fifth Avenue, New York, N.Y. 10010 and Hound mills, Basingstoke, Hampshire, England RG21 6XS.

Costa, P.O., Pérez, J.M., Tropea, F., Lacalle, C. (1996). “Tribus Urbanas: El Ansia de identidad Juvenil: Entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia”. Barcelona: Paidó.

Crespo E (1996). La identidad Nacional en el Ecuador. Universidad Complutense de Madrid.

Regalado L (2012). Las hebras que tejieron nuestra historia. Abya Ayala. Manta.

Nussbaum. M, 1(947). *El cultivo de la humanidad, una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Paidos Iberica, S.A. Barcelona

Nussbaum. M, (2007). *The Frontiers of Justice. The Belknp Press of Harvard University Press*. Planeta. Bogotá.

Nussbaum .M, (2011). *Capacidades para el Desarrollo*. Paidos Iberica S.A. Barcelona.

MISES, L. (2008) Política económica. Segunda edición (edición original 1959). España. Unión Editorial S.A.

Rawls, J (1971). *La teoría de la justicia*. S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA. Pamplona.

Perez (2016). La diferencia entre marcas y Denominaciones de Origen.

Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de:

<http://adevi.com.ar/info/La%20diferencia%20entre%20las%20marcas%20y%20las%20DO.pdf>

Sen A (2000) Desarrollo y libertad. Amartya Sen. Editorial Planeta. Buenos Aires.

Traducción de Esther Rabusco y Luis Toharia.

. STIGLITZ, J. – SEN, A. – FITOUSSI, J. (2013) Medir nuestras vidas. Las limitaciones del PIB como indicador de progreso. España. RBA Libros S.A.

Vázquez T (1992). La artesanía como mediadora de Identidad en Manabí. Abya Ayala. Cayambe.

Libros electrónicos.

Tokman (20017). Informalidad, inseguridad y cohesión social América Latina. CEPAL. Santiago de Chile

Recuperado el 8 de diciembre de:

<https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/29107/informalidad%20inseguridad%20y%20cohesion%20social.pdf>

Capitoné. 2006. Integración de sistemas de conocimientos tradicionales y preocupación por patrimonio cultural y natural en estrategias de gestión de riesgo. Procedimientos de la sesión especial organizada por ICCROM y el Centro de Patrimonio Mundial para la Conferencia Internacional de Reducción de Desastres

Recuperado el 10 de septiembre de

<http://whc.unesco.org/uploads/events/documents/event-538-1.pdf>.

Tamariz, M. (2009). “Tejiendo la vida, las artesanías de la paja toquilla en el Ecuador”

Recuperado el 25 de octubre de 2019 de: [https://books.google.com.ec/books/about/Tejiendo_la_vida.html?id=WwVGAAAAYAAJ](https://books.google.com.ec/books/about/Tejiendo_la_vida.html?id=WwVGAAAAYAAJ&redir_esc=y)

https://books.google.com.ec/books/about/Tejiendo_la_vida.html?id=WwVGAAAAYAAJ&redir_esc=y, ISBN: 8489420122, 9788489420120.

Revistas y Journals.

Bohórquez (2017). Nociones sobre la Razón Práctica.

Recuperado de:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/signosf/v7n13/1665-1324-signosf-7-13-121.pdf>

Boucher, D. (2003). International justice. In Bellamy R. & Mason A. (Eds.), *Political concepts* (pp. 196-210). Manchester; New York: Manchester University Press.

Recuperado el 10 de agosto de 2019 de:

<http://www.jstor.org.puce.idm.oclc.org/stable/j.ctt155jbcx.20>

Boronkenko Vera et Jelena Lonska (2014). “Rethinking Competitiveness and Human Development in Global Comparative Researches”. 2nd GLOBAL CONFERENCE on BUSINESS, ECONOMICS, MANAGEMENT and TOURISM, 30-31 October 2014, Prague, Czech Republic. Procedia Economics and Finance.

Recuperado el 15 de julio de 2019 de: <https://pdf.sciencedirectassets.com/282136/1-s2.0-S2212567115X00062/1-s2.0-S221256711500475X/main.pdf?x-amz-security->

Boucher, D. (2003). International justice. In Bellamy R. & Mason A. (Eds.), *Political concepts* (pp. 196-210). Manchester; New York: Manchester University Press.

Recuperado de: <http://www.jstor.org.puce.idm.oclc.org/stable/j.ctt155jbcx.20>

Calvo C (2016). The gift-reciprocity as motor of human development.

Recuperado el 28 de octubre de:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732016000200001

Colmenarejo. R (2015). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Revistas Universidad Nacional de Colombia*.

Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/43084>

Dorge, V., y S.L. Jones. 1999. *Construyendo un Plan de Emergencia. Una Guía para Museos y Otras Instituciones Culturales*. El Instituto de Conservación Guetty, Los Ángeles.

Recuperado el 15 de octubre de 2018 de:

http://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/pdf/emergency_plan.p

Eslava A (2010). La idea de justicia al servicio de Amartya Sen.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/774/77416997010.pdf>

Economic and Social Affairs (2010). *Social Justice in an open world*.

Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/documents/ifsd/SocialJustice.pdf>

Gocovali (2012). *Geographical Indications: The Aspects of Rural Development and Marketing Through the Traditional Products*

Recuperado el 6 de septiembre de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042812035690>

Nithiya Guna Saigarana*, Premalatha Karupiahb and Parthiban S. (2016) *The Capability Approach: Comparing Amartya Sen and Martha Nussbaum* Gopalca, b&c School of Social Sciences Universiti Sains Malaysia.

Recuperado el 30 de noviembre de:

https://www.academia.edu/21483549/The_Capability_Approach_Comparing_Amarta_Sen_and_Martha_Nussbaum

Ribero J (2017). Capacidades, reconocimiento y representación: las contribuciones de Nancy Fraser, Iris Marion Young y Amartya Sen a la teoría de la justicia de John Rawls

Recuperado de <https://pdf.sciencedirectassets.com/312403/1-s2.0-S0185161617X00048/1-s2.0-S0185161617300318/main.pdf?X-Amz-Security->

Rodríguez R (s.f). Martha Nussbaum: Las capacidades humanas y la vida buena.

Recuperado el 3 de septiembre de 2019 de:

http://www.ieturolenses.org/revista_turia/index.php/actualidad_turia/martha-nussbaum-las-capacidades-humanas-y-la-vida-buena

Kilksber. S (2005) Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones claves.

Recuperado 1/9/019 de: : http://vinculando.org/documentos/gerencia_social.html

Moya, C. J. (1997). Libertad, responsabilidad y razones morales. *Isocoria*, 17, pp. 59-71.

Recuperado 11 2 de octubre del 2019 de:

<http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.1997.i17.198>

Cunnigman M (2010). Cultura y Desarrollo.

Recuperado el 3 de octubre de

http://www.guzloeditoras.com/web_des/edu01/pld0857.pdf

Errazuriz (2010). Indicaciones geográficas y denominaciones de origen, Propiedad Intelectual en Proceso. *Revista Chilena de Derecho*, vol. 37 N0 2, pp. 207- 239.

Recuperado el 4 de diciembre de:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-34372010000200002&lng=es&nrm=iso

Larson J (1994), Geographical Indications, in Situ Conservation and Traditional Knowledge

Recuperado el 19 de septiembre de 2019 de:

<https://www.ictsd.org/sites/default/files/downloads/2011/12/geographical-indications-in-situ-conservation-and-traditional-knowledge.pdf>

Mosquera S (2019). Diagnostico sociocultural de Pile. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Regional 4.

Throsby C. Modelling the cultural Industries.

Recuperado el 13 de octubre de:

<https://www.tandfonline.com/puce.idm.oclc.org/doi/pdf/10.1080/10286630802281772?needAccess=true>

SENPLADES. Chacana La Economía Popular y Solidaria, la clave para el sistema económico.

Recuperado el 1 de diciembre de:

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/CHAKANA8.pdf>

Iturbi, C. (1997). On Norberto Bobbie's Theory of Democracy. *Política Teoría*, 25(3), 377-400.

Recuperado el 18 de noviembre de: www.jstor.org/stable/191985

Difusión.

Anchundia, J., Andino, T., & Cevallos, M. (2016). "Producción y comercialización del sombrero de Paja toquilla en Montecristi, Ecuador",

Recuperado el 9 de octubre de 2019 de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761616>. ISSN-e 2477-8818, Vol. 2, N.º 3, págs. 252-263.

Abu M, Gray G et al (2017). PNUD. Enfoque multidimensional para abordar la agenda 2030. Difusión

Recuperado de:

[https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Poverty%20Reduction/UNDP-RBLAC-ESP%20RIA%20+Combo%20Training%20Manuals%20\(2\).pdf](https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Poverty%20Reduction/UNDP-RBLAC-ESP%20RIA%20+Combo%20Training%20Manuals%20(2).pdf)

ALKIRE, S., «Dimensions of Human Development», *World Development* Vol. 30, No. 2,

Recuperado el 17 de septiembre de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0305750X01001097>

ALKIRE, S., The capability approach to the quality of life. Background report prepared for the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress, 2008.

Recuperado el 10 de octubre de:

<https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHI-RP-2a.pdf>

Argon G, Albuquerque F y Cortes P (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo. Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización CEPAL/GTZ Santiago de Chile

Recuperado el 15 de septiembre de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2691/4/S2001704_es.pdf

Cartilla Ecuador Unión Europea (2017). Acuerdo Comercial Ecuador Unión Europea págs. 30-

Recuperado de: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf

Cancillería del Ecuador. Fondos de Cooperación Internacional.

Recuperado del 12 de diciembre de 2019 de:

http://app.cancilleria.gob.ec/matriz_fondos/frontEnd/matriz.php

CEPAL. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

Recuperado el 1 de diciembre de 2019 de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Clark P (2013), Políticas Públicas y comercio justo. El caso de la estrategia de Comercio Justo en Ecuador.

Recuperado el 15 de julio de 2019 de:

www.cepal.org/sites/default/files/events/files/patrick_clark__politicas_publicas_y_comerci_o_justo_en_el_ecuador_0.pdf

Fals Borda y Rodríguez Brandado C. (1987) Investigación Participativa. Montevideo:

Recuperado el 10 de noviembre de 2019 de:

<https://www.redalyc.org/pdf/140/14004013.pdf>

Frisch y Stop paní (2016). I Encuentro hacia una pedagogía emancipatoria en nuestra América.

Recuperado el 10 de noviembre del 2019 de:

<https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>

Formosa, P., & Mackenzie, C. (2014). Nussbaum, Kant, and the Capabilities Approach to Dignity. *Ethical Theory and Moral Practice*, 17(5), 875-892.

Recuperado el 28 de septiembre de 2019 de

<http://www.jstor.org/puce.idm.oclc.org/stable/24478719>

Giacomini C (2000). L'Appellation d'origine protégée ajoute-t-elle de la valeur à un produit typique comme le « Parmigiano Reggiano ». *Economía rural* ppm 113-117.

Recuperado el 16 de septiembre de: https://www.persee.fr/doc/ecoru_0013-0559_2000_num_258_1_5199

Gutiérrez A, 2015. Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas en la Unión Europea.

Recuperado el 13 de octubre de:

<https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491234937.pdf>

Ellwood (1944), Culture and Human Society, *Social Forces*, Volume 23, Issue 1, October 1944, Pages 6–15

Recuperado el 10 de septiembre de: <https://doi.org/10.2307/2572373>

Gardí Augusto Bolívar Espinoza y Antonio Elizalde, «Desarrollo humano y justicia», *Polis* [En línea], 23 | 2009, Publicado el 19 julio 2011, consultado el 06 agosto 2019.

Recuperado de: <http://journals.openedition.org/polis/1708>.

ROS, F.J.; ÚCAR, X. (2014) “Arte, cultura y desarrollo humano: capacidad para sentir, imaginar y pensar”, pp.46-52 en Delgado, P.; Barros, S.; Serio, C.; Veiga, S.; Martins, T.; Guedes, A.J.; Diogo, F.; Araújo, M.J. (Coordinadores) Pedagogía /

Educación Social - Teorías & Prácticas. Espaços de investigação, formação e ação. Porto . Escola Superior de Educação do Politécnico do Porto

Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de:

file:///C:/Users/Pc/Downloads/ARTE_CULTURA_Y_DESARROLLO_HUMANO_CAPACID.pdf

Rodríguez R (s.f) Martha Nussbaum: Las capacidades humanas y la vida buena. Revista Turia.

Recuperado el 28 de septiembre de 2019 de:

http://www.ieturolenses.org/revista_turia/index.php/actualidad_turia/martha-nussbaum-las-capacidades-humanas-y-la-vida-buena#_ftnref38

Universidad Politécnica de Valencia (2011). La Educación para el Desarrollo.

Recuperado de:

http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Encuentro_ED/descargas/Alejandra_Boni_Ponencia_1.pdf

Sen A, (2001) The Others. The British Academy Lecture.

Recuperado de: <https://www.thebritishacademy.ac.uk/sites/default/files/111p319.pdf>.

Spitz, J. (2011). John Rawls et la question de la justice sociale. *Études*, tome 414(1), 55-65.

Recuperado de: <https://www.cairn.info/revue-etudes-2011-1-page-55.htm>.

Sen A. Why Do Respect and Understanding Matter? (2007) (Ed.), *Peace and Democratic Society* (pp. 43-60). Cambridge: Open Book.

Recuperado de: <http://www.jstor.org.puce.idm.oclc.org/stable/j.ctt5vjstn.6>

Fernández, A. (2017). Liberalismo político y ética del cuidado en Martha Nussbaum: Vulnerabilidad, capacidades y educación. In Ibáñez-Martín J. & Fuentes J. (Eds.), *Educación y capacidades: Hacia un nuevo enfoque del desarrollo humano*. (pp. 325-341). Madrid: Dykinson, S.L.

Recuperado el 12 de agosto de 2019 de: <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1qqhfd4.22>

Ortiz S (2016). PROYECTO REGIONAL: Notas para aproximarse a Manabí. Línea de Fuego.

Recuperado el 16 de julio de 2019 de: <https://lalineadefuego.info/2016/06/16/una-region-sin-proyecto-regional-notas-para-aproximarse-a-manabi-por-santiago-ortiz/>

Gonzales Tellez (2004). El desarrollo humano como espacio de encuentro nacional,

Recuperado el 15 de julio de 2019 de:

<http://www.pnuDenominación de Origen. .rg.ve/temas/desarrollo.asp>, 2004.

Guzmán Urrea, M. (2006). Aportes de las teorías de la justicia de John Rawls y Amartya sen en la interpretación de la justicia sanitaria. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, VII (14-15), 35-61.

Sen Amartya (2001). *Frontiers of Development Economics: The Future in Perspective*. Banco Mundial. elibrary

Recuperado el 16 de julio de 2019 de:

<https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/0-1952-1592-3#page=515>

Violence and Civil Society. (2007). In Sen A. (Ed.), *Peace and Democratic Society* (pp. 1-26). Cambridge: Open Book.

Recuperado de: <http://www.jstor.org.puce.idm.oclc.org/stable/j.ctt5vjstn.3>

Alkire S y Dneulin (2015). Chapter 2: Introducing the Human Development and Capability Approach

Recuperado de: http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/ssAlkire-Dneulin_Ch2.pdf

Borja C y Varela P (2017). Guía de los ODS para las organizaciones del tercer sector. Vicente Ferrer. Madrid

Recuperado de http://fundacionvicenteferrerodsmadrid.org/wp-content/uploads/2017/10/GuiaODSorganizaciones3Sector_-F.VicenteFerrer.pdf

Cerda C (2017). La nota diplomática en el contexto de Soft law y el Derecho Internacional. Revista de Derecho. Valdivia

Recuperado el 5 de noviembre de:
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/revider/v30n2/art07.pdf>

Simonetti (2016). ¿Qué políticas se necesitan para alcanzar el Objetivo 8? La receta sindical para la aplicación de los ODS.

Recuperado de:
https://www.2030spotlight.org/sites/default/files/spot2018/esp/Spotlight_Innenteil_2018_ES_ods08_simonetti.pdf.

Registro Oficial 444(2011). Ley orgánica de economía popular y solidaria.

Recuperado el 12 de diciembre de 2019 de:
<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

Registro Oficial 446(1986). Ley de Fomento Artesanal. Sistema Integrado de legislación ecuatoriana.

Recuperado de:
http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/LEY_DE_FOMENTO_ARTESANAL.pdf

Mancini M (2013). Geographical Indications in Latin America Value Chains: A “branding from below” strategy or a mechanism excluding the poorest?

Recuperado el 14 de julio de 2019 de: https://ac-els-cdncom.puce.idm.oclc.org/S0743016713000600/1-s2.0-bb1a135d7c5c&acdnt=1551807395_540e88d6b8feaf44961bf51a208dbd4e

Núñez J y Madrid D (2017). Las denominaciones de origen e indicaciones geográficas en el Ecuador: importancia, necesidad de desarrollo y perspectivas jurídicas.

Recuperado el 13 de julio de 2019 de:
<http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2327>

Universidad del Azuay. Una decisión política pendiente. Proteger la Cultura viva del sombrero de paja toquilla en el Ecuador.

Recuperado el 15 de julio de 2019 de:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30141/1/Una%20decisi%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20pendiente.pdf>

UNCTAD (s.f) Distinctive Signs, Biodiversity Derived Products and Protection of Traditional Knowledge.

Recuperado el 20 de octubre de 2019 de:

https://unctad.org/en/PublicationChapters/diaepcb2014d3_ch6_en.pdf

UASB (2016). Mejores relaciones entre los miembros de la cadena productiva y un producto de calidad fortalecen la competitividad

Recuperado el 15 de julio de 2019 de:

<http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/PAJATOQUILLA.pdf>

Samaniego F, Maldonado J, Nieves M (2014). Plan de Implementación de Cooperativa Creadora de Valor para las Campanas de Paja Toquilla. Escuela Superior Politecnica del Litoral.

Recuperado el 11 de Noviembre de 2019 de:

<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/30620/D-P12135.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>

Sice (s/f.). Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de Propiedad Intelectual

Recuperado

de:http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/LEY_DE_FOMENTO_ARTESANAL.pdf

Toro A (2016). Incidencia de la producción de sombreros de paja toquilla, como expresión cultural, en el desarrollo económico de la provincia de Manabí. Repositorio Institucional UASB-Digital con licencia Creative Commons 3.0. Universidad Andina Simón Bolívar.

Recuperado el 5 de agosto de 2019 de:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4988/1/T1953-MGD-Toro-Incidencia.pdf>

Vidal, Pablo. (2016). LA COMUNICACIÓN TRAS EL TERREMOTO EN ECUADOR: LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR Y EL NEGOCIO DE ENTRETENER - Communication after the earthquake in Ecuador: responsibility to inform and the entertainment business. 55. 91-102.

Recuperado el 2 de diciembre de:
file:///C:/Users/Pc/Downloads/LACOMUNICACINTRASELTERREMOTOENECU
ADORLARESPONSABILIDADDEINFORMARYELNEGOCIODEENTRETENER
%20(1).pdf

Páginas Webs.

BanEcuador(s.f). Artesanos agremiados concretan atención a la Banca Pública de su sector.

Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de:

<https://www.banecuador.fin.ec/noticias-banecuador/boletines-de-prensa/artesanos-agremiados-concretan-atencion-de-la-banca-publica-para-su-sector/>

BanEcuador (s.f). Otorga el financiamiento de créditos a clientes y potenciales clientes de BanEcuador B.P., para el desarrollo, innovación y ampliación de actividades turísticas.

Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de:

<https://www.banecuador.fin.ec/a-quien-financiara/credito-turismo/>

Departamento Nacional de Planificación. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
KIT TERRITORIAL DNP.

Recuperado el 31 de agosto de 2019 de:

https://kiterritorial.co/wpcontent/uploads/2016/03/01_Ficha_ODS_Feb2016.p

Gobernación de Manabí (2015). INPC gradúa en Pile – Manabí a la primera promoción de tejedores del sombrero fino de paja toquilla.

Recuperado el 5 de septiembre de: <http://gobernacionmanabi.gob.ec/inpc-gradua-en-pile-manabi-a-la-primera-promocion-de-tejedores-del-sombrero-fino-de-paja-toquilla/>.

Gobierno Provincial Cantón de Montecristi. Manabi Mágico y Diverso

Recuperado el 3 de agosto de 2019 de:

<http://www.manabi.gob.ec/cantones/montecristi>

INPC (2016). Identidad Ecuatoriana en productos propios.

Recuperado el 5 de septiembre de 2019 de:

<https://www.derechosintelectuales.gob.ec/denominacion-de-origen/>

INPC. (2018). “Índice Nacional de precios del Consumidor”.

Recuperado el 15 de septiembre de 2019 de: [https://idconline.mx/indicadores/inpc-
indice-nacional-de-precios-al-consumidor](https://idconline.mx/indicadores/inpc-indice-nacional-de-precios-al-consumidor).

INPC (2019). Maestros artesanos ecuatorianos se encuentran para fortalecer el tejido del sombrero de Paja Toquilla

Recuperado el 8 de diciembre de:

[https://patrimoniocultural.gob.ec/maestros-artesanos-ecuatorianos-se-encuentran-
para-fortalecer-el-tejido-del-sombrero-de-paja-toquilla/](https://patrimoniocultural.gob.ec/maestros-artesanos-ecuatorianos-se-encuentran-para-fortalecer-el-tejido-del-sombrero-de-paja-toquilla/)

Reconstruyo Ecuador (2017). Plan de Reconstrucción y Reactivación Poster remoto.

Recuperado el 15 de septiembre de 2019 de:

[https://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Plan-de-
Reconstrucci%C3%B3n-y-Reactivaci%C3%B3n-Productiva-post-terremoto.pdf](https://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Plan-de-Reconstrucci%C3%B3n-y-Reactivaci%C3%B3n-Productiva-post-terremoto.pdf)

Ministerio de Industrias y Productividad(s/f.) Registro Único Artesanal, requisito obligatorio para acceder a créditos de BanEcuador

Recuperado el 16 de noviembre de 2019 de:

[http://www.produccion.gob.ec/registro-unico-artesanal-requisito-obligatorio-para-
acceder-a-creditos-de-banecuador/](http://www.produccion.gob.ec/registro-unico-artesanal-requisito-obligatorio-para-acceder-a-creditos-de-banecuador/)

Ministerio de Industrias y Productividad (s/f). Ecuador avanza en el proceso de cambio de su matriz productiva.

Recuperado el 12 de octubre de 2019 de:

[https://www.industrias.gob.ec/ecuadoravanza-en-el-proceso-de-cambio-de-su-matriz-
productiva/](https://www.industrias.gob.ec/ecuadoravanza-en-el-proceso-de-cambio-de-su-matriz-productiva/)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (s/f). Ecuador cumplió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trabaja en la agenda planteada hasta 2030.

Recuperado el 4 de noviembre de 2019 de: [https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-
cumplio-con-objetivosde-desarrollo-del-milenio-y-trabaja-en-agenda-planteada-hasta-
2030/](https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-cumplio-con-objetivosde-desarrollo-del-milenio-y-trabaja-en-agenda-planteada-hasta-2030/)

Organización de las Naciones Unidas (s/f). ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio? Después de 2015.

Recuperado el 30 de Noviembre de 2019

de:<http://www.un.org/es/millenniumgoals/beyond2015-faqs.shtm>

Organización Internacional del Trabajo (2016). Agenda 2030: Metas clave de la OIT.
Recuperado el 5 de Noviembre de 2019 de: <http://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/targets/lang-es/index.htm>

Organización Mundial de la Salud. (s/f). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Recuperado de: <http://www.who.int/topics/sustainable-development-goals/es/> 129

Organización Panamericana de la Salud (s/f). Asamblea del Ecuador aprobó el Proyecto de Resolución sobre el cumplimiento de la Agenda 2030.
Recuperado el 10 de octubre de:
https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=1945:asamblea-del-ecuador-aprobo-el-proyecto-de-resolucion-sobre-elcumplimiento-de-la-agenda-2030&Itemid=360 ODS Territorio Ecuador. (2018, enero). Los ODS en Ecuador: Rol del Estado en su implementación. Boletín Informativo Panorama Sostenible. Tomo 3. Quito: ODS Territorio Ecuador

OMC(s.f).¿Qué se entiende por "derechos de propiedad intelectual"?
Recuperado el 15 de septiembre de 2019 de:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intell_s.htm

OMPI (2013). Las indicaciones geográficas.
Recuperado el 15 de septiembre de : http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/geographical/952/wipo_pub_952.pdf

OMPI (s.f). Lisbon Agreement for the Protection of Appellations of Origin and their International Registration of October 31, 1958.
Recuperado el 5 de octubre de de:
https://www.wipo.int/treaties/en/text.jsp?file_id=285856#article3

OMPI (s.f). Objetivo y características principales del Arreglo de Lisboa.
Recuperado el 10 de septiembre de: <https://www.wipo.int/lisbon/es/general/>

Vicepresidencia del Ecuador (2017). 114 familias se benefician con la reconstrucción de Casas en Montecristi
Recuperado 25 de octubre de 2019 de: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/114-familias-se-benefician-con-la-reconstruccion-de-viviendas-en-montecristi/>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). Indicadores ODS.

Recuperado el 10 de septiembre de 2019 de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

SENPLADES (2016). Evaluación de los costos de la reconstrucción. Sismo 2016.
Recuperado el 13 de octubre de: [file:///C:/Users/Pc/Downloads/Evaluacion-de-los-Costos-de-Reconstruccion-Libro-Completo%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/Evaluacion-de-los-Costos-de-Reconstruccion-Libro-Completo%20(1).pdf)

SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2017). Senplades presenta el Plan del Buen Vivir ante el Ecuador y el mundo.
Recuperado el 2 de diciembre de: <http://www.planificacion.gob.ec/senplades-presenta-el-plan-del-buen-vivir-ante-el-ecuador-y-el-mundo/>

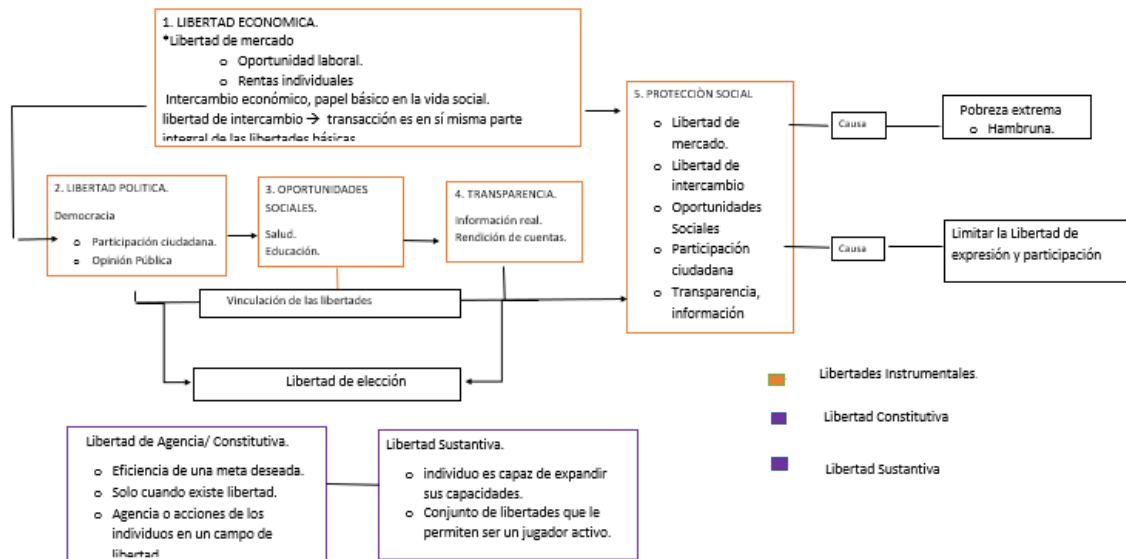
Super Intendencia de CIAS (2018). Industria Manufacturera en el Ecuador. Investigación y Estudios
Recuperado el 10 de septiembre
de: <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Panorama-de-la-Industria-Manufacturera-en-el-Ecuador-2013-2017.pdf>

Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria. Formas de Organización en la Economía Popular y Solidaria.
Recuperado el 10 de diciembre de 2019 de: <https://www.seps.gob.ec/interna?formas-de-organizacion-de-la-economia-popular-y-solidaria>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f). Objetivo de Desarrollo Sostenible.
Recuperado el 10 de diciembre de:
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopmentgoals/background.html>

Anexos.

Anexo 1. Libertades.



Fuente: Sen (2000).
Elaborado por: Ullauri J

Anexo 2 Capacidades.

Capacidad	Descripción	Combinada	Interna	Básica	Todas	
1. Vida	Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.					Capacidades combinadas: oportunidades para elegir y actuar sobre su situación política, social y económica concreta.
2. Salud Corporal	Mantener una buena salud física y reproductiva es necesario una alimentación adecuada, al igual que un lugar adecuado para vivir					
3. Integridad corporal.	Poder movilizarse de un lugar a otro sin riesgos de asaltos, violencia domestica					Capacidades internas: Características de las personas como sus capacidades intelectuales, emocionales, estado de salud y aprendizaje interiorizado o sus habilidades de percepción y movimiento. Estas características están basadas en valores
4. Sentidos, imaginación y pensamiento	el pensamiento, la imaginación de un modo "Autentico Humano", para que se cultive de manera adecuada, lo cual incluye la alfabetización y la formación básica. Poder usar la imaginación para actividades de arte según la propia elección al igual que el goce de experiencias humanas placenteras y evitar dolores y enfermedades					

						culturales, históricos o estructurales de cada cultura.
5. Emociones	Con el fin de poder mantener lazos afectivos entre seres humanos, el desarrollo emocional no se bloquea por miedo o ansiedad. Para Nussbaum la fortaleza en la capacidad emocional es fundamental para la asociación y el comportamiento del individuo dentro de su entorno.					Capacidades básicas: facultades innatas de las personas que hacen posible su desarrollo posterior o formación. El concepto de las capacidades básicas no está relacionado con sus habilidades
6. Razón Práctica.	Capacidad de discernir lo bueno de lo malo, a partir de una reflexión crítica. En este sentido Nussbaum quiere enfatizar la elección de los individuos para la libertad de conciencia y la religión					
7. Afiliación.	Promueve el buen vivir del individuo con los demás y preocuparse por la vida de los demás, porque es parte de su entorno. Vincularse con varias formas de interacción social y entender al otro ser humano. *Este valor propuesto por la autora hace referencia a la no discriminación, sin importar género, etnia o religión del ser humano.					
8. Otras especies.	Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.					
9. Actividades Recreacionales.	Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.					

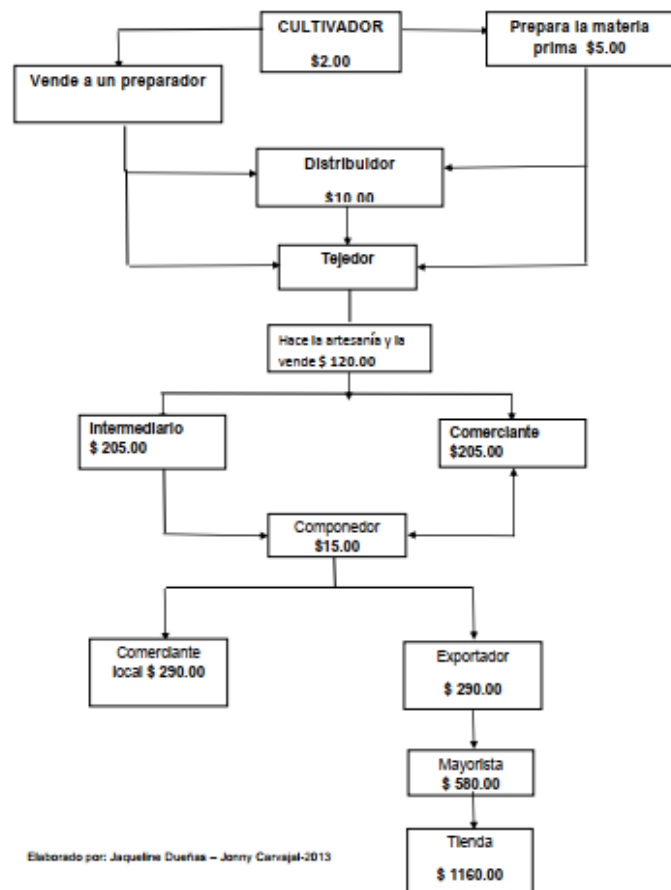
10. Control del entorno.	<p>*Control Político, tener la posibilidad de participar en los aspectos políticos y el derecho de la participación política y la libertad de asociación como la de discurso.</p> <p>* Material. Tener la capacidad de tener propiedad igual que otros ciudadanos, al igual que poder tener un empleo en las mismas condiciones que los demás individuos</p> <p>* Trabajo. Tener la oportunidad de trabajar en condiciones dignas en relación con los otros trabajadores</p>			
--------------------------	--	--	--	--

Nussbaum, 2011. Elaborado por Ullauri J

Anexo 3 Importaciones del Sombrero. Datos en Millones de dólares.

#	País Origen	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
1	CHINA	71,4	230,4	209,0	-	-	510,9
2	CHINA	-	-	36,0	65,7	89,1	190,8
3	CHINA	-	-	59,4	42,9	23,9	126,2
4	HONG KONG	3,6	7,7	-	-	-	11,3
5	ESTADOS UNIDOS	4,5	4,0	-	-	-	8,5
6	CHINA	-	-	0,2	-	6,2	6,4
7	BRASIL	6,3	-	-	-	-	6,3
8	HONG KONG	-	-	0,8	2,8	2,2	5,8
9	ESTADOS UNIDOS	-	-	-	-	3,4	3,4
10	TAIWÁN	-	-	0,0	-	2,9	2,9
11	BANGLADESH	-	-	-	-	2,1	2,1
12	VIETNAM	0,5	1,0	-	-	-	1,5
	TOTAL MUNDO	89,3	244,6	305,8	112,1	131,7	

Fuente Banco Central, Tomado del MIPRO(2014).



Elaborado por Duenas J y

Carvajal J (2013).

Anexo 5. Campañas gubernamentales de salvaguardia del sombrero.

Anexo 5.1 Investigación.

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO	META
Investigación histórica y socio-cultural	Estudio histórico-social del tejido de sombrero de paja toquilla Regional 6 (Azuay, Cañar y Morona Santiago)	INPC		Dic-2014	Al año 2015 se han concluido los estudios de investigación histórica y socio-cultural
	Estudio histórico-social del tejido de sombrero de paja toquilla Regional 4 (Manabí) y Regional 5 (Santa Elena y Guayas)	INPC		Dic-2015	
	Investigación de la paja toquilla como producto alimentario	MCYP (Patrimonio Alimentario)		Dic-2015	
Investigación socio-económica	Diagnóstico socio-económico de la cadena de producción del sombrero de paja toquilla	INPC		Dic-2013	Al año 2014 se cuenta con el diagnóstico socio - económico de la cadena de valor del tejido del sombrero de paja toquilla a nivel nacional
	Encuesta socio económica de artesanos tejedores y productores toquilleros/as de las provincias de Azuay, Cañar, Manabí, Guayas, Santa Elena y Morona Santiago.	INEC	Comité de Gestión	Dic-2017	En el año 2017 se cuenta con una Encuesta de artesanos tejedores y productores toquilleros/as y lineamientos para el manejo de la paja toquilla.
	Lineamientos técnicos para el manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la paja toquilla	MAE		Dic-2014	
Estudio de comercialización del sombrero paja toquilla y materia prima.	MIPRO	MCE / MAGAP	Dic-2017		

Datos tomados del MIPRO(2014)

Anexo 5.2 Transmisión y Dinamización.

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO	META
Espacios para la transmisión y fortalecimiento de saberes	Centro de formación artesanal "Escuela taller Pile" (Manabí)	INPC/ Refinería del Pacífico		Dic-2015	Al año 2017 se ha fortalecido la transmisión de saberes a través de espacios de educación formal y no formal.
	Fortalecimiento de las formas tradicionales de transmisión de los saberes	INPC/MCYP		Dic-2017	
Espacios de la memoria	Museo "La Casa del Sombrero"	Municipio de Cuenca		Dic-2014	Al año 2017 se cuenta con espacios para la difusión de la memoria del tejido del sombrero de paja toquilla.
	"Museo del Sombrero en Montecristi"	Municipio de Montecristi		Dic-2017	

Datos tomados del MIPRO(2014)

Anexo 5.3 Comunicación y Difusión.

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO	META
Campañas de difusión	Desarrollo de Micrositio Web de Turismo de Artesanías (espacio para difusión del tejido tradicional del sombrero de paja Toquilla)	MINTUR	MCYP / INPC	Dic-2017	Al año 2017 se ha implementado la campaña de difusión nacional e internacional de reconocimiento UNESCO y la importancia del sombrero de paja toquilla en la historia nacional.
	Campaña internacional de difusión y posicionamiento del sombrero de paja toquilla. Participación en ferias y misiones internacionales.	MCE / PROECUADOR	MINTUR	Dic-2017	

Datos tomados del MIPRO(2014)

Anexo 5.4 Promoción, Fomento y Protección.

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO	META
Fortalecimiento Organizativo y de capacidades locales	Fortalecimiento organizativo en la cadena de valor del sombrero de paja toquilla	IEPS	MIES	Dic-2017	Al año 2017 se han fortalecido, dinamizado y revitalizado las organizaciones locales para la salvaguardia del tejido
	Prospección de clientes en el mercado local	MIPRO		Dic-2015	
Beneficios sociales para los actores de la cadena de valor	Programa de escolaridad inconclusa para tejedores / productores de paja toquilla	MINEDUC	COMITÉ DE GESTIÓN	Dic-2017	Al año 2017 las comunidades toquilleras cuentan con servicios sociales implementados.
	Mejora de los servicios sociales de las comunidades involucradas en la elaboración del tejido del sombrero de paja toquilla	MIES / IEPS		Dic-2017	
Mejora de la calidad del sombrero de paja toquilla	Programa de Reconocimiento de Excelencia de artesanías UNESCO Región Andina 2014	CIDAP	MCYP /INPC	Dic-2014	En el año 2017 el sombrero de paja toquilla cuenta reconocimientos de calidad artesanal
	Generar la marca país para el sombrero de paja toquilla	MCE	COMITÉ DE GESTIÓN	Dic-2017	
	Actualización de la norma técnica de calidad del sombrero	INEN	COMITÉ DE GESTIÓN	Dic-2017	
	Capacitación para innovación en diseño dirigido a artesanos toquilleros	CIDAP		Dic-2017	
	Capacitación en imagen corporativa, empaque y embalaje	MIPRO		Dic-2017	
	Participación en Festival de Artesanías	CIDAP	MCYP /INPC	Dic-2017	

Datos tomados del MIPRO (2014)

Anexo 6. Actores que participan en la cadena de valor del sombrero.

Anexo 6.1

CADENA DE VALOR	ACTORES	TIPO DE ACTOR			
		DIRECTO	INDIRECTO	APOYO	SECTOR
1. PRODUCCIÓN DE MATERIA PRIMA: Paja Toquilla	Agricultores toquilleros	x			Privado
	Asociación de Agricultores Toquilleros	x			Privado
	Jornaleros que hacen controles de malezas a las fincas		x		Privado
	Jornaleros que realizan el corte de la toquilla y arman los "B"		x		Privado
	Proveedores de Semilla, Plántulas		x		Privado
	Arrendadores de Bestias (Mulas, Asnos, Caballos)		x		Privado
	Transportistas (personal y producción)		X		Privado
	Intermediarios o Transportistas terrestres de Toquillas a las comunidades procesadoras de la paja toquilla		X		Privado
	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca MAGAP			X	Estatal
	AGROCALIDAD			X	Estatal
	Ministerio del Ambiente el Ecuador MAE			X	Estatal

Datos tomados del MIPRO (2014)

Anexo 6.2

CADENA DE VALOR	ACTORES	TIPO DE ACTOR				FUNCIÓN
		DIRECTO	INDIRECTO	APOYO	SECTOR	
2. PROCESAMIENTO ARTESANAL DE LA MATERIA PRIMA	PROCESADORAS ARTESANALES (SANTA ELENA) ; "PAJEROS" (MANABÍ)	x			Privado	TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PRIMA: (Es importante destacar que las procesadoras por lo general realizan todo el proceso, ya que ganan por cada proceso que hagan, aproximadamente US\$ 1,0 por limpieza; US\$ 1,50 por cocido, secado y embalado)
	Desafanadores o limpiadores					Realizan la limpieza que consiste en el Desvenado, luego el Espinado, Sacado y armado de "Reales" en las plantas de procesamiento o en sus casas.
	Emparejadores y sacudidores					Cortan el "tallito" y sacuden el "Real" para desprender las hebras y la fibra
	Cocinadores					Cocinan los "Reales" en pailas u ollas con agua hirviendo, calentadas con leña o gas (1 hora). Luego los escurren durante 10 minutos en mesas de madera
	Secadores					Tienen los "Reales" al sol para que gotee y ventile. También se utiliza Cámara de Secado a Gas, en la que exponen a los cogollos a temperaturas de entre 45 a 60°C y luego las tienden en cordeles para que les de el sol durante 1 día.
	Embaladores					Seleccionan los tallos, y arman los "Tongos" (1 Tongo = 96 tallos procesados), usan una sogá para apretar los tallos y los amarran con los tallos dañados. Posteriormente arman los "Bultos" (1 Bulto= 31 tongos, o 2.976 tallos procesados)
	Comerciantes de "Tongos"					Compran cada 15 días en las comunas los "Bultos" (entre US\$ 220 y US\$ 250 por Bulto). Solo una Asociación de Barcelona (Santa Elena) vende los bultos en Azuay, Cañar, a comunas cercanas y Perú transportando directamente los tallos.
	Blanqueadores					Al blanqueado se lo conoce también como Blichado. Cuando lo solicitan los clientes solamente, se procede a blanquear los tallos procesados, para lo cual se seca 1 día más en el sol, luego se los lava con agua y se los limpia, y se introducen en la cámara de bloques cerrada y se los sahuma con azufre en grano por 12 horas, luego se los saca y tienden al sol. Se repite 3 veces este procedimiento en 3 días.
	Proveedores de Leña		X			Abastecen de leña para la cocción
	Proveedores de Gas		X			Abastecen de Gas para la cocción y para el secado a los que tienen instalados en los hornos y cámara este sistema
	Proveedores de Azufre en Grano		X			Abastecen Azufre en Grano para sahumado. Lo traen de la sierra
	Proveedores de Servicios Básicos: Energía Eléctrica y Agua Potable		X			Abastecen de Energía Eléctrica y Agua a las plantas procesadoras y a las casas
	Asociaciones de Procesadoras Artesanales de Paja Toquilla	X				Venta Asociativa de Paja Procesada. Mejora de calidad de vida de las socias
Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO			X	Estatal	Asistencia Técnica, tecnificación y mejora de infraestructura	

Datos tomados del MIPRO (2014)

4.- ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS DE PAJA TOQUILLA	Pajeras	X			Privado	Encargadas de vender la paja a Tejedores en mercados
	TEJEDORES DE SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA Tejedores de Sombreros de Manabí	X			Privado	Tejido de los Sombreros de Paja Toquilla Tejido de sombreros en Manabí : A.- Preparación de la paja : que a su vez lleva consigo las siguientes actividades: a) Emparejado : se cortan los extremos y se deja la paja del mismo tamaño b) Escogido de la Paja; se usa paja de color blanco para tejer un sombrero fino c) Rajado: Divide o raja la paja de acuerdo al pedido (fino, super fino, extra fino) y luego se envuelve en tela blanca

Datos tomados del MIPRO (2014)

Anexo 6.4

CADENA DE VALOR	ACTORES	TIPO DE ACTOR				FUNCIÓN
		DIRECTO	INDIRECTO	APOYO	SECTOR	
5.- COMERCIALIZACIÓN DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA /OTRAS ARTESANÍAS	Pajeras o Vendedoras de Paja	x			Privado	Venden la paja a las tejedoras en los mercados
	Tejedoras	x			Privado	Venden las campanas o sombreros a intermediarios, generalmente a precios muy bajos; o también los venden a sus Asociaciones
	Asociación de Tejedoras de Sombreros de Paja Toquilla	x			Privado	Funcionan como centros de acopio de sombreros para venderlos a las exportadoras. Existen Asociaciones que exportan directamente los sombreros.
	Intermediarios "Perros"	x			Privado	Persona subcomisionada para comprar el sombrero o campana directamente al tejedor, para lo cual se trasladan a las poblaciones de tejedores y recolectan los sombreros de casa en casa o en las ferias de cada pueblo. Vende los sombreros a Comisionados.
	Comisionistas o Comisionados	x			Privado	Agentes encargados de comprar los sombreros recolectados por los intermediarios para luego venderlos a los exportadores.
	Componedores	x			Privado	En Manabí algunos intermediarios llevan los sombreros a los componedores para darle el acabado final para luego venderlos a los exportadores.
	Exportadores	x			Privado	Exportan mayoritariamente los sombreros en campana, sin acabado, ya que en los países de destino les dan el acabado. Sin embargo también exportan sombreros acabados, para lo cual realizan directamente la compostura en talleres propios.
	Otros Países Exportadores	x				Producen y exportan sombreros a los mercados mundiales
	Tiendas Nacionales, Talleres de Exportadores o Ferias y Mercados Artesanales	x			Privado	Encargadas de vender los sombreros a los turistas nacionales, internacionales que son consumidores finales del producto en el Ecuador
	Mayoristas Internacionales	x			Privado	Distribuyen los sombreros a tiendas detallistas en el exterior. Varios tienen su propia infraestructura de tiendas, por lo cual muchas veces duplican o triplican el precio del sombrero sin agregarle valor alguno. En algunos casos piden los sombreros sin terminar para acabarlos en el exterior. La mayoría envía sus marcas a las exportadoras, para que las coloquen directamente en los sombreros. La ventaja de estos mayoristas es que tienen un nombre y una marca posicionada en el exterior, por lo que poseen los contactos y/o clientes.
	Tiendas o almacenes del Exterior	x			Privado	Encargadas de comercializar y vender los sombreros a los consumidores finales en el exterior. Incrementan hasta 500% el precio.
	Minoristas	x			Privado	Venden a consumidores finales. Incrementan hasta el 100% el precio
	Ferias Internacionales	x			Privado	Herramienta estratégica de promoción, venta y estudio de mercado de los sombreros de paja toquilla. Escaparate comercial.
	Consumidor Final	x			Privado	Turistas Nacionales e Internacionales y Consumidores finales en los distintos mercados mundiales.

Datos tomados del MIPRO (2014)

Anexo 6.5 Imágenes de la cadena de valor.



1. Producción de la Paja Toquilla



2. Preparación de la paja



3. Elaboración del sombrero



5. Comercialización



Datos tomados del MIRO 2016. Elaborado por Ullauri J (2019)

Anexo 7. Particularidades del tejido en Montecristi.

CADENA DE VALOR	ACTORES	TIPO DE ACTOR			FUNCIÓN	
		DIRECTO	INDIRECTO	APOYO		SECTOR
	ACABADORES DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA Acabadores de Sombrero de Paja Toquilla de Manabí:	x			Privado	Se encargan del proceso de Compostura o Acabado de Sombreros en Manabí que incluye:
	Rematadores y Azocadores					A.- Remate y Azocado: El componedor procede a rematar el filo del ala del sombrero, y luego a azocarlo o ajustar las hebras este paso es muy importante porque de él depende que no se zafe el tejido, dándole el acabado.
	Descoronadores y Despeluzadores					B.- Descoronado y Despeluzado: Cuando el componedor solo hace remate y azocado, pasa a otras manos que se han especializado en el descoronado, para esto se usa tijeras, y sirve para dejar toda la plantilla sin ninguna paja sobresaliente. El despeluzado lo realizan en el resto del sombrero con el objetivo de sacar en la copa, las pajas que sobresalen de los reemplazos que se realiza y en la falda. Utilizan una hoja de afeitar
	Apaleadores					C.- Apaleado: El apaleado es muy importante, ya que de esto depende que muchas fallas se corrijan. Se trabaja con un mazo, azufre y una piedra, se dobla cuatro sombreros a la vez y se procede con mucho cuidado al apaleo, pues la paja puede quebrarse y el sombrero se daña.
	Lavadores					D.- Lavado: se lo realiza en tanques de acero inoxidable o lavacaras plásticas. Se usa agua tibia y detergente o jabones, que remueven el polvo, quitan la grasa, impurezas y la suciedad que pudieron acumular en su trayecto, y a su vez revitalizan la fibra. Luego, con unos cepillos especiales, de cerdas naturales, se procede a realizar un lavado individual, el mismo que elimina la grasa proveniente de los dedos de los artesanos que realizaron el tejido. También los lavan en lavacaras plásticas.
	Blanqueadores o Sahumadores					F.- Blanqueado: Se lo conoce también como Blichado Se blanquea los sombreros con el azufre en grano, para lo cual, se sumergen los sombreros en un tanque cubierto con capas de telas, a continuación se usa un tazón donde queman el azufre. Otros lo hacen en una Cámara de Blanqueo consistente en el mismo concepto de quemar el azufre en tazones.
	Hormadores y Planchadores					H.- Hormado y Planchado: En esta fase se da forma al sombrero, Se usa hormas, telas de liencillo de color blanca para ponerla encima del sombrero y una plancha de hierro o eléctrica. En caso de que los clientes requieran un modelo específico como el tradicional Montecristi, El Fedora (Classic, Gatsby, La Habana, Bay), Borsalino, Plantation, Montecarlo, el Óptimo, etc.) se usan las hormas de estos estilos y luego se procede a planchar. Para el ala del sombrero se utilizan las bridas. Para el planchado se usan planchas antiguas de hierro calentadas en hornillas o en carbón, y también las planchas eléctricas. El sombrero en este proceso se lo limpia con polvo de azufre.

Datos tomados del MIPRO (2016)
Tomado del INPC (2015)

Anexo 8.1. Pirámide de Kelsen, aplicada a la legislación Nacional e Internacional sobre la industria cultural y saberes ancestrales.

Constitucion Ecuatoriana:

Art 3- Garantiza el PNVB

Art 319, “Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas”

Art 380 Es responsabilidad del Estado: Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.”

Art. 387- Serán responsabilidades del Estado: Numeral 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al Sumak Kawsay.”

Tratados Internacionales

Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986).

Convenio de Paris de Propiedad Intelectual (1999)

Desicion 486 CAN (2000).

Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, inclusive el comercio de mercancías falsificadas (ADPIC, 1994).

Convenio de Protección del Patrimonio Inmaterial Intangible UNESCO (2003)

Ley organica popular y solidaria.

Codigo INGENIOS

PDyOT agenda zonal 4 (PNVB <---->ODS).

Ley de comunas: Comuna de Pile

Fuente: (Constitución, 2008; Declaración de Derechos Humanos, 1948; Pacto de Derechos Humanos y Culturales, 1966; Convenio de Propiedad Intelectual, 1999; Decisión 486, 2000; ADPIC, 1994; Protección Intangible, 2003.
Elaborado por: Ullauri J.

Anexo 8.2 Tratados Internacionales en relación a los derechos humanos y legislación nacional.

Se remarca que estas convenciones y pactos surgen de los derechos humanos de segunda generación, vinculados con el Desarrollo Humano.

Convenio 169 de la OIT. Intereses de los trabajadores indígenas con la inclusión de sus derechos colectivos

Declaración sobre el derecho al desarrollo.

Art 1. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

Art 2. 1. La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.

Pacto Internacional Economía Social y Cultural.

Art 15, inciso 2. Estados Partes en este e Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuras las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

Convención Patrimonio Cultural Inmaterial de Derechos Humanos.

Convención para Salvaguardar el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Constitución Nacional.

Art 57. -

Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos.

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la

diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Fuente: (Constitución, 2008; Declaración de Derechos Humanos, 1948; Pacto de Derechos Humanos y Culturales, 1966; Convenio de Propiedad Intelectual, 1999; Decisión 486, 2000; ADPIC, 1994; Protección Intangible, 2003.

Elaborado por: Ullauri J.

Anexo 8.3 Convenciones Internacionales de Propiedad Intelectual, Ratificada por el Ecuador y su cumplimiento mediante código INGENIOS.

Decisión 486 --TÍTULO VI DE LAS MARCAS CAPÍTULO I De los Requisitos para el Registro de Marcas

Artículo 212.- La utilización de denominaciones de origen con relación a los productos naturales, agrícolas, artesanales o industriales provenientes de los Países Miembros, queda reservada para los productores, fabricantes y artesanos que tengan sus establecimientos de producción o de fabricación en la localidad o región del País Miembro designada o evocada por dicha denominación. Tan solo los productores, fabricantes o artesanos autorizados a usar una denominación de origen registrada podrán emplear junto con ella la expresión "DENOMINACIÓN DE ORIGEN".

Acuerdo Multipartes, Ecuador se une en 2017.

Mesa de Negociación Propiedad Intelectual. Indicaciones geográficas para productos de Ecuador (sombreros de Montecristi)
Basadas en los ADPIC y la OMPI.

Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento (INGENIOS).
Capítulo XII, sección I.

Art. 428.- Definición.- Se entenderá por denominación de origen la indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable exclusiva o al medio geográfico en el cual se produce, extrae o elabora, incluidos los factores naturales y humanos.

Fuente: (Acuerdo 486, 2000; UE, 2017; INGENIOS, 2016 Constitución, 2008)

Elaborado por: Ullauri J.

Anexo 9. Vinculación de la Denominación de Origen y las metas 4.7 y 5.4 del PDyOT con la meta 8.3 del ODS 8.

META 8.3 —> ODS 8	PNVB.	DENOMINACIÓN DE ORIGEN.
<p>Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas</p>	<p>Meta 4.7. Promover la gestión adecuada de uso y difusión de los conocimientos generados en el país.</p> <p>a) Desarrollar y fortalecer un marco normativo soberano de propiedad intelectual, utilizando las flexibilidades que otorgan los instrumentos internacionales sobre la materia.</p> <p>d) Fortalecer la institucionalidad de la propiedad intelectual, de forma que responda a intereses colectivos y se optimicen los procesos internos relativos a la protección y la observancia de derechos.</p>	<p>*Marcos normativos a nivel internacional como la decisión 486 de la CAN y el acuerdo de París. En estos marcos, la Denominación de Origen promueven el desarrollo, mediante la comercialización de productos artesanales que tengan Denominación de Origen.</p> <p>* Denominación de Origen, certificación de derecho colectivo que le pertenece al Estado. Esta certificación mejora la calidad de productos y los innova</p>

	<p>e) Generar un sistema especializado de protección y preservación de los saberes diversos, que garantice los derechos colectivos e individuales de propiedad intelectual de los pueblos, comunidades y nacionalidades.</p>	<p>mediante certificaciones de Propiedad Industrial.</p>
<p>Creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación</p>	<p>Meta 5.4 Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.</p> <p>d. Estimular la creación, la producción, la difusión, la comercialización, la distribución, la exhibición y el fortalecimiento de emprendimientos e industrias culturales y creativas diversas, como sector estratégico en el marco de la integración regional.</p> <p>f. Establecer mecanismos de incentivos fiscales que promuevan actividades artísticas y culturales del talento nacional.</p> <p>t. Generar mecanismos que permitan visibilizar el aporte de los usos de los patrimonios a la economía nacional.</p>	<p>*Tecnificación y certificación de calidad de productos mediante la Propiedad Industrial</p> <p>*Protección y preservación de un producto tradicional y fortalecimiento del capital social mediante la Denominación sea otorgada es el capital social.</p> <p>*La cadena de valor detrás del conocimiento tradicional se fortalece y se fomenta la creación de empleo.</p>

<p>Otros acuerdos Internacionales y su cumplimiento Nacional</p>	<p>Internacional.</p> <p>Convenio 169 de la OIT.</p> <p>Declaración sobre el derecho al desarrollo.</p> <p>Pacto Internacional Economía Social y Cultural.</p>	<p>Nacional</p> <p>Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011)</p> <p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010).</p> <p>Ley Orgánica de Salud, la Ley de Defensa del Artesano (1953)</p> <p>Ley de Fomento Artesanal (1986)</p>
--	---	--

Fuente: PNUD, 2015; PNBV, 2013; SENADI, 2015; Ley de Economía Popular y Solidaria, 2011; Ley Orgánica de Participación Ciudadana de Control, 2010; Ley de Fomento Artesanal.
 Elaborado por: Ullauri J.

Anexo 10. Vínculo de la meta 8.4 del ODS 8, la metas 5.2 y 5.4 del objetivo 5 del PNBV.

<p>Meta 8.4 → ODS 8</p> <p>Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción</p>	<p>PNBV 5.2</p> <p>Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión</p> <p>Fortalecer los mecanismos de protección de los bienes culturales patrimoniales a través de incentivos y regulan.</p> <p>Fortalecer las capacidades de los GAD para garantizar la conservación, restauración y difusión de los patrimonios acción, motivando la corresponsabilidad social, el empoderamiento y ciudadanización de los patrimonios.</p> <p>5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva</p> <p>Generar mecanismos de información e investigación sectorial vinculados con las industrias culturales y creativas, la economía de la cultura y otros ámbitos de información que visibilicen el aporte económico de la cultura a nivel nacional.</p> <p>i. Rescatar e impulsar la valoración, la apropiación y el uso de contenidos simbólicos provenientes de las nacionalidades y pueblos en las industrias culturales y creativas.</p> <p>m. Estimular mecanismos de digitalización de bienes culturales y crear plataformas nacionales para la circulación, difusión, comercialización, promoción y exhibición en línea.</p> <p>t. Generar mecanismos que permitan visibilizar el aporte de los usos de los patrimonios a la economía nacional</p>	<p>Denominación de Origen.</p> <p>La Denominación de Origen es un pilar la calidad de la cadena de valor de un producto tradicional.</p> <p>*Herramienta de Propiedad Industrial que favorece a las actividades económicas en torno a la biodiversidad y las particularidades de un territorio (Larson J 1994 p.11).</p> <p>*Promueve a la utilidad colectiva y aporta a los sectores humanos en términos económicos (Villalva J y Villacis D, s.).</p>
--	--	---

Otros acuerdos Internacionales y su cumplimiento Nacional	<p>Pacto Internacional Economía Social y Cultural.</p> <p>Convención para Salvaguardar el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.</p>	<p>Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011)</p> <p>Plan Nacional de Cooperación Internacional</p>
---	--	---

Fuente: PNUD, 2015; PNBV, 2013; SENADI, 2015; Ley de Economía Popular y Solidaria, 2011; Ley Orgánica de Participación Ciudadana de Control, 2010; Ley de Fomento Artesanal.

Elaborado por: Ullauri J.

Anexo 11. Vínculo de la meta 8.9 del ODS 8, con las metas 4.9, 5.4 y 8.9 del PNBV.

	<p>5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.</p> <p>p. Incorporar los patrimonios a la cadena de valor del turismo.</p> <p>q. Articular a las poblaciones y los actores locales a la gestión del patrimonio en la industria turística, con énfasis en la economía popular y solidaria.</p>	<p>*Reconocimiento de un producto, a nivel internacional vende la imagen cultural de un producto y se vincula de forma directa al turismo (Barrera s. p. 5).</p> <p>* La Denominación de Origen, promueve métodos tradicionales de producción y sistemas. De manera que</p>
--	--	---

<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>8.9. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.</p> <p>j. Fomentar la asociatividad para el sistema económico popular y solidario organizado y con poder de negociación, en los diferentes encadenamientos productivos donde ejercen su actividad.</p> <p>k. Fomentar el turismo comunitario y el turismo social.</p>	<p>además de venderse un producto, se vende todo lo que hay detrás de él. Es decir, las características específicas de la producción, cultura y del conocimiento tradicional. (Barrera s.).</p>
<p>Otros acuerdos Internacionales y su cumplimiento Nacional</p>	<p>Convención Patrimonio Cultural Inmaterial de Derechos Humanos. Convención para Salvaguardar el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad</p>	<p>CODIGO INGENIOS. Constitución del Ecuador.</p>

Fuente: PNUD, 2015; PNBV, 2013; SENADI, 2015; Ley de Economía Popular y Solidaria, 2011; Ley Orgánica de Participación Ciudadana de Control, 2010; Ley de Fomento Artesanal.

Elaborado por: Ullauri J.

Anexo 12, Recomendación árbol de problemas

